Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales

Maestría en Políticas Públicas

Tipos de violencia de género en contra de las mujeres con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán

Tesis que para obtener el grado de
Maestra en Políticas Públicas

Presenta

Lic. María Monserrat Farías Aguirre

Director de tesis

Dr. Hugo Amador Herrera Torres

Morelia, Michoacán, mayo 2024.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 11 de abril de 2024, los miembros de la mesa sinodal designada por el H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, aprobaron para presentar en examen de grado la tesis titulada:

Tipos de violencia de género en contra de las mujeres con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán

Presentada por la estudiante:

Lic. María Monserrat Farías Aguirre

Aspirante al grado de **Maestra en Políticas Públicas.** Después de haber efectuado las revisiones necesarias, los miembros de la mesa sinodal manifestaron SU APROBACIÓN DE LA TESIS en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

MESA SINODAL

Director de tesis

Dr. Hugo Amador Herrera Torres

Primer vocal

Dr. Francisco Javier Ayvar Campos

Segundo vocal

Dr. Jose Odón García García

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 11 de abril de 2024, la que suscribe Lic. Maria Monserrat Farías Aguirre, estudiante del programa de Maestria en Politicas Públicas adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE), manifiesta ser la autora intelectual del presente trabajo de tesis, desarrollado bajo la dirección del Dr. Hugo Amador Herrera Torres, y cede los derechos del trabajo titulado "Tipos de violencia de género en contra de las mujeres con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán " a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para su difusión con fines estrictamente académicos.

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo de tesis ni su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin la autorización escrita de la autora y/o director de este. Cualquier uso académico que se haga de este trabajo, deberá realizarse conforme a las prácticas legales establecidas para este fin.

Lic. Maria Monserrat Farias Aguirre

Dedicatoria

A María y Gonzalo, mi madre y padre;
por ser el sustento de mi vida y el regalo más grande que Dios me dio.

A Gonzalo y Estrella, mis hermanos;
por sus palabras de aliento, por su confianza y amor hacia mi persona,
pero sobre todo por ser mis compañeros de vida.

A mí persona;
por no darme por vencida en los momentos de oscuridad,
por la constancia, entrega y dedicación a perseguir mis metas y sueños.

A Dios;
por ser fortaleza de amor, por su bendición y guía divina.
A ti Señor, sea todo la gloria y el honor.

Agradecimientos

Agradezco a mi alma mater la Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), por brindarme las condiciones y herramientas académicas para mi formación profesional.

A mi querido Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE) por brindarme la oportunidad de seguir con mi formación y desarrollo académico.

Al Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) por su apoyo para lograr mis estudios de maestría, ya que sin su apoyo no hubiera logrado los objetivos.

Agradezco puntualmente a mi Director de Tesis, el Dr. Hugo Amador Herrera Torres, por su entrega, dedicación, ser guía y por sus sugerencias que me han orientado en el camino de la culminación de este trabajo académico. Agradezco sinceramente su tiempo, paciencia y compromiso en ayudarme a alcanzar mis metas académicas. Llevo conmigo sus consejos, gracias por su confianza, este logro, es también suyo.

A los integrantes de mi mesa sinodal, al Dr. Francisco Javier Ayvar Campos y de la misma manera al Dr. José Odón García García, por sus comentarios, apoyo y correcciones acertadas para darle rumbo profesional, metódico y funcional a la investigación. Gracias por ser parte, su experiencia, motivación e inspiración están reflejadas en este trabajo.

A todos y todas las personas que colaboran dentro del ININEE, por ser parte fundamental en el desarrollo estudiantil. Al coordinador de la maestría el Dr. Félix Chamú Nicanor, por su entrega y dedicación al servicio de investigación y guía estudiantil. A cada uno de mis profesores que sin duda dejan una semilla de conocimiento e interés por mejorar, aprender y ser ejemplo de verdaderos investigadores, gracias al Dr. Cesar Lenin Navarro Chávez, al Dr. René Augusto Marín Leyva, al Dr. Plinio Hernández Vega, al Dr. Carlos Ortiz Paniagua y al Dr. Rubén Molina.

En el camino forjas amistades que se convierten en familia, en apoyo formativo y emocional, hoy agradezco que mis compañeras de Maestría sean amigas de vida, compañeras de destino y pilares

de la obra emanada del ININEE, a ustedes, gracias por ser y estar en buenas y malas, en las horas de estudio y también en las anécdotas de diversión que tuvimos, cerramos una etapa y hoy les puedo decir a Susy Dávila, Dulce González, Monse Gutiérrez, Maricruz Ríos y Gane Suarez, lo logramos.

El Instituto de Investigaciones nos enseñó a ser Comunidad ININEE, con esto, coincidí con amigos y amigas de otros programas, con los cuales el afecto y compañerismo se cimento en bases sólidas gracias por su amistad, Sergio, Dani, Julio, Chachis, Hiram, Abraham, Efi, Polo, Mar y Mike, gracias por su apoyo y contribución en esta tesis y su acompañamiento y amistad durante el posgrado.

Agradezco a mis amigos y amigas de toda la vida que durante esta etapa siempre mostraron su orgullo hacía mi persona, me alentaron en todo momento y comprendían que durante un posgrado a veces se es muy difícil coincidir, aun así, siempre estuvieron presentes, gracias por ser parte de mi vida.

A quienes ya no están en este plano terrenal y que fueron parte importante en mi vida, gracias por alentarme y darme fortaleza, sé que físicamente no están, pero siempre serán parte de mi vida.

Agradezco eternamente a todos y todas quienes contribuyeron a la realización de este trabajo de investigación, de manera especial a todas las mujeres que fueron parte en contestar la escala destinada a ser instrumento de este proyecto, reconozco a cada mujer que ha sido violentada y honro su vida, espero este trabajo tenga efectos en conocer la problemática planteada.

Por último, agradezco con todo el corazón a mi familia, por ser mi equipo de vida. Sin todos y todas ustedes esto no habría sido posible, gracias por alentarme a cumplir mis metas y sobre todo a ser mis pilares más fuertes.

Índice

Dedicatoria.....4

Agradecimientos..... 5

Índice……...7

Índice de figuras y tablas..... 11

Siglario…….....15

Resumen……....17

Abstract……18

Introducción 19

Capítulo I. Fundamentos de la investigación 25

1.1 Planteamiento del problema 25

1.1.1 Descripción del problema 25

1.2 Preguntas de investigación 35

1.2.1 Pregunta general 35

1.2.2 Preguntas específicas 36

1.3 Objetivos de investigación 36

1.3.1 Objetivo general 36

1.3.2 Objetivos específicos 36

1.4 Justificación..... 37

1.5 Tipo de investigación 39

1.6 Hipótesis de investigación..... 40

1.6.1 Hipótesis general 40

1.6.2 Hipótesis especificas..... 40

1.7 Identificación de variables 41

1.7.1 Variable dependiente 41

1.7.2 Variables independientes 41
1.8 Instrumentos 42
1.9 Método 43
1.10 Alcances y limitaciones de la investigación 44

Capítulo II. Contextualización sobre la violencia de género en contra de las mujeres 46

2.1 Contexto internacional y marco normativo para la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres 46
2.1.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la igualdad de género 54
2.2 Contexto nacional y marco normativo para la erradicación de violencia de género en contra de las mujeres 56
2.2.1 Políticas públicas implementadas en México para disminuir la violencia en contra de las mujeres 61
2.3 Contextualización y normatividad con perspectiva de género en el Estado de Michoacán de Ocampo 65
2.4 Contextualización y datos sociodemográficos del municipio de Morelia, Michoacán 67
2.4.1 Población 68
2.4.2 Escolaridad y educación 68
2.4.3 Economía 69

Capítulo III. Violencia de género en contra de las mujeres y políticas públicas; fundamentos teóricos 76

3.1 Enfoques explicativos de la violencia de género en contra de las mujeres 76
3.1.1 Teorías macro orientadas 77
3.1.2 Teorías micro orientadas 79
3.2 Teoría de género 80
3.3 Teoría de la Socialización diferenciada 83
3.4 Modelo ecológico 85
3.5 La violencia contra las mujeres y los derechos humanos 90
3.6 Perspectiva de género 92
3.7 Las políticas públicas 93
3.7.1 Teoría de las políticas públicas 93
3.7.2 El ciclo de las políticas públicas 95

3.7.3 La importancia de las políticas públicas en la violencia de género contra las mujeres 98

Capítulo IV. Metodología de investigación 101

4.1 Población y muestreo 102

4.1.1 Delimitar muestra 103

4.2 Instrumento 106

4.2.1 Operacionalización de las variables 107

4.2.2 Diseño del instrumento 111

4.2.3 Codificación 112

4.3 Prueba piloto 112

Capítulo V. Tipos de violencia de género en contra de las mujeres, con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, a través del modelo de Sistema de Ecuaciones Estructurales (PLS-SEM) 116

5.1 Modelos de ecuaciones estructurales 116

5.2 Características de los modelos de ecuaciones estructurales con el PLS-SEM 117

5.3 Modelo de Ecuaciones Estructurales a través del método de Mínimos Cuadrados parciales (por sus siglas en ingles PLS-SEM) 119

5.4 Fases del modelo PLS-SEM 123

5.4.1 Fase 1. Especificaciones del modelo estructural 123

5.4.2 Fase 2. Especificaciones del modelo de medida 124

5.4.3 Fase 3. Recogida y examen de los datos 124

5.4.4 Fase 4. Estimación del modelo 125

5.4.5 Fase 5. Evaluación de los modelos de medida 129

Capítulo VI. Evaluación del modelo estructural y de medida 130

6.1 Resultados del instrumento 130

6.2 Resultados del Modelo PLS-SEM de prevalencia de violencia de género 135

6.3 Evaluación del modelo de medida 137

6.4 Evaluación del modelo estructural 150

6.5 Evaluación del modelo violencia psicológica. 155

Capítulo VII. Análisis de resultados 161

7.1 Comentarios al modelo estructural y de medida 161

7.2 Comentarios a la aplicación y resultados del instrumento 165

Capítulo VIII. Propuesta de política pública 167

8.1 Metodología de Marco Lógico 167

8.1.1 Análisis del problema 167

8.1.2 Árbol de problemas y objetivos 170

8.1.3 Alternativas de solución 173

8.1.4 Algoritmo de Saaty 174

8.1.5 Matriz de indicadores para resultados (MIR) 177

Conclusiones 181

Referencias 186

Anexos 196

Anexo I. Instrumento de investigación Prueba Piloto 196

Anexo II. Instrumento final 203

Anexo II. Libro de datos (resultados) 212

Índice de figuras y tablas

Figuras

Figura 1 Prevalencia de Violencia de Género en Contra de las Mujeres en México……..30

Figura 2 Prevalencia violencia de género en Contra de las Mujeres en Michoacán..... 31

Figura 3 Población matriculada en el grado de Licenciatura en Morelia ……..69

Figura 4 Producción bruta total de Morelia 70

Figura 5 Producción bruta por actividad económica en Morelia 71

Figura 6 Remuneraciones totales Morelia 72

Figura 7 Remuneraciones por actividad económica en Morelia..... 73

Figura 8 Escolaridad de la población de Morelia económicamente activa durante el año 2020……..... 74

Figura 9 Población no económicamente activa (PNEA) del municipio de Morelia 2020…… 75

Figura 10 Enfoque ecológico respecto a la violencia basada en el género…….....86

Figura 11 Ciclo de políticas públicas de May y Wildavsky…….. 96

Figura 12 Modelo estructural de prevalencia de los tipos de violencia contra las mujeres…... 121

Figura 13 Mapa de los Distritos Electorales Federales del Municipio de Morelia..... 131

Figura 14 Distribución de porcentaje de datos en cada Distrito Electoral federal del Municipio de Morelia……..... 132

Figura 15 Rango de edad de mujeres encuestadas..... 133

Figura 16 Nivel educativo de las mujeres encuestadas..... 134

Figura 17 Estado civil de las mujeres encuestadas 135

Figura 18 Nomograma estructural 136

Figura 19 Nomograma estructural ajustado..... 140

Figura 20 Nomograma ajustado 143

Figura 21 Alfa de Cronbach 144

Figura 22 Fiabilidad compuesta 145

Figura 23 Varianza Extraída Media (AVE) 145

Figura 24 Modelo estructural con resultados de bootstrapping 154

Figura 25 Nomograma ajustado a violencia psicológica 156

Figura 26 Análisis de involucrados 169

Figura 27 Árbol de problemas 171

Figura 28 Árbol de objetivos 172

Tablas

Tabla 1 Documentos Internacionales sobre Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres 49

Tabla 2 Principales recomendaciones internacionales para la generación de estadísticas sobre violencia contra las mujeres 51

Tabla 3 Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5) 55

Tabla 4 Normatividad en México respecto a protección de las mujeres 60

Tabla 5 Normatividad en Michoacán respecto a protección de las mujeres 65

Tabla 6 Factores de riesgo de violencia de género en contra de las mujeres 88

Tabla 7 Etapas de las políticas públicas diversos autores 96

Tabla 8 Muestra probabilística estratificada de mujeres mayores de 15 años en Morelia 106

Tabla 9 Operacionalización de las variables 107

Tabla 10 Cuadro de escalas de equivalencias 112

Tabla 11 Base de datos de prueba piloto…… 114

Tabla 12 Resultado del Alfa de Cronbach en la prueba piloto…….. 115

Tabla 13 Características de los modelos de ecuaciones estructurales con PLS-SEM……117

Tabla 14 Cargas externas del modelo original……137

Tabla 15 Cargas externas del modelo ajustado..... 141

Tabla 16 Resultados de viabilidad y consistencia interna 144

Tabla 17 Cargas cruzadas para validez discriminante 146

Tabla 18 Criterio de Heterotrait Monotrait (HTMT)..... 148

Tabla 19 Síntesis de evaluación de los modelos de medida reflectivos 149

Tabla 20 Estadísticos de colinealidad VIF..... 151

Tabla 21Coeficientes de path..... 151

Tabla 22 Coeficiente de determinación R2..... 152

Tabla 23 Valores de f2 152

Tabla 24 Valor estadístico “t” y “p” 153

Tabla 25 Síntesis de evaluación del modelo con coeficientes path 155

Tabla 26 Estadísticos de colinealidad VIF X1VP..... 157

Tabla 27 Coeficientes de path X1VP..... 157

Tabla 28 Coeficiente de determinación R2..... 158

Tabla 29 Valores de f2..... 159

Tabla 30 Valor estadístico “t” y “p” 159

Tabla 31 Análisis de involucrados..... 168

Tabla 32 Asignación de valores a alternativas..... 175

Tabla 33 Asignación de valores objetivos 176

Tabla 34 Algoritmo de Saaty 177

Tabla 35 Matriz de indicadores para resultados 178

Siglario

APF	Administración Pública Federal.
AVE	Average Variance Extracted.
AVG	Alerta de Violencia de Género.
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre los casos de Violencia contra las Mujeres.
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos.
CB-SEM	Covariance Based- Structural Equation Modeling.
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women.
CELING	Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIDH	Corte Internacional de Derechos Humanos.
COCEDAW	Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación.
CONAVIM	Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
FGJE	Fiscalía General de Justicia del Estado.
HTMT	Heterotrait-Monotrait.
ICCPR	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
IEM	Instituto Electoral de Michoacán.
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación.

INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
INE	Instituto Nacional Electoral.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
LGAMVLV	Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Matriz de Marco Lógico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEA	Organización de los Estados Americanos.
OMS	organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Mujeres en las Entidades Federativas.
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
PLS-SEM	Partial Least Squares- Structural Equation Modeling.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNEA	Población No Económicamente Activa.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
PNVLV	Programa Nacional por una Vida Libre de Violencia.
SESNPS	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general definir cuál es el tipo de violencia de género contra las mujeres con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, en la hipótesis se planteó que la violencia psicológica es el tipo de violencia con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, sobre la violencia física, sexual y económica. Subrayando que estos son los tipos de violencias estudiados.

Para llevarla a cabo se recabo información teórica, por medio de la cual se fundamentan los posibles determinantes de violencia, prescribiendo y coincidiendo que dicha problemática es multifactorial, es decir, que son diversas las causas que ocasionan que una mujer se encuentre en un estado de violencia, vulnerando su esfera personal, social, profesional, entre otros aspectos, a pesar de las distintas teorías que sustentan la presente investigación. Es el modelo ecológico la teoría que sustenta que desde distintas esferas y sobre todo desde distintos factores que interactúan entre sí, los que determinan la existencia de agresiones en contra de las mujeres, es decir, influyen tanto los factores sociales, como los económicos y culturales del contexto familiar o de la comunidad, permitiendo que exista de esta manera la invisibilización y normalización de ciertas conductas agresivas debido a que están integradas en los constructos del sistema y la institucionalización de los mismos.

Se propone un método para verificar lo expuesto por medio de un modelo de ecuaciones estructurales a través del método de mínimos cuadrados parciales PLS-SEM, los datos sobre las variables se obtienen de la aplicación de un instrumento de escala Likert. Los resultados muestran que el tipo de violencia con más presencia en el municipio de Morelia es la violencia psicológica, impactando además en los otros tres tipos de violencia estudiados.

En la investigación se sostiene que la violencia de género en contra de las mujeres es multicausal y contextual, por ende, se requiere de una política pública integral que contribuya en su disminución haciendo énfasis en la violencia psicológica.

Palabras clave: violencia de género en contra de las mujeres, tipos de violencia, multicausal, política pública.

Abstract

The general objective of this research is to define which type of gender violence against women is most prevalent in the municipality of Morelia, Michoacán. The hypothesis was that psychological violence is the most prevalent type of violence in the municipality of Morelia, above physical, sexual and economic violence. Underlining that these are the types of violence studied.

In order to carry it out, theoretical information was collected, through which the possible determinants of violence are based, prescribing, and agreeing that this problem is multifactorial, that is, that there are various causes that cause a woman to be in a state of violence, violating her personal, social, professional sphere, among other aspects, despite the different theories that support this research. The ecological model is the theory that sustains that from different spheres and above all from different factors that interact with each other, those that determine the existence of aggressions against women, that is to say, social, economic and cultural factors of the family or community context influence, allowing the invisibility and normalization of certain aggressive behaviors because they are integrated in the constructs of the system and the institutionalization of the same.

A method is proposed to verify the above by means of a structural equation model through the partial least squares method PLS-SEM, the data on the variables are obtained from the application of a Likert scale instrument. The results show that the most prevalent type of violence in the municipality of Morelia is psychological violence, which also has an impact on the other three types of violence studied.

The research argues that gender violence against women is multi-causal and contextual, and therefore requires a comprehensive public policy that contributes to its reduction, with an emphasis on psychological violence.

Key words: gender violence against women, types of violence, multicausal, public policy.

Introducción

La violencia en contra de las mujeres es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la historia en diferentes partes del mundo y Michoacán no es una excepción. Morelia, la capital del estado, se encuentra inmersa en una problemática que afecta a las mujeres en todos sus ámbitos de vida, desde el hogar hasta el trabajo y la vía pública.

En los últimos años, se ha incrementado de manera preocupante los casos de violencia de género en Michoacán. Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en el año 2020 se registraron más de 5,000 denuncias por violencia familiar y más de 1,000 por violencia de género. Estas cifras representan un incremento respecto a años anteriores y ponen en evidencia la urgencia de tomar acciones para prevenir y atender la problemática que se suscita.

La violencia en contra de las mujeres en Michoacán se manifiesta de diversas formas y en distintos ámbitos, siendo la violencia doméstica uno de los ámbitos más comunes. Muchas mujeres sufren maltrato físico, psicológico, sexual y económico por parte de sus parejas o familiares cercanos, viviendo en un constante estado de temor y vulnerabilidad. Además, el reconocimiento de acciones violentas se ve afectado por la normalización de estas mismas, ya que dentro del sistema y comunidad en la que se vive se han proliferado conductas violentas hasta el grado de normalizarlas, esto dificulta y determina la falta de denuncias por parte de las víctimas y la impunidad en los casos notificados agravan la situación, la poca credibilidad de las autoridades encargadas de la impartición de justicia, la corrupción y falta de ética profesional, permean la esfera de la violencia en contra de las mujeres perpetuando así la violencia de género.

Los ámbitos en los que se desarrolla la violencia es preocupante, reiterando que la violencia doméstica o en el ámbito familiar es el que mayor prevalece según datos estadísticos, es alarmante pensar que la situación de vulnerabilidad de las mujeres se encuentra con mayor facilidad en su hogar, otro aspecto preocupante es la violencia en el ámbito laboral, donde las mujeres también son víctimas de discriminación, acoso sexual y hostigamiento, en diversas ocasiones las mujeres se ven obligadas a tolerar estas situaciones por temor a perder su empleo o sufrir represalias por no acceder a distintas situaciones, ya sean en carga laboral, humillaciones u hostigamientos por

parte de sus superiores o compañeros de trabajo, lo cual afecta su desarrollo tanto personal como profesional.

No dejando de lado la violencia que se sufre en el ámbito comunitario, está inmersa en la estratificación del sistema, institucionalizada y normalizada por gran parte de la sociedad. Esta violencia en la vía pública es una realidad que las mujeres en Michoacán enfrentan diariamente. El acoso callejero, los piropos ofensivos, el miedo a transitar solas por ciertas zonas de la ciudad son situaciones que limitan la libertad y el derecho a la seguridad de las mujeres.

Es fundamental reconocer que la violencia en contra de las mujeres no solo es un problema individual, sino también una consecuencia de la desigualdad de género y de la persistencia de estereotipos y roles de género discriminatorios en nuestra sociedad. La educación en igualdad, la invisibilización de la problemática y la creación de políticas públicas que promuevan la equidad de género son algunas de las medidas necesarias para combatir esta grave situación, que afrontan las mujeres michoacanas y morelianas.

La violencia en contra de las mujeres en Michoacán, especialmente en Morelia, es una realidad preocupante que requiere la atención y acción tanto de las autoridades como de la sociedad en su conjunto. Es necesario trabajar de manera conjunta y sistematizada para erradicar este problema, garantizando el pleno respeto de los derechos de las mujeres en todas las esferas de su vida y encausando a la construcción de una sociedad más igualitaria y libre de violencia.

Dentro de los trabajos y de los esfuerzos por disminuir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, México es parte de distintos tratados internacionales con enfoque de equidad de género, así mismo, ha recibido distintas recomendaciones de entes internacionales con el mismo objetivo, plasmándose en distintas leyes, políticas públicas, programas y servicios. Desde el ámbito federal, al estatal y municipal se han empleado estas recomendaciones, tomando en cuenta el alcance que puedan tener dentro de su población y los recursos con los que cuenten.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente, por consiguiente y ante esta situación, se inició este trabajo de investigación científica que analiza el aumento de los tipos de violencia de género en contra de las mujeres del municipio de Morelia, con el objetivo de definir cuál es el tipo de violencia con mayor prevalencia dentro del municipio. Esto para diseñar una política pública eficiente y

acatándose a las necesidades que conlleve la presente e impulsando un municipio seguro para las mujeres, así como un contexto de confianza y desarrollo de igualdades. En la hipótesis general se plantea que la violencia psicológica (variable dependiente) es el tipo de violencia con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, sobre la violencia física, sexual y económica, (variables independientes). Para validar o rechazar esta hipótesis, se estructura el presente trabajo en ocho capítulos.

En el capítulo I se desarrollan los fundamentos de la investigación, los cuales hacen referencia al planteamiento de la investigación, se diseña la pregunta de investigación, las preguntas específicas, objetivos e hipótesis generales y específicas de la investigación, derivadas de las variables, así mismo se relacionan con los objetivos, la justificación de la investigación y se formula la hipótesis, respondiendo a las preguntas de investigación, planteando en primera instancia un método y finalizando con los alcances y limitaciones.

En el capítulo II se desarrolla el marco contextual, donde se habla desde el ámbito internacional, después el nacional, llegando al estado de Michoacán y culminando con el municipio de Morelia, en cada uno de estos tres apartados se hace énfasis en las cifras delictivas en contra de las mujeres, así como los órganos, organismos, instituciones, secretarias y demás encargados de crear programas o políticas públicas para su diminución y erradicación, además del marco normativo que lleva a regular las acciones punitivas de las conductas.

Se destaca que existen convenciones a nivel internacional que emiten recomendaciones a los países que son miembros, en este caso se verifica a cuáles pertenece México y desde cuándo. También se realiza una perspectiva teórica de los avances en la materia de mujeres que han sido pioneras en el tema de derechos humanos, Valores equitativos o igualitarios, en este tenor se plasma las hazañas realizadas.

Pensando en el desarrollo sostenible, en este apartado se conecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tiene la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para contribuir en el desarrollo de esta agenda a nivel global, observando que la presente investigación conecta con el ODS5 Igualdad de Género. Marcando una ruta a seguir no solo a nivel local, sino que concretando llegar a las metas mundiales de la agenda 2030.

En este mismo capítulo se muestran algunos programas que ha implementado México para la erradicación de la violencia, haciendo un recorrido histórico de los avances de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, así como el rol desempeñado de algunas instituciones públicas para llevarlas a cabo.

Posteriormente en el capítulo III se exponen los lineamientos teóricos que son sustento de la investigación, es decir el marco teórico, que hace referencia a cada una de las teorías planteadas en donde se ven presentes las variables, realizándose una valoración bibliográfica se concreta que existen varios enfoques explicativos de la violencia, pero relacionados entre sí, es decir, se engloban distintas teorías en un mismo enfoque. En el primer enfoque llamado teorías macro orientadas, aludiendo a un espacio de dimensiones amplias, estas se centran en las condiciones sociales y culturales, enmarcando dentro de este enfoque a la teoría feminista, la teoría analítica del conflicto y por último la teoría del funcionalismo.

Por otra parte, se tienen a las teorías micro orientadas, las cuales explican la violencia desde las características de los individuos, en esta parte se tienen a la teoría del aprendizaje social. También se explora la teoría de género como tal hablando de desigualdad social y por último como base de la presente investigación y englobando las demás teorías se expone el modelo ecológico, que da pie a explicar la violencia como un aspecto perpetuado por distintos factores implícitos en la sociedad y que estos permean dentro de las esferas en las cuales se desarrolla el ser humano, es decir en los contextos, ambientes y formas, persistiendo que la violencia es multicausal.

En este mismo apartado se exponen los derechos humanos, los cuales fomentan una cultura de respeto, paz, igualdad y equidad de condiciones, haciendo referencia a que las conductas violentas en contra de las mujeres transgreden estos y algunos otros derechos humanos. Este capítulo cierra con el apartado de políticas públicas, destacando su concepto, así como el desarrollo de las políticas, su realización e implementación, enfocándose en la importancia de realizarlas adecuadamente para resultados esperados.

Del mismo modo se construyó el capítulo IV, el cual plantea el método de investigación, teniéndose en todo sentido el método científico a través del método hipotético-deductivo, haciendo referencia que será cualitativa y cuantitativa, además de descriptiva y correlacional. En este

capítulo se encuadran desde la población a estudiar, posteriormente la muestra delimitada, en este caso es una muestra estratificada en dos distritos electorales federales, se realiza un instrumento de medida por medio de la operacionalización de variables culminando en una escala Likert de 48 ítems, para su validación se utilizó el programa estadístico SPSS, para la confiabilidad del instrumento y su posterior aplicación.

Dentro del capítulo V se desarrolla el marco metodológico para medir los tipos de violencia con mayor prevalencia por medio del modelo de ecuaciones estructurales a través del método de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM), estableciéndose conceptos claves, como su definición, características, se especifican los pasos para aplicar el método de mínimos cuadrados parciales (PLS). En el desarrollo del modelo y una vez culminado el trabajo de campo se realiza el modelo estructural con las variables exógenas y la variable endógena.

En el capítulo VI y con la base de la aplicación del método de mínimos cuadrados parciales, se procede a realizar la evaluación y análisis del modelo planteado, se realiza un análisis descriptivo de las muestras recabadas, se valora la validez del modelo PLS-SEM en dos etapas, primero en los modelos de medida y después en el modelo estructural. En cuanto al modelo de medida se analizan la consistencia interna, la validez convergente y validez discriminante de cada constructo. En cuanto al modelo estructural se analiza los coeficientes de ruta y validez de las variables exógenas sobre la variable endógena, finalmente los valores f^2 y R^2 sobre las variables endógenas.

Posteriormente en el capítulo VII se realiza el análisis de resultados del modelo, se comenta que las relaciones planteadas son válidas, se observa que la variable X1, que es la violencia psicológica como la de mayor impacto sobre las demás, se presenta en qué nivel esta cada tipo de violencia, y se consideran los aspectos significativos dentro del modelo. También se verifica cómo impacta la violencia psicológica para que existan las demás violencias.

En el capítulo VIII se diseña la política pública adecuada a los resultados de método PLS-SEM, para efectuar de manera convencional un resultado prospero en la problemática planteada y concluir con el objetivo. Para construir la política pública se realiza la Matriz de Marco Lógico (MML) y se efectúa cada uno de sus pasos.

Por último, se tiene el apartado de las conclusiones de la investigación, derivadas de todo el trabajo de la presente, puntualizando los resultados obtenidos, se rechaza o acepta la hipótesis planteada y se sustenta con la parte teórica, contextual y metodológica, además se realizan comentarios sobre las futuras líneas de investigación. Posteriormente se tienen las referencias y los anexos de la investigación.

Capítulo I. Fundamentos de la investigación

1.1 Planteamiento del problema

En este apartado se expone el tema de investigación, realizando de manera breve una reseña de los aspectos más relevantes que llevaron a identificar la existencia de una de tantas problemáticas existentes dentro de la sociedad en la cual vivimos.

De esta manera expone Bernal (2010) "para que una idea sea objeto de investigación, debe convertirse en problema de investigación" (p.88). De manera similar, manifiesta Pardinas (1998) que problema se define, "como una pregunta surgida de una observación más o menos estructurada" (p. 62). Por consiguiente, en esta investigación se expresarán las relaciones entre variables partiendo de un cuestionamiento para convertirse en nuestro objetivo de la investigación.

1.1.1 Descripción del problema

El aumento de los tipos de violencia de género en contra de las mujeres que se sustentan tanto la Encuesta Nacional sobre Dinámica en las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del año 2021 y datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública (SESNSP), reflejan el aumento considerado de mujeres violentadas en el país, en el estado de Michoacán y sobre todo en la ciudad de Morelia, este fenómeno ha prevalecido a lo largo de la historia, en cualquier tipo de sociedad y cultura, desde las más antiguas, hasta las actuales, desde el plano internacional hasta las pequeñas comunidades, con distintas prácticas que con el paso del tiempo se han logrado reconocer o identificar como violentas; este fenómeno se da en todos los grupos sociales sin distinción de clases sociales, de cultura, religión, nivel educativo, ocupación, entre otras características, es decir, la violencia de género en contra de las mujeres se da en todos los ámbitos y todas las mujeres están expuestas a sufrir algún suceso que tente en contra de su integridad física y moral, la violencia de género en contra de las mujeres es multifactorial, es decir, que no existen causas exclusivamente que determinen o detonen la violencia que sufren las mujeres, las causas o factores pueden ser diversos, englobados de distintas maneras en cualquier ámbito que se encuentren las mujeres.

La problemática de la violencia de género en contra de las mujeres es grave y está presente en todo el mundo, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del año 2018, señalan que

alrededor de una de cada tres mujeres han sufrido violencia de cualquier tipo en algún momento de su vida. Este problema que existe en la sociedad es complejo de abordar, ya que en sus múltiples aspectos de ser ejercida la violencia y por cuestiones culturales no se visibiliza o externa por las sobrevivientes que han pasado por algún suceso de esta magnitud, o que ciertas conductas están normalizadas e identificarlas puede turnarse un poco confuso, además, de que la violencia es entendida a partir del contexto mediante el cual se encuentren las víctimas, por ello es complejo y gradual la forma de darle solución, ya que tiene sus raíces en la estructura social, dentro de cada una de las esferas que componen a todo el sistema en el cual vivimos como sociedad, por lo que tienden a persistir conductas violentas hacia las mujeres y su disminución y erradicación conlleva procesos largos y complicados.

La violencia de género en contra de las mujeres se ha considerado un problema público debido a las alzas en los casos alrededor del mundo y sobre todo en México, ya que han aumentado drásticamente las cifras de violencia y feminicidios, que estos últimos son la fase más violenta que pueda existir en contra de la mujer, que es definido por Julia Monárrez (2000) como una progresión de actos violentos que deriva en la muerte de las mujeres.

La violencia de género está siendo cada día más visibilizada por la sociedad, ya que es una situación preocupante alrededor del mundo, por ello las luchas sociales como los movimientos feministas que buscan atender de manera consciente, eficaz, pronta y expedita este tema, pero sobre todo que sea visible la disminución y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, para evitar llegar al feminicidio, siendo este la última forma de violencia en contra de las mujeres.

Las recomendaciones por parte de organismos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer por sus siglas en inglés (CEDAW) y la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH), con el fin de disminuir y erradicar las acciones de violencia de violencia, ponderando los derechos humanos, buscando en todos los sentidos la igualdad entre mujeres y hombres, de igual manera en una igualdad de oportunidades, trabajo, educación, voto y demás derechos humanos transgredidos, estas recomendaciones y la presión social han permitido que en México se hayan logrado la creación de leyes, reglamentos y encuestas para regular los delitos cometidos en contra de las mujeres, además de poder medir los índices delictivos de violencia, con ello poder realizar políticas públicas,

programas y acciones que coadyuven a disminuir, erradicar y visibilizar las violencia en contra de las mujeres.

La violencia en contra de la mujer está presente en todos los ámbitos de la sociedad, tanto privados como públicos y alrededor del mundo, así como también dentro del estado mexicano, la violencia de género es un problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres, esta violencia es considerada por la desigualdad social de manera específica marcada en la diferencia de roles de mujeres y hombres.

La conceptualización de la violencia de género en contra de las mujeres vista desde la perspectiva de género, queda encuadrada, como un fenómeno de tipo social que se da por las construcción de las identidades y las desigualdades de género, sumándole la devaluación de lo femenino y el hecho de que la violencia hacia las mujeres está complejamente inmersa en las formas de organización y relaciones sociales que han servido de contexto en situaciones o hechos violentos que las mujeres han sufrido por el simple hecho de serlo (Otero, 2009).

La violencia ha permanecido en el tiempo, siendo arrastrada por algunas culturas hasta la actualidad, focalizándose en múltiples factores que son comunes en todas las regiones del mundo, exponiendo a la mujer a situaciones en las cuales ha sufrido algún tipo de violencia, ya sea; física psicológica, económica, patrimonial o sexual, indistintamente del ámbito en el cual se lleve a cabo, ya sea en el escolar, laboral, comunitario, en la familia o en la pareja, que es este último ámbito es en el cual existe mayor prevalencia de violencia en contra de las mujeres.

Para definir y explicar el problema de la violencia de género en contra de las mujeres, en la cual distintas instituciones y actores han coincidido en específicamente la desigualdad que existe en las mujeres y hombres, generando un conflicto, una de las primeras definiciones sobre violencia en contra de la mujer y muy acertada es la plasmada en la *Declaración de la Eliminación de la Violencia en Contra de la Mujer* , en su resolución 28/104 del año 1993, elaborada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la cual expone que:

> Por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la

> privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993, p. 2)

Así también, en América Latina se ha reconocido la violencia de género en contra de las mujeres como un problema público, esto sucedió a partir de la Convención de Belém Do Pará, en 1994, en la cual se reconoce que está presente tanto en el ámbito público como en el privado y que los estados deben tomar medidas para prevenirla, atenderla y erradicarla. En esta Convención, existe otra definición de violencia en contra de las mujeres, es así como en su artículo primero se define que es, "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (CNDH, 2013).

La violencia de género en contra de la mujer es un problema público, por ello el interés tanto de instituciones públicas, convenciones, organismos internacionales, colectivos e investigadores los que siguen indagando en los estudios al respecto y proponiendo políticas públicas para su erradicación, tal es el caso de la investigadora mexicana y representante del feminismo en el país Marcela Lagarde, quien ha realizado distintas investigaciones al respecto, además de que ha definido a la violencia de género, como aquella que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esta violencia sintetiza las formas de violencia sexista, misoginia, clasista, etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política, además Lagarde nos dice que la violencia de género en contra de la mujer,

> Es percibida como un atentado a los derechos humanos de las mujeres y uno de los más graves problemas sociales y de urgente atención. Sabemos que no es natural: la violencia se incuba en la sociedad y en el estado debido a la inequidad genérica patriarcal: falta de democracia y desarrollo, instituciones rebasadas por la problemática social, falta de políticas públicas adecuadas. (Lagarde, 2006, p. 6)

En la legislación mexicana, se encuentra plasmada una definición de violencia de género, en el artículo 5, fracción IV de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), se plasma como, "cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause

daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público" (Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, 2022).

En este mismo tenor la LGAMVLV (2022), señala los tipos y ámbitos de la violencia en contra de la mujer, teniendo como ámbitos el familiar, laboral y docente, en la comunidad e institucional y define los tipos de violencia de género en contra de la mujer como; violencia psicológica, física, sexual y económica o patrimonial, además de la violencia vicaria entre otros tipos, siendo los anteriores los de mayor grado de ocurrencia.

La OMS, en su estudio llamado *"Violencia contra las mujeres: estimaciones para 2018"*, dice que la violencia en contra de la mujer es una violación grave de los derechos humanos y un problema de salud pública mundial, que tiene que atenderse, desatacando datos de cada país y a nivel mundial, en este estudio realizado en el año 2018 dice que en promedio, 736 millones y hasta 852 millones de mujeres de 15 años o más (una de cada tres mujeres) sufrieron una de estas formas de violencia, o ambas, al menos una vez en su vida, por lo que estas estimaciones muestran inequívocamente que la violencia contra las mujeres es generalizada a nivel mundial (OMS, 2018).

En la actualidad la violencia de género en contra de las mujeres es un tema social que preocupa y se remarca la importancia de atenderla, en virtud de tener en cuenta de esta problemática que inquieta la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de la historia, con particularidades como su invisibilidad, el no reconocimiento y su mutismo. En virtud de los esfuerzos por atender y hacer visible la problemática, en México se ha apostado por tener bases de datos actualizadas, creando mecanismos que permitan conocer las estadísticas del problema.

Debido al incremento de la violencia de género en contra de las mujeres, se crea la ENDIREH realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que es un mecanismo que permite conocer la situación de violencia que tiene impacto en la mujer y que ha sido de los pocos datos estadísticos empleados en el país con el cual se pueden conocer distintos indicadores que permiten medir el grado de violencia sufrida por las mujeres, es realizada cada cinco años en todo el país, con el fin de tener información reciente que coadyuve a realizar políticas enfocadas a la disminución y erradicación de este problema.

Su última o más reciente realización fue la del año 2021, la cual se publicó en agosto del 2022, por medio de la cual permite ver la diferencia entre la realizada en el año 2016, resultando que la violencia en contra de las mujeres mayores de 15 años aumento en un 10% desde el 2016, hasta el 2021 en el país, es decir, en el comparado, en el año 2016 había un 60.1% de prevalencia de violencia en contra de las mujeres en el país, para el 2021 el porcentaje aumento hasta en un 70.1% la prevalencia de la violencia, siendo un resultado preocupante a pesar de las acciones que se han llevado a cabo para disminuir y erradicarla, aunado a esto, se destaca la violencia psicológica como el tipo de violencia con los mayores índices de prevalencia en todo el país, graficándose el comparativo del año 2016 y 2021 en la figura 1, donde se observan los datos anteriormente descritos sobre la prevalencia de violencia en contra de las mujeres en el país, así como cuál ha sido el tipo que más ha prevalecido y aumentado:

Figura 1

Prevalencia de Violencia de Género en Contra de las Mujeres en México

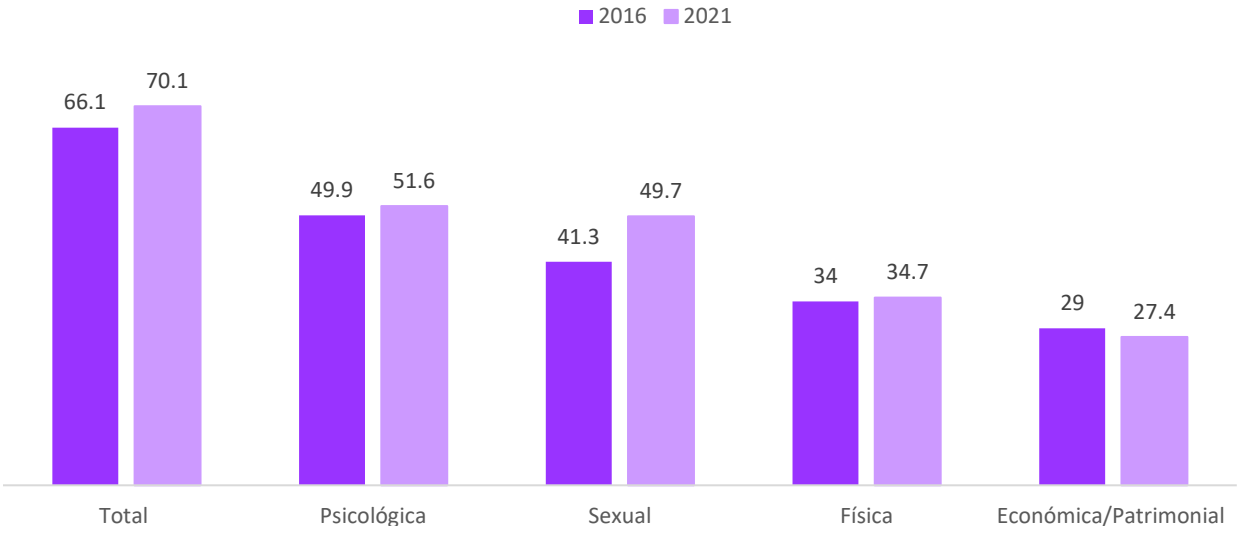

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

La ENDIREH, en sus resultados 2021 para el estado de Michoacán, presenta datos temibles, destacando que durante este periodo y a nivel mundial se presentó una pandemia que asevero los datos de violencia de género en contra de las mujeres, resultando que durante el 2021 la cifra de mujeres mayores de 15 años que fueron víctimas de algún tipo de violencia de género ascienden en un 64.9% durante el 2021y a lo largo de su vida en un 65.5%, además, la violencia psicológica es el tipo de violencia que más frecuentemente ha estado presente como se percibe en la gráfica siguiente:

Figura 2

Prevalencia violencia de género en Contra de las Mujeres en Michoacán

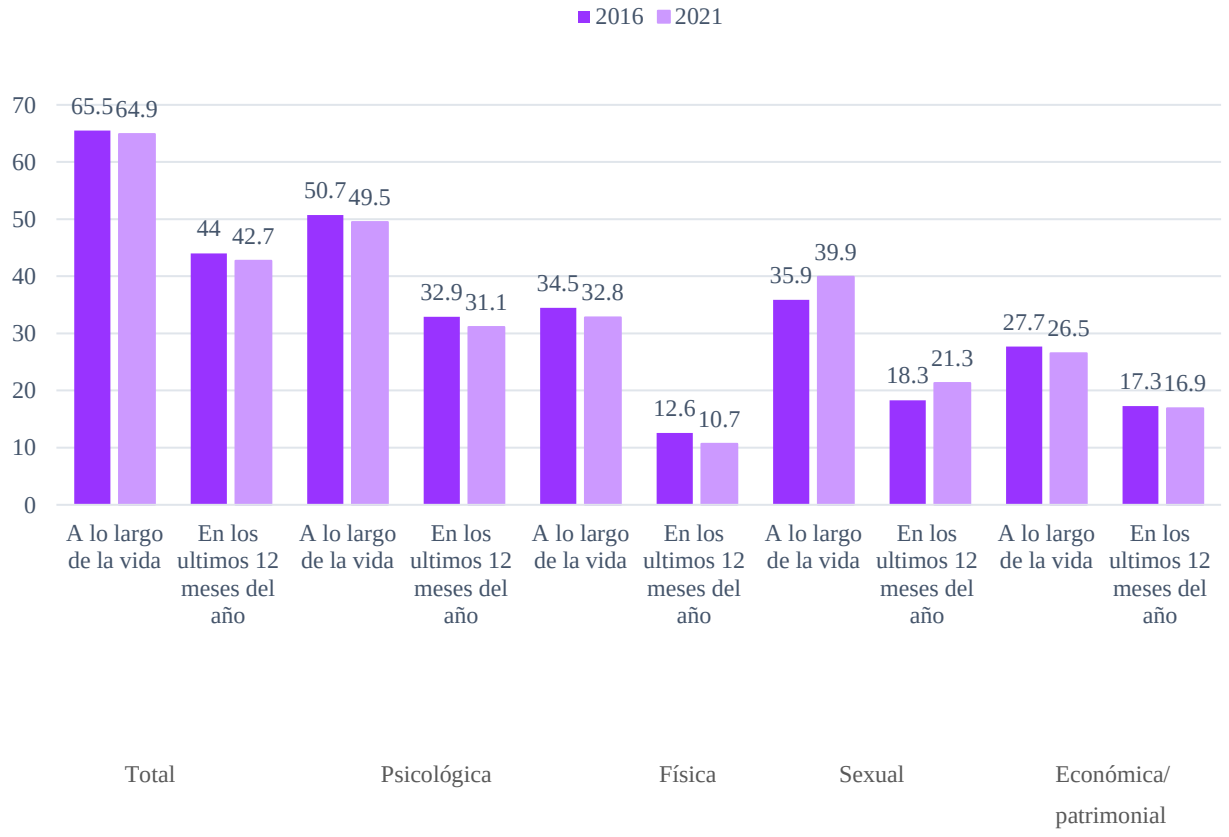

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2021.

Los mecanismos y acciones implementados para visibilizar, disminuir y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, ha dado pauta a tener acceso de manera rápida a las denuncias, el Banco Nacional de Datos e Información sobre los casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), ha registrado que para octubre del año 2022 en el estado de Michoacán las cifras de violencia ascienden a 59,979 casos registrados (BANAVIM, 2022).

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registra las llamadas al 911 de seguridad pública, por delitos sobre agresiones violentas de género en contra de las mujeres, permitiendo tener una base de datos y fuente de información pública, por ello se sabe que las cifras de estas llamadas ascendieron al finalizar octubre del 2022 a un total de 287, 089 de enero a octubre de ese mismo año, comparado con el año 2016, en el cual las llamadas fueron un total de 92, 604 durante todo ese año (Secretariado de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, 2022).

La ciudad de Morelia es un municipio dentro del estado de Michoacán, además de que es la capital del estado, es una fuente importante de desarrollo social y económico, encausado por su dinamismo poblacional ya que existe un desplazamiento de jóvenes que se mudan a la ciudad para continuar con sus estudios universitarios, algunas familias o personas en busca de mejores empleos, entre otras características que hacen entrever las diversas poblaciones. Al mismo tiempo es de los municipios con los más altos índices de violencia en contra de las mujeres y de feminicidios dentro del estado de Michoacán, por ello, la necesidad de hacer visible los números y causas existentes dentro de este fenómeno, que confluye a todas y todos los habitantes del municipio de Morelia, así como de sus características sociodemográficas que pueden influir dentro de este fenómeno.

Centrando el problema de la violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito local, se encuentra el municipio de Morelia, el cual, cuenta con historia y patrimonio cultural de la humanidad, tiene alrededor de 849 053 habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres y el 48% a hombres, según datos del INEGI (2020), actualmente es la ciudad más poblada del estado y en pleno desarrollo, Morelia es una ciudad llena de cultura y tradiciones, el municipio cuenta tanto con una área céntrica y urbana como periférica, donde en esta última se encuentran poblaciones indígenas y áreas rurales alejadas del desarrollo del área metropolitana de la ciudad, en las cuales las condiciones de desarrollo son muy diferentes a pesar de vivir en el mismo

municipio, enmarcando a esto que el desarrollo tanto personal como profesional varia de una colonia a otra, de una tenencia a otra. Se suman las condiciones económicas a las cuales los habitantes tienen acceso y son muy distintas, el índice de pobreza en el municipio de Morelia es del 27.3%, de pobreza moderada del 23.8% y en pobreza extrema el 3.4% de la población según los datos registrados por el Consejo Nacional de Población en el año 2020 (Secretaría de Bienestar, 2022).

En un esfuerzo de desarrollo del municipio en todos los aspectos, la violencia sigue estando presente en todo el territorio municipal, y a pesar de los intentos y medidas que se han puesto en marcha por los gobiernos tanto estatal como municipal, Morelia es foco de violencia de género, cerró el año 2018 con 56 homicidios registrados de mujeres, según datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Michoacán (FGJE), de acuerdo con Fabiola Alanís Sámano titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las mujeres en Morelia ocurrieron 13 feminicidios en el año 2022, cifra alarmante ya que es una tasa de 3%, Morelia es uno de los municipios del estado con Alerta de Violencia de Género (AVG), los altos índices de los diferentes tipos de violencia que se presentan en esta investigación y que visibilizan el problema existente en el municipio de Morelia, dan pie a tratar con urgencia y medidas drásticas el tema para disminuir y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres. Es evidente la visibilidad pública de esto, y gracias a los mecanismo que permiten entrever la existencia en distinto grado y medida, es que se tiene el conocimiento de la existencia de una problemática que puede llevar a consecuencias más graves como ya lo está siendo el feminicidio, por ello, es indispensable conocer algunos aspectos determinantes de esta, permitiendo conocer la situación desde distintas perspectivas de las mujeres que sufren o han sufrido algún tipo de violencia, así como si es reconocida por las víctimas, puntualizando dichos aspectos se visualizará un camino de corrección a la raíz del problema, exhortando y realizando una propuesta de política pública que prevean situaciones de riesgo para la mujer, implementando además programas de prevención y sanción desde los datos que se recaben dentro de esta investigación.

Definir y explicar la violencia de género en contra de las mujeres es complejo, ya que existen distintas determinantes que inciden en la prevalencia de violencia, permitiendo que esta sea visibilizada y atendida, entender la violencia de género en contra de las mujeres deberá ser

comprendida desde distintas perspectivas, ya que existen múltiples causas y ámbitos en los que se desarrolla la violencia contra las mujeres, es decir, que existen distintos factores estructurales, culturales y sociales además de algunos otros que coadyuvaran a entender la incidencia de la violencia y no por cuestiones biológicas que se consideran como naturales, sino que estas han sido parte de la construcción social, por ello, como dice Marcela Lagarde, hablando sobre la importancia de la perspectiva de género en cuanto a tratar de exponer la realidad en las relaciones de poder de hombres y mujeres que generan condiciones de miseria e injusticia para ellas (Lagarde, 2006).

Se ha definido y reafirmado la violencia de género en contra de las mujeres en todo el mundo, en México, en el estado de Michoacán y sobre todo en el municipio de Morelia, se tiene plenamente el conocimiento de la problemática que aqueja a las mujeres, pero este fenómeno es multicausal, es decir, los factores que atribuyen a que exista violencia de género en contra de la mujer pueden ser distintos, pero todos encaminados a la desigualdad entre hombres y mujeres, sin embargo pueden específicamente ser puntualizadas ciertas características que son determinantes en la prevalencia de violencia en contra de la mujer y que estas pueden ser causales de su existencia, según la literatura y algunas investigaciones, algunas causantes son; el alcoholismo, la desigualdad social, el machismo como una de las principales causales por la cultura en la cual se vive, la omisión de las autoridades en la materia, los problemas psicológicos, la desigualdad social, la baja educación en algunos casos, así como algunos traumas de la niñez y la discriminación de la mujer, son fuentes de las agresiones violentas que sufren las mujeres, permeando en la normalización de conductas que generan un bajo reconocimiento de los tipos de violencias y agresiones.

Algunas variables continuas que permiten explicar o describir el fenómeno, por ejemplo, la ocupación laboral de las mujeres, quienes enfrentan tanto violencia en el hogar como en sus lugares de trabajo, algunas investigaciones han concluido en que la mujer que trabaja tiene un mayor índice de violencia respecto a las no empleadas.

Respecto al nivel educativo permite tener mayor conocimiento y empoderamiento, además de encausarse al mercado laboral de una manera más fácil, pero sobre todo y como ente fundamental de toda sociedad; su cultura, que esta regionalizada y focalizada de distinta manera de acuerdo al entorno en el que se crece, se forman las formas de pensar y las creencias que se tiene con respecto

a la sociedad, es decir, permitiendo tener distintas perspectivas y formas de desarrollarse de manera individual pero con la intromisión del entorno, en el cual tanto la víctima como el agresor se desarrollan y hacen que sus aprendizajes ya sean distintos o similares a los de otras personas que viven en el mismo lugar, debido a las costumbres y cultura que se vive en cada una, desde el núcleo familiar, el desarrollo educativo y de oportunidades laborales, así como toda la construcción social en la cual se desarrollan, además de que una de las principales característica como detonante de violencia es el estado civil de las mujeres, que en su mayoría por quienes son agredidas es por su pareja.

A pesar de que existe una multitud de causas, la presente investigación se enfoca en los índices de violencia que prevalecen en el municipio para consolidar datos certeros del nivel de violencia que están sufriendo las mujeres, es decir, la violencia psicológica, física, sexual y patrimonial son el referente de las actitudes y acciones violentas en contra de las mujeres, que además están contempladas dentro de la legislación mexicana, por ello cabe puntualizar que en la presente investigación se busca definir cuál es el tipo de violencia con mayor prevalencia dentro del municipio de Morelia, para de esta manera contribuir en su disminución, conociendo los datos críticos se puede accionar para combatirla, se destaca que esta investigación se ha realizado durante el año 2023 en el municipio de Morelia, Michoacán.

1.2 Preguntas de investigación

Como lo refiere Hernández “es conveniente plantear, por medio de una o varias preguntas, el problema que se estudiará” por ello se han plasmado las siguientes preguntas que coadyuvaran en el proceso de investigación (2014, p. 38).

1.2.1 Pregunta general

¿Cuál es el principal tipo de violencia de género contra las mujeres con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿De qué manera influye la violencia psicológica sobre la violencia de género en contra de las mujeres en contra de las mujeres en Morelia, Michoacán?
- ¿Qué influencia tiene la violencia física sobre la violencia de género en contra de las mujeres en Morelia, Michoacán?
- ¿Cómo incide la violencia sexual sobre la violencia de género en contra de las mujeres en Morelia, Michoacán?
- ¿De qué manera incide la violencia económica sobre la violencia de género en contra de las mujeres en Morelia, Michoacán?

1.3 Objetivos de investigación

El objeto de la investigación debe ser claro y preciso, este, "es un enunciado que expresa lo que se desea indagar y conocer para responder a un problema planteado" (Arias, 2012, p. 43).

1.3.1 Objetivo general

Definir cuál es el tipo de violencia de género contra las mujeres con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán y crear una Política Pública que coadyuve a su disminución.

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar de qué manera influye la violencia psicológica sobre la violencia de género en contra de las mujeres en contra de las mujeres en Morelia, Michoacán.
- Identificar qué influencia tiene la violencia física sobre la violencia de género en contra de las mujeres en Morelia, Michoacán.
- Definir cómo incide la violencia sexual sobre la violencia de género en contra de las mujeres en Morelia, Michoacán.
- Identificar de qué manera incide la violencia económica sobre la violencia de género en contra de las mujeres en Morelia, Michoacán.

1.4 Justificación

Una investigación tiene un fin, propósito u objetivo, en esencia, la investigación está orientada a la resolución de algún problema, por consiguiente, es necesario justificar y exponer, los motivos que sustentan la investigación (Bernal, 2010).

La importancia de justificar la investigación se basa en que esta sea certera, con bases y fundamentos; justificar una investigación, tiene por finalidad dejar claro qué beneficios traerá realizar lo que se está proponiendo, a fin de probar su realización (Pérez et al., 2020). Por consiguiente, en este apartado se plantea la trascendencia, relevancia, viabilidad, así como la temporalidad de la investigación.

Esta investigación pretende llevar a cabo los estudios pertinentes para conocer como los índices de violencia de género en contra de las mujeres con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, conociendo cual es el tipo de agresión que más está presente, permitiendo un amplio conocimiento para poder realizar recomendaciones de políticas públicas sobre prevención y disminución de violencia de género en contra de las mujeres.

Analizar los índices de las distintas formas de violencia en contra de las mujeres, permitirán conocer su base y de esta manera poder proporcionar soluciones para su prevención y disminución, ya que en los últimos años ha habido un aumento considerado de violencia de género en contra de las mujeres, con datos específicos del 2016 al 2021 su aumento fue de 10.1% en el país, esto ha interferido en un sano desarrollo de sus actividades y en los distintos aspectos de su vida tanto personal y profesional.

El estudio de algunos componentes determinantes de la generación de violencia de género en contra de las mujeres permitirá establecer criterios de prevención y sanción para disminuir y erradicar los índices de violencia en contra de la mujer, dotando de conocimiento y herramientas a base de una política pública que permita que esto suceda.

Con esta investigación se pretende dar seguimiento y reforzar las teorías ya existentes al respecto o incluso el estudio de nuevas variables que puedan suscitarse dentro de ella, ya que la presente

tiene un aspecto histórico y evolutivo que permitirá seguir obteniendo datos para futuras investigaciones y con ello aportar al campo de estudio.

Este tema es de suma importancia por ello, el interés al respecto se torna personal, pero con la consigna y conocimiento que es una afectación de orden público, el cual se le ha dado relevancia, pero no profundidad en exponer las causales y tener un índice que permita conocer como puede ser disminuido.

El presente trabajo de investigación se centra en definir qué tipo de violencia existe con mayor prevalencia en el municipio y como cada tipo de violencia infiere dentro de la violencia de género en contra de las mujeres, por medio de la exploración y el análisis se plantea una metodología cuantitativa y cualitativa, las cuales consistirán en la obtención de datos descriptivos de la problemática, partiendo de un marco teórico, con un enfoque de género, pretendiendo aportar metodológicamente y teóricamente las situaciones que convergen las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en su contra.

Debido al alza contra las violaciones a los derechos humanos y en específico la violencia contra las mujeres ha sido un tema de afectación general que está llevando a consecuencias algunas veces fatales, se deriva la importancia de realizar estudios al respecto del porque están siendo violentadas, procurando el bien común y el sano desarrollo de las mujeres en la esfera que las rodea.

En el tenor de que la investigación sea de forma puntual, “es necesario establecer los límites temporales y espaciales del estudio y esbozar un perfil de las unidades de observación” (Chávez, 2019, p. 77). La temporalidad de esta investigación se encuentra lindante en el periodo que va del año 2018 al año 2023 y delimitar el objetivo de la investigación en términos de universo y muestra, permitirá establecer criterios de estudio, por ello el universo es el conjunto de todos los casos con ciertas especificaciones, la muestra es un subgrupo del universo y tiene que ser representativo (Bernal, 2010), por lo tanto el universo de esta investigación serán las mujeres mayores de 15 años con residencia en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo y la muestra se determinará posteriormente en el método de investigación.

El interés por el tema de investigación, de manera consiente y certera es por la visibilidad de esta problemática ante la sociedad, se pretende concluir con datos específicos y reales, para ello como lo marca (Pérez et al., 2020) esta investigación tiene que ser viable, es decir, que puede ser realizable y posible de llevarse a cabo hasta completarse. Con ayuda de distintos medios y de contar con recursos humanos y materiales para realizar trabajos de campo que permitan que esta investigación se lleve a cabo hasta su conclusión, obteniendo beneficios para las mujeres residentes del municipio de Morelia.

1.5 Tipo de investigación

Hernández (2014) ha especificado que existen cuatro alcances de la investigación, se refiere a los descriptivos, exploratorios, correlacionales y explicativos.

Descriptiva

Las investigaciones de orden descriptivo estudian las características, es decir, "se limitan a describir determinadas características del grupo de elementos estudiados, sin realizar comparaciones con otros grupos", (Chávez, 2019, p. 86). Esta investigación es de alcance descriptivo ya que describirán distintas características para llevarla a cabo, es deductiva con un enfoque cuantitativo, además es correlacional y explicativa.

Exploratoria

"La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos" (Hernández et al., 2014, p. 91). Esta investigación pretende establecer e ilustrar nuevos estudios y complementar los ya existentes para establecer nuevas teorías o perspectivas referentes al caso de estudio referente a la violencia que sufre la mujer.

Correlacional

En la presente investigación se acentúan distintas variables, debe existir relación entre estás, es decir, la funcionalidad de este tipo de investigación es, "determinar el grado de relación o

asociación (no causal) existente entre dos o más variables" (Hernández et al., 2014, p. 93). Esta investigación se basa en establecer variables que se relacionen entre ellas, para ser caso de estudio del tema de la presente.

Explicativa

Al momento de realizar una investigación se realizan explicaciones respecto a factores de relación de las causas de los fenómenos estudiados, busca el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones de las causas de los fenómenos que se estudian (Hernández et al., 2014). El fenómeno de la violencia de género en contra de la mujer tiene distintos factores que la provocan y por los cuales sucede, esta investigación pretende establecer el porqué de este fenómeno, pero con ciertos criterios.

1.6 Hipótesis de investigación

Las hipótesis de manera concreta dan respuesta a las preguntas de investigación, es decir, "indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Se derivan de la teoría existente y deben formularse a manera de proposiciones" (Hernández et al., 2014, p. 104).

1.6.1 Hipótesis general

La violencia psicológica es el tipo de violencia con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, sobre la violencia física, sexual y económica.

1.6.2 Hipótesis especificas

I. Las mujeres sufren violencia psicológica en mayores grados que alguna otra, debido a la normalización de esta y al no poder ser vista físicamente.

II. La violencia física es un antecedente de los casos de feminicidios que han existido en el municipio de Morelia.

III. La violencia sexual ha permeado en las conductas físicas y emocionales de las mujeres.

IV. Las mujeres que realizan alguna actividad económica padecen mayores niveles de violencia de las que no trabajan, esto debido a la suma de vulnerabilidad en distintos ámbitos.

1.7 Identificación de variables

De forma general y breve "el término de variable se utiliza para designar cualquier característica de la realidad que pueda ser determinada por observación y que pueda mostrar diferentes valores de una unidad de observación a otra" (Tamayo, 2003, p. 163). Estas variables como lo dice Víctor Miguel Niño Rojas, "tienen que ver con las o la hipótesis, pero también con el problema planteado, el marco teórico y la metodología propuesta" (Rojas, 2019, p. 59).

1.7.1 Variable dependiente

Y: Violencia de género en contra de las mujeres; "Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer adolescente y adulta, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada" (ONU, 1993, p. 2).

1.7.2 Variables independientes

X_1. Violencia psicológica; es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (LGAMVLV, 2022). Este tipo de violencia no incide específicamente en el cuerpo de la víctima, pero afecta su salud emocional, es la de mayor presencia, normalización e invisibilidad dentro de las mujeres violentadas.

X_2. Violencia física; es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean Violencia sexual; es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y

que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto internas, externas, o ambas (LGAMVLV, 2022). Esta violencia es la más visible, van conductas desde un pellizco hasta el fallecimiento de la víctima, además esta violencia es ejercida tanto por el cuerpo del perpetuador como por objetos o artefactos, no dejando de lado que la violencia física también vulnera la violencia psicológica.

X_3 Violencia Sexual; es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y /o la sexualidad de la víctima y que por lo tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como un objeto (LGAMVLV, 2022). Todas las formas de dominación o coerción por parte del perpetuador a la víctima con el fin de tener relaciones sexuales con ella sin su consentimiento o la realización de prácticas sexuales no cómodas para la mujer.

X_4 Violencia Económica; es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (LGAMVLV, 2022). La toma de decisiones respecto a bienes, dinero o patrimonio de las mujeres sin su consentimiento o de manera obligada por parte de su agresor corresponde a percibir cuestiones de violencia económica, a esto se le suma la diferencia que se realiza en los lugares de trabajo en la no igualdad de condiciones tanto para mujeres como hombres, desde las actividades que realizan, el salario que perciben, el despido y la negación de actividades personales o maternales.

1.8 Instrumentos

Los instrumentos son herramientas que ayudan a la consecución del objetivo de investigación, es decir, “Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (Arias, 2012, p. 68). Para ello tenemos los instrumentos cuantitativos y cualitativos que se sirven como herramientas para poder recopilar datos y desarrollar la investigación.

Cuantitativos

Los instrumentos de carácter cuantitativo, “se caracterizan por la existencia de hipótesis previas, que tratan de ser verificadas o confirmadas, son deductivas, se constatan sobre una nómina fija de objetivos y buscan conseguir generalizaciones legales; utilizan datos numéricos, presuponen la existencia de un sentido que hay que develar o descubrir” (Chávez, 2019, p. 113).

En cuanto al instrumento de análisis cuantitativo se emplea una escala Likert que se diseñó a partir de la operacionalización de las variables, para medir cual tipo de violencia es la de mayor prevalencia en el municipio de Morelia, esta escala se mide a través de ítems con valores de 1 a 5 puntos. Los datos obtenidos de este instrumento serán vaciados en bases de datos para utilizarse en el programa estadístico especializado como SmartPLS que se usa para diseñar y probar modelos de ecuaciones estructurales mediante el método de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM).

Cualitativos

Mientras que los instrumentos cualitativos, el investigador juega un rol de sujeto participante, y representa un momento dentro del proceso de la investigación explicativa, de manera general, aquí se encuentran la observación, entrevistas, cuestionarios, instrumentos diseñados por el investigador, análisis de documentos, entre otros (Chávez, 2019), todos ellos se han utilizado en la presente investigación como instrumentos que coadyuven a recabar información, diseñando un instrumento que permita medir las variables mediante un trabajo de campo a una muestra poblacional de las mujeres de 15 años en adelante que residan en el municipio de Morelia., Michoacán.

1.9 Método

La presente se llevó a cabo mediante el método científico, para ello es importante definir el camino a seguir en toda investigación científica, para ello requerimos del método científico que será utilizado para su terminación, al método científico lo define Rojas (2019) “el conjunto de procedimientos racionales y sistemáticos encaminados a hallar solución a un problema y, finalmente, verificar o demostrar la verdad de un conocimiento”.

Por otra parte, Mario Bunge (2004), define al método científico como un procedimiento que se aplica al ciclo entero de la investigación de cada problema de conocimiento para realizar una buena ciencia.

Para Kerlinger (2002) el método científico es la manera sistematizada de aplicar los pensamientos al investigar, además, considera que esta nace de la necesidad del ser humano de dar una explicación a los problemas de la vida cotidiana, considerando que la investigación científica es de carácter creativo, constructivo e innovador. Considerando que es un proceso que permitirá obtener conocimientos que serán útiles para los hombres.

Por esta razón, la presente investigación busca generar conocimiento, aplicando las herramientas que el método científico pone al alcance para conocer más a fondo el problema que se investiga y realizar una propuesta de política pública que visibilice y disminuya la violencia contra las mujeres.

Los pasos del método científico según Kerlinger (2002) son los siguientes:

1. Concebir la idea de investigación.
2. Plantear el problema de investigación.
3. Establecer objetivos de investigación.
4. Desarrollar las preguntas de investigación.
5. Elaborar el marco teórico.
6. Definir el tipo de investigación.
7. Seleccionar el diseño adecuado para la investigación.
8. Selección de la muestra.
9. Recolección de datos.
10. Presentación de resultados.

1.10 Alcances y limitaciones de la investigación

En esta sección se señalan los alcances y limites que tendrá la investigación, el alcance de esta investigación consiste en analizar desde distintas perspectivas como la exploratoria, explicativa,

descriptiva y correlacional distintos aspectos que están presentes en la violencia de género en contra de la mujer en el municipio de Morelia, Michoacán durante el periodo 2023.

Esta investigación cuenta en su mayoría con acceso a la información a bases de datos, además de contar con distintas instituciones públicas y privadas que cuentan con indicadores para poder proporcionar con mayor facilidad los datos que coadyuven a concretar de manera deseada esta investigación, algunas limitantes podrían ser la inaccesibilidad a datos que estén protegidos o sean confidenciales, otra limitante podría ser el reconocimiento por parte de las mujeres encuestadas sobre los tipos de violencia, ya que algunas acciones son tan normalizadas que es difícil reconocerlas.

Además de lo anterior, una limitante para poder aplicar el instrumento es que se pretendía realizar la muestra probabilista por estratos, es decir, dividir el municipio de Morelia en cuatro cuadrantes, adoptándolo a los cuatro distritos electorales locales del municipio de Morelia, sin embargo, los datos para poder realizarla, se exploraron varias instituciones públicas como el Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin éxito en la exploración de los estratos por falta de información se redujo a dos, que son los distritos electorales federales, el distrito 8 y el distrito 10, los cuales, de estos, si existe información del número de mujeres mayores de 15 años en cada estrato.

Capítulo II. Contextualización sobre la violencia de género en contra de las mujeres

2.1 Contexto internacional y marco normativo para la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres

Para conocer la problemática de las desigualdades entre hombres y mujeres y hacer notar los cambios en las estructuras sociales, es necesario conocer los movimientos, las promotoras, las convenciones y los tratados internacionales en la lucha y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, así que remontando un poco a la historia, ha habido grandes pensadoras feministas luchando por los derechos de las mujeres y exigiendo disminuir y terminar con las prácticas machistas y patriarcales de los distintos sistemas que existen en el mundo. Los orígenes del feminismo teórico tienen que buscarse en primer lugar, en la Ilustración del siglo XVIII, en el momento histórico en el que se vindican la igualdad, la supresión de los privilegios de nacimiento, la autonomía de los sujetos y los derechos de la persona, en la ilustración se concibe la idea del liberalismo como ideal político, como una concepción según la cual el estado natural de los individuos era la libertad.

Durante la ilustración, el debate feminista afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, criticó la supremacía masculina, identificó los mecanismos sociales y culturales que influían en la construcción de la subordinación femenina.

Las feministas ilustradas del siglo XVIII situaron la subordinación femenina en el terreno social, e intentaron identificar los mecanismos sociales que facilitaban la preeminencia masculina, para elaborar estrategias con el fin de eliminar su discriminación. Reclamaron la igualdad “natural” entre hombres y mujeres, por encima de cualquier organización política y social, y creyeron en su igualdad en la sociedad (Offen, 1991).

En el fermento político y revolucionario del periodo de 1789-1793, en París y varias provincias francesas, fueron las mujeres quienes comenzaron a organizarse para luchar por sus derechos; lo mismo ocurrió en otros países. Entre las figuras principales de este movimiento están: Etta Palm, Anne Tervagne Theroigne de Mericort, Olympe De Gouges, y Mary Wollstonecraft.

Mary Wollstonecraft, es reconocida por su contribución en la lucha por los derechos de las mujeres, como una de las voces fundacionales del nuevo feminismo liberal. Su obra, *la vindicación de los derechos de la mujer*, publicada en 1792 (Lorenzo Modia, 2003), fue junto con otros escritos suyos, un compendio de argumentos feministas, y una aplicación de los principios ilustrados al discurso liberal, que reivindicaba los derechos de las mujeres. Esta autora fue pionera de la teoría crítica feminista.

La Revolución Francesa trajo consigo mucho cambios, uno en particular fue la creación de un documento conocido como, "*La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*", marcando una pauta para la lucha de la revolución y de las libertades de los hombres, de esta manera, la francesa Olimpia de Goudes de forma inversa en el año 1792 escribe la "*Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*", creando polémica al respecto y siendo guillotinada unos años más tarde por sus declaraciones (Varela, 2021).

Así como Olimpia de Goudes, han existido mujeres que han marcado el rumbo de los derechos y libertades que ha ido obteniendo la mujer con el paso de los años, han sido movimientos en todo el mundo, ya que la violencia y opresión hacia la mujer estaba basado en un sistema internacional, debido a esto, distintos organismos internacionales se han dado a la tarea de medir y realizar acciones en favor de la erradicación de la violencia, las cifras que presentan las encuestas como la ENDIREH, son preocupantes ya que al paso de los años los índices de violencia van en aumento, teniendo en 2021 un 70.1% de la población femenina de 15 años y más con alguna acción violenta en su contra (INEGI, 2022).

En el siglo XIX correspondería a un movimiento de mujeres de clase media, que luchaban por sus derechos liberales. A pesar de todo se observa que muchas de las ideas relevantes del feminismo del siglo XX ya las habían planteado las feministas del siglo XIX: el derecho a la educación, el derecho a una sexualidad libre, el derecho al control de las propiedades de las mujeres casadas, la lucha contra la prostitución y el derecho al sufragio, también, incorpora reivindicaciones que transgreden las fronteras entre lo público y lo privado, y reformula la concepción de ciudadanía y de identidad femenina (Beltrán & Maqueira, 2001).

A lo largo de las años, la lucha por una igualdad entre hombres y mujeres ha lidiado por tener los mismos derechos y condiciones, distintos movimientos de mujeres en cada país ha influido a obtener los resultados que se esperan, como el derecho al voto, a una igualdad de condiciones laborales, el acceso a las instituciones educativas, así como la participación en distintos documentos normativos internacionales para establecer el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, siempre prosperando en garantizar los derechos humanos, entendiéndose la violencia como la máxima desigualdad de género y discriminación hacia las mujeres.

Los países han contraído en el plano internacional distintos instrumentos de derechos humanos con el eje rector de disminuir y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, parte importante de la presión de distintos grupos y en un plano de buscar salvaguardar la integridad femenina se han realizado acciones para procurar eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, tales como, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) en 1999, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en el año 1900, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en 1994 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como convención Belém Do Pará.

El problema como tal en definición de la violencia de género en contra de las mujeres comienza en el año de 1992, a partir de la Recomendación general núm. 19 por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en el cual se estableció que “la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre” por lo cual los países tienen que tomar responsabilidad para implementar medidas que coadyuvaran a la erradicación de la violencia de género, en el año de 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, se reconoció que los derechos de niñas y mujeres son parte integrante, inalienable e indivisible de los derechos humanos, y que resultaba imperioso eliminar la violencia contra ellas en la vida pública y privada, poco después la Asamblea General de la Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en el año de 1994 en los países que son parte de la

Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (CEPAL, 2012).

La violencia de género en contra de las mujeres ha sido de relevancia ante el nivel internacional marcando pauta sobre derechos humanos, por ello la importancia de los instrumentos normativos internacionales que han permitido avanzar en la erradicación de está, requiriendo a los países a formular cuerpos normativos en cada uno de ellos, así como a realizar acciones para prevenir y erradicar la violencia sufrida por parte de las mujeres, El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estos son los dos documentos principales sobre el tema de la violencia de género en contra de la mujer son las declaraciones que surgen en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Belém do Pará) (PNUD, 2020).

Tabla 1

Documentos Internacionales sobre Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación	Denuncia que: • Las mujeres siguen sin tener los mismos derechos que los varones. • Es discriminación hacia las mujeres toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo. • Esta discriminación obstaculiza su crecimiento económico y prosperidad. Propone: • Para combatir esta discriminación, solicita a los Estados parte que reconozcan la contribución económica y social de las mujeres a la familia y a la sociedad. • Pide un cambio de actitudes (tanto en varones como en mujeres) por medio de la educación, para superar los prejuicios y prácticas estereotipadas.

contra la Mujer (CEDAW) 1979	• Tiene como meta la igualdad real además de la jurídica. La Recomendación General 19 sobre violencia hace referencia explícita a las consecuencias de la violencia en la salud de las mujeres: • La violencia obstaculiza y/o impide directamente el acceso a distintos derechos incluyendo al más alto nivel posible de salud física y mental. • Incluye un apartado especial para trabajadores de la salud. • La Recomendación General 20 sobre salud (Artículos 12, 15 y 31) menciona la importancia de la capacitación en la temática de los/as trabajadores de la salud, por su función de prevención y atención.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) 1994	Datos generales: • Es la única en el mundo que enuncia y denuncia la violencia contra las mujeres. • Establece que las condiciones de desigualdad en las que viven las mujeres están atravesadas por la discriminación y la violencia. • Define a la violencia como "cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado". • Al incluir el espacio privado en la definición de violencia contra las mujeres, incorpora el tema en la agenda política. • La violencia en la familia y el hogar comienza a ser responsabilidad de los Estados. • En el Art. 8 pide: "fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer." • En el Art. 9 afirma: "los Estados Parte tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir

	la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.”

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A través de estos mecanismos y recomendaciones es que México ha podido llevar a cabo algunas Políticas Públicas que han permitido conocer la situación que pasan las mujeres en el país, así como llevar a cabo un reconocimiento de las conductas agresivas con el fin de salvaguardar y garantizar los derechos humanos, la influencia de distintos organismos a nivel mundial ha permeado en las acciones que han implementado las instituciones de gobierno.

El tener estadísticas sobre los niveles de violencia, permute conocer el problema de forma más adecuada para implementar políticas y programas que ayuden a disminuirla, sin cifras los esfuerzos serán nulos, de aquí parte el interés por conocer índices delictivos, generando conocimiento y planeando estrategias consolidadas establecidas en Políticas Públicas. Como se puede ver en la tabla siguiente, se observan las recomendaciones internacionales en materia.

Tabla 2

Principales recomendaciones internacionales para la generación de estadísticas sobre violencia contra las mujeres

Segunda Conferencia Mundial de la Mujer en Copenhague (1980)	Las Naciones Unidas deberán, en estrecha colaboración con los organismos especializados, las comisiones regionales y los gobiernos nacionales, fomentar las operaciones y prácticas estadísticas que estén libres de estereotipos basados en el sexo y adopten una metodología de investigación que sea pertinente para la participación de la mujer en el desarrollo y la igualdad entre los sexos.

Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi (1985)	Los gobiernos deben ayudar a recopilar estadísticas y efectuar evaluaciones periódicas en relación con la detección de conceptos estereotipados y casos de desigualdad, la obtención de pruebas concretas de muchas de las consecuencias nocivas de leyes y prácticas no equitativas y la medición de los progresos logrados en la eliminación de los casos de desigualdad.
CEDAW Recomendación General núm. 19 (1992)	Los Estados parte deben alentar la recopilación de estadísticas y la profundización de la investigación sobre el alcance, causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994)	Los Estados parte convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995)	Desarrollar mejores datos desagregados por sexo y edad sobre las víctimas y los autores de todas las formas de violencia contra la mujer, como la violencia doméstica, el hostigamiento sexual, la violación, el incesto y el abuso sexual, y la trata de mujeres y niñas, así como sobre la violencia por parte de agentes del Estado.
Resolución 61/143 de la Asamblea General de las Naciones Unidas" (2006)	Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, incluso con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su

	recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer.
CEDAW **Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. México (2012)**	Adoptar las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la reunión periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados según el tipo de violencia y las circunstancias en que se cometió el acto de violencia, que incluya información sobre los autores y las víctimas de estos actos y la relación entre ellos.
Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015)	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. El quinto objetivo de desarrollo sostenible es transversal a los 17 ODS, es decir, no habrá desarrollo sostenible sin igualdad de oportunidades para las niñas y las mujeres.
CEDAW, Recomendación General núm. 35 (2017)	Realizar o apoyar encuestas, programas de investigación y estudios sobre la violencia por razón de género contra la mujer, a fin de, entre otras cosas, evaluar la prevalencia de la violencia por razón de género contra la mujer y las creencias sociales o culturales que exacerban esa violencia y dan forma a las relaciones entre los géneros. Los estudios y las encuestas deberían tener en cuenta las formas interrelacionadas de discriminación, sobre la base del principio de la auto identificación.
CEDAW **Observaciones finales sobre el Noveno**	El Comité sigue profundamente preocupado por los escasos datos estadísticos sobre la violencia contra las mujeres desglosadas por tipo de violencia y relación entre el autor y la víctima.

Informe periódico de México (2018)	
MESECVI. Tercer Informe Hemisférico (2020)	Institucionalizar sistemas de recolección y producción de información estadística suficiente y de calidad sobre la violencia contra las mujeres, de manera que se puedan hacer comparaciones a lo largo del tiempo y caracterizar la evolución de la violencia, y que esta sea periódica y de acceso al público.

Fuente: Elaboración propia con INEGI (2022)

2.1.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la igualdad de género

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), forman parte de la estructura a nivel internacional sobre temas de interés que corresponden a un mejoramiento en distintos ámbitos, estos objetivos constituyen un llamamiento universal, es decir, implícito en los gobiernos, la ciudadanía y organizaciones con respecto a realizar acciones para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, en el año 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro de ellos se encuentra el ODS5 correspondiente a la igualdad de género, cuya finalidad es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ONU, 2023).

La igualdad de género está considerado como un derecho humano fundamental, cuyo fundamento se constituye en construir un mundo pacífico, próspero y sostenible, es preocupante la situación actual frente a la violencia ejercida contra las mujeres, en donde una de cada cinco mujeres y niñas, incluido el 19% de las mujeres y las niñas de 15 a 49 años, han sufrido violencia ya sea física o sexual por parte de una pareja íntima, durante los últimos 12 meses, además de esta situación , es preocupante que en 49 países no existen leyes que protejan específicamente a las mujeres contra la violencia (ONU, 2023).

Este ODS5, tiene específicamente metas que se enfocan en diferentes aristas para poner fin a la violencia contra las mujeres, se plasman de la siguiente manera.

Tabla 3

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5)

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
5. a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Fuente: Elaboración propia con datos de la ONU 2023.

En el informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del año 2022 se detallan algunos datos, donde se plasma que solo el 26.2% del total de espacios de liderazgo político internacional, está ocupado por mujeres, además de que más de una de cuatro mujeres mayores de 15 años, han sido objeto en su vida de violencia de pareja, siendo este un total de 641 millones de mujeres y que solo el 57% de las mujeres de 15 a 49 años de edad toman sus propias decisiones respecto de su salud sexual y reproductiva, aún hay muchas estrategias y acciones por realizar, al respecto se debe designar presupuesto en cada país para realizar acciones que permitan erradicar la violencia y generar equidad e igualdad de género, los países con sistemas de supervisión de asignaturas presupuestarias con perspectiva de género del año 2018 al 2022 se divide de la siguiente forma; solo el 26% de los países del mundo tienen sistemas integrales de igualdad de género, el 59% de los países solo tiene algunas características de un sistema y el 15% carece de elementos mínimos de dicho sistema, estos porcentajes hablan de la falta de acciones por parte de los gobiernos de los países en establecer como tema prioritario la igualdad de género y cumplir las metas del ODS5 (ONU, 2022).

2.2 Contexto nacional y marco normativo para la erradicación de violencia de género en contra de las mujeres

El auge de los movimientos feministas toma relevancia a partir de 1970, pero muchos años antes surgen movimientos o agrupaciones lideradas por mujeres, tal es el caso que, en la década de los cincuenta, en México se concede el voto a la mujer, para esto, desde el siglo XIX, aparecieron movimientos como las saraperas de Puebla o las cigarreras de la Ciudad de México (Galeana & Patricia, 2017).

Al paso de la Revolución Mexicana, las mujeres tomaron un papel crucial ya que los hombres se fueron a dar batalla, ellas eran quienes tenían el soporte del hogar mientras sus maridos e hijos estaban ausentes, además de contribuir con su participación elaborando alimentos para quienes se encontraban en batalla. Para los años 1900, los hermanos Flores Magón fundaron el periódico “Regeneración”, en sus páginas se invitaba a las mujeres a unirse a la lucha revolucionaria. Aparecieron otros periódicos como fue el realizado en Morelia, Michoacán, que se titulaba “La mujer mexicana”, en el año de 1901 (Galeana & Patricia, 2017).

En el año de 1915, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista promovió la Ley del Divorcio, en la Revolución Mexicana se consideraba la transformación de la sociedad y se mencionaba que no sería posible sin las mujeres. Pasada la revolución, los cambios estructurales de gobierno dieron cabida a la participación femenina, como fue el caso en Yucatán en la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, en el año 1922, el gobernador considero la participación de la mujer en el sufragio municipal, impulsando a la participación activa de la mujer en la política, ya en el año 1947 en la estancia como Presidente de México y con sus ideas de modernización, dio el voto a las mujeres de todo el país pero únicamente en el ámbito municipal (Galeana & Patricia, 2017).

En la reforma de la Constitución Mexicana de 1952, se reformó el artículo 34 otorgando el sufragio femenino en todos los niveles de gobierno, es así como comienza a dar pasos la lucha por más derechos para las mujeres, pero fue hasta la década de los ochenta, que se tuvo por primea vez en el país una Secretaría de Estado, una candidata a la Presidencia y una Senadora. La lucha por buscar una igualdad entre grupos sociales y por supuesto entre hombres y mujeres se agudizo a los distintos grupos que participaron en la promoción y presión de crear espacios de lucha de las mujeres, creándose organizaciones feministas, además de foros como el Foro Nacional de Mujeres Mexicanas, CIDAL y Madres Libertarias (Galeana & Patricia, 2017).

Los avances más significativos en materia de protección a la mujer se dieron a partir de los sucesos en Ciudad Juárez, Chihuahua, ya que en el año 1992 se dio la primer serie feminicidios, subiendo el número de víctimas de los crímenes cometidos, ocasionando que se volteara a ver lo que estaba pasando en la Ciudad, siendo estos trágicos sucesos los que desencadenaron distintas reformas a las leyes mexicanas e implementando políticas para la erradicación de la violencia de género promovidas por movimientos sociales.

En el año en el año 2002 se presentaron tres denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, acusando al estado mexicano de la omisión y de distintas irregularidades en las investigaciones realizadas sobre los hechos ocurridos en Ciudad Juárez Chihuahua, más conocido como el caso Campo Algodonero y que fue reprobable ante la vista internacional (Pacheco & Posadas, 2020).

Para el año 2003, Amnistía Internacional sacudía a México con la presentación del informe "Muertes intolerables: diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua", realizando un recuento de la década de los noventa sobre la desaparición y asesinato de mujeres que posteriormente aparecían sus cuerpos en los espacios públicos con huellas de tortura física y sexual, estando presente ahora la figura de feminicidio, haciendo notorio la omisión por parte de las autoridades encargadas de investigación e impartición de justicia sobre realmente erradicar el problema y llegar al origen (Pacheco & Posadas, 2020).

Los lamentables sucesos y la adherencia de México a distintos tratados y convenciones mundiales han contribuido en la creación de distintos órganos de protección a víctimas y por supuesto a la creación y/o modificación de marco jurídico mexicano con perspectiva de género, pero sobre todo para atender la violencia de género de forma transversal.

Sin embargo, pese a los instrumentos normativos de talla internacional la violencia de género en contra de las mujeres tiene que ser atendida en lo particular por cada país, de acuerdo a sus características legislativas, México es uno de los países que actualmente cuenta con mecanismos que permiten tanto prevenir como sancionar las acciones violentas hacia las mujeres, permitiendo a las mujeres gozar de los derechos humanos inherentes y dignificando las desigualdades ante los hombres, demostrando que México es un estado con pleno disfrute de los derechos garantizados en la constitución Política y los convenios internaciones en materia de derechos humanos, además de verificar su característica de estado democrático en el ejercicio de los derechos de todos y todas.

México se ha suscrito a la mayoría de los convenios de talla internacional y de América Latina, tal es el caso que el año de 1995 se suscribió a la Convención de Belem, también en el año de 1980 se suscribió al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación (COCEDAW), el cual emite recomendaciones en materia de violencia contra las mujeres y que por ende México está obligado a dar cumplimiento, este instrumento ha dado a entender que la violencia de género en contra de las mujeres es una violación a sus derechos humanos (CEAMEG, 2010).

En México, la violencia contra las mujeres ha alcanzado porcentajes de hasta el 70.1% de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, según datos de la ENDIREH 2021, encontrando sin duda

su expresión más infame en el feminicidio que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 21, se define como:

> La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2022)

El orden jurídico Mexicano cuenta con distintos cuerpos normativos así como instituciones que coadyuvan en las tareas de la prevención, eliminación, erradicación, sanción y estadísticas sobres la violencia en contra de las mujeres, tales como la Secretaría de la Mujer, la Fiscalía Federal de la República, las Secretarias de la Mujer de cada uno de los estados de la república, las fiscalías locales, el INEGI, como fuente de estadísticas, todos los niveles de gobiernos, desde el federal hasta los municipios con la implementación de las Estancias de la Mujer, distintas universidades que dedican sus estudios a la violencia de género, también se han logrado dar paso a las alertas de género y tipificar la última instancia de violencia contras las mujeres, el cual es el feminicidio. Ante los esfuerzos de cada institución ya sea de orden público o privado, se da seguimiento al objetivo de monitorear y procurar los derechos humanos de las mujeres en el paso, por ello se han creado distintos centros que permitan conocer y trabajar en la materia, dando pasos agigantados a la procuración de una vida libre de violencia de las mueres, tal es el caso que anteriormente existía el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), perteneciente a la Cámara de Diputados y que ahora es llamado Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG), que permite conocer estadísticas y estudios sobre la situación de las mujeres con el fin de fortalecer las actividades legislativas en la materia, en su informe de octubre del 2022 da a conocer las cifras recabadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que al corte de octubre del 2022 la incidencia delictiva informa un acumulado anual de 3,170 muertes violentas de mujeres, así como enmarcando que en

mayo del 2022 fue el mes que más llamadas tuvo referente a haber sufrido algún tipo de violencia, con una cifra de 34,719 llamadas (CELING, 2022).

Por ello la importancia de crear leyes en la materia, la más importante dentro del país es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, compuesta por 3 títulos, 5 capítulos y 59 artículos, creada en el año de 2008, define la violencia en contra de las mujeres, así como los tipos y ámbitos de la misma, permitiendo una coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se establece la Alerta de Violencia de Género y se definen los mecanismos de atención a las víctimas, así como el funcionamiento de los refugios para víctimas de violencia.

Tabla 4

Normatividad en México respecto a protección de las mujeres

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien garantiza los derechos humanos.
Código Civil Federal, publicado el 26 de mayo de 1928.
Código Penal Federal, publicado el 14 de agosto de 1931.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada el 02 de agosto de 2006.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio de 2003.
Reglamento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, publicado el 11 de marzo del 2008.
Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobado el 24 de abril del 2007.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio del 2003.
Ley General de Victimas, publicada el 9 de enero del 2013.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada el 23 de mayo de 2014.

Ley General de Partidos Políticos, publicada el 23 de mayo de 2014.
Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada el 04 de diciembre de 2014.
Ley General de Educación, publicada el 30 de septiembre de 2019.
Ley General para la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia, publicada el 24 de enero del 2012.
Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, publicada el 26 de junio de 2017.
Ley de Asistencia Social, publicada el 09 de enero de 2013.
Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada el 14 de junio de 2012.
Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada el 17 de noviembre de 2017.
Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, publicada el 30 de noviembre de 2010.
Ley Federal del Trabajo, publicada el 01 de abril del 1970.
Ley de Migración, publicada el 25 de mayo de 2011.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados 2023.

.2.1 Políticas públicas implementadas en México para disminuir la violencia en contra de las mujeres

A nivel internacional se aborda la problemática de violencia, siendo un tema acuciante y que a lo a largo de los años se ha colocado como uno de los temas prioritarios en la agenda pública, remontando los organismos internacionales para establecer rutas estratégicas y programas trasversales que coadyuven en cada país a disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres. En

el caso de México la implementación y evaluación de las Políticas Públicas son regidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

México como parte de tratados internacionales, tiene que acatar cierta normatividad respecto al tema, en el año de 1995 se suscribió a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Belem Do Para (CEPAL, 2014). A lo largo de los gobiernos federales se han creado programas mediante los cuales han abierto las oportunidades y el desarrollo de la mujer, permitiendo un empoderamiento femenino, pero sobre todo cimentando políticas en igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, como el derecho al voto o poder acceder a recibir educación.

Derivado de distintos tratados internacionales, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y de las demandas de la sociedad en específico de las mujeres mexicanas, el reto gubernamental fue integrar políticas públicas con perspectiva de género más vigorizantes de las ya existentes para la época, además de implementar la perspectiva de género en todas las instituciones de los tres órdenes de gobierno. Durante el sexenio de Vicente Fox, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Programa Nacional por una Vida Libre de Violencia (PNVLV) y en el 2005 el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), destacando estas acciones como las de mayor envergadura durante su sexenio (Pacheco & Posadas, 2020).

Para el sexenio de Felipe Calderón se publica el primero de febrero de 2007 la LGAMVLV, convirtiéndose así en el instrumento jurídico que obligó a todas las instituciones del estado mexicano a tomar acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, además de que el Instituto Nacional de las Mujeres logro la tipificación del feminicidio como un delito a nivel federal, otra de las acciones fue que al PAIMEF, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se le otorgaron recursos por 1,201.3 millones de pesos para el apoyo de 188 proyectos de prevención, detección y atención a la violencia contra las mujeres, además se creó el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres que viven violencia extrema, dando paso a tener certeza de librar a mujeres víctimas de sus agresores, este programa sigue vigente al día de hoy, otro de los programas que han fortalecido la equidad con respecto a la mujer fue el llamado fondo PROEQUIDAD, creado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJRES) en el año 2002,

con la finalidad de fortalecer y apoyar el desarrollo de proyectos que impulsen a las mujeres y a la igualdad de género y durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa fueron beneficiadas 50 mil 684 personas en 22 entidades federativas, sin embargo, no presenta información sobre el tipo y modalidad de violencia atendida, así como el tipo atención proporcionada (Pacheco & Posadas, 2020).

Han sido distintas las políticas con perspectiva de género que se han realizado en el país, cada una de ellas con el objetivo de ampliar las oportunidades hacía las mujeres, desprendiendo un paradigma de empoderamiento que les permita tener recursos ya sean de índole económico o de conocimientos para el reconocimiento de las acciones traducidas en la violencia en su contra, el gran logro fue la institucionalización del problema para poder dar soluciones, en cada periodo presidencial, se han creado estrategias que permitan erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, con la llegada del Presidente Enrique Peña Nieto y la presión de su pasada administración como gobernador del estado de México donde venía arrastrando altas cifras de feminicidio, la cifra llegó a los 922 casos, de acuerdo con el Observatorio Nacional del Feminicidio, ocupando así el primer lugar en la media nacional en el año. Durante su mandato como Presidente de la República las cifras en el país ascendieron según el Observatorio Ciudadano del Feminicidio de entre los años 2014 y 2017, fueron identificadas 8 mil 904 víctimas de feminicidio, aunque solo el 24% de esos casos lograron la tipificación de feminicidio (Pacheco & Posadas, 2020).

Con el peso del número de feminicidios en el estado de México, al estar frente al gobierno federal tuvo que realizar un plan estructural que permitiera combatir la violencia y desigualdad de la mujer de forma conjunta con todas las instituciones de gobierno, por ello en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se incorporó por primera vez, una estrategia transversal de perspectiva de género, colocando el derecho a la igualdad y la no discriminación contra las mujeres como un aspecto central de las cinco metas nacionales, las cuales eran las siguientes: México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, Próspero, y con Responsabilidad Global. Estas metas se plasmaron con el objeto de fomentar e impulsar un cambio en las políticas públicas y en todas las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), buscando con ello avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2018).

Algunos programas implementados o de seguimiento durante este sexenio fueron; el programa PROEQUIDAD, dándole continuidad, beneficiando a 172 Organizaciones de la Sociedad Civil, entregando un total de 90.9 millones de pesos a las organizaciones para el desarrollo de proyectos con perspectiva de género. Continuó el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), con una cobertura a nivel nacional y se estableció como el programa más importante para financiar acciones de atención a víctimas de violencia de género, ya que su objetivo es dar servicios de acompañamiento de atención de la violencia de género. La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, siguió con la asignación de subsidios para la prestación de Servicios de Refugio para Mujeres (Pacheco & Posadas, 2020).

Como último punto y en fechas recientes, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha abordado el tema de la Violencia de Género en contra de las Mujeres de manera no prioritaria, ya que en los presupuestos de egresos de su administración y específicamente con datos de julio del 2020, EL Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) sufrió un recorte presupuestal del 75% de su presupuesto total (Higuera, 2021),este recorte fue de impacto, reflejando la poca importancia de la violencia en contra de las mujeres y las acciones a realizar, impactando negativamente en los temas de igualdad de género y violencia, esta situación ha dado mucho de qué hablar y por obvias razones los movimientos feministas y demás organizaciones se han proclamado al respecto, la presente administración ha mantenido los financiamientos de PAIMEF y PROEQUIDAD, aunado a ello ha promovido la Estrategia Nacional de protección Integral para las Mujeres, niñas y adolescentes que viven violencia de género, que incluye la puesta en marcha la estrategia "Puerta Violeta", un centro de atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. Para marzo de 2019 el INMUJERES reportaba la apertura de 11 Puertas Violetas en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Puruándiro, Michoacán, y Nicolás Romero, estado de México, todas atendidas por mujeres, y están en proceso de apertura otras en San Luis Potosí, Chihuahua, Veracruz y Quintana Roo (Pacheco & Posadas, 2020).

En la creación de la LGAMVLV se da la apertura para crear un mecanismo protector de los derechos humanos de las Mujeres, cabe destacar que este mecanismo está presente en 22 entidades

del país dentro de las cuales son beneficiarios 643 municipios, en Michoacán se declaró el 27 de junio de 2016 para 14 municipios (Insituto Nacional de las Mujeres, 2023).

Realmente las acciones gubernamentales por erradicar la violencia contra las mujeres no han sido suficientes, la parte fundamental fue establecer en todos los órdenes y niveles de gobierno la perspectiva de género y realizar en cada uno de ellos acciones que permitan tener al alcance de las mujeres la orientación y oportunidad de mejorar su situación de vida frente a las distintas violencias que puedan sufrir, aplicando distintos protocolos de actuación y de investigación frente a este delito.

2.3 Contextualización y normatividad con perspectiva de género en el Estado de Michoacán de Ocampo

La legislación del estado de Michoacán de Ocampo contempla diversos instrumentos normativos de protección de derechos humanos de las mujeres, que han ido armonizando sus contenidos a efecto de incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, mediante los cuales se busca que los documentos normativos internacionales, federales y estatales estén de manera transversal, la normatividad que destaca en esta materia en el estado es la siguiente:

Tabla 5

Normatividad en Michoacán respecto a protección de las mujeres

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, publicada el
Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 11 de febrero de 2008.
Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 30 de septiembre de 2015.
Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 17 de diciembre de 2014.
La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 02 de enero de 2009.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 01 de enero de 2009.

La Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 09 de agosto de 2013.

Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, publicada el 17 de agosto de 2012.

Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 11 de febrero del 2002.

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 29 de junio de 2014.

Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en Michoacán, publicada el 26 de septiembre de 2016.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 02 de junio de 2015.

Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 25 de agosto de 2015.

Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 10 de diciembre de 2014.

Ley de Asistencia Social, publicada el 14 de mayo de 2017.

Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 18 de agosto de 2017.

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 12 de septiembre de 2014.

Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 24 de enero de 2014.

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Michoacán 2022.

Dentro del andamiaje jurídico ubicado en los instrumentos internacionales, nacionales y locales se tiene contemplada una ruta crítica para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres, aunado esto existen Instancias de la Mujer en cada uno de los municipios de Michoacán, contempladas en la Ley Orgánica Municipal, como el ente más cercano a las mujeres. Cabe destacar que la creación de Políticas Públicas ha permitido generar programas y proyectos que coadyuven en la erradicación de la violencia de género, además de generar mecanismos como son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), estas alertas tiene como finalidad la protección de los derechos humanos de las mujeres, creando acciones gubernamentales de emergencia para erradicar la violencia feminicida tipificada en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que para aprobarse deberán seguirse las líneas establecidas en este ordenamiento como en su reglamento, el 27 de junio del año 2016 se declararon 14 municipios en Michoacán con Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres, los cuales son; Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Lo Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021).

2.4 Contextualización y datos sociodemográficos del municipio de Morelia, Michoacán

Morelia es uno de los 14 municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG), los gobiernos tanto Estatal como Municipal han puesto en marcha distintos programas para disminuir y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres en el municipio de Morelia, así mismo, se han creado políticas públicas al respecto con los mismos objetivos.

Algunos programas existentes en el municipio son llevados a cabo por instituciones de Seguridad Pública, la Instancia de la Mujer, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, entre los que destacan los programas para municipios con AVG, los puntos naranja que se refieren a puntos donde las mujeres pueden sentirse seguras si creen que están pasando alguna situación de inseguridad en la vía pública, también se realizan capacitaciones, foros y programas enfocados al empoderamiento de la mujer y la erradicación de la violencia.

Instituciones tanto públicas como privadas, así como estudios de particulares han contribuido para la recolección y análisis de datos de mujeres violentadas, esto ha permitido un avance en localizar

los determinantes que generan violencia, el identificarlos permite realizar una ruta crítica de acciones posibles a realizar, contribuyendo en la creación de programas y políticas públicas de manera determinada en algún sector latente, por medio de estas acciones e investigaciones es más fácil identificar la manera de disminuir los índices de violencia en el municipio de Morelia.

2.4.1 Población

El municipio de Morelia, ha crecido exponencialmente a los largo de los años, provocando factores a favor como en contra, es decir, a mayor población la economía es mayor, pero también la situación de crecimiento poblacional y urbano puede no estar regulado y contraer algunos riesgos y problemas, para el censo de población y vivienda del 2020 el municipio contaba con una población total de 849, 054, de este número de habitantes el 52% pertenece al sexo femenino y el 48% al sexo masculino, la mayor población se encuentra entre los 20 a 20 años de edad (INEGI, 2020). Aunque el municipio cuenta con comunidades indígenas la población que habla alguna lengua indígena es muy escaso, se traduce en el año 2020 en un 0.67% (IMPLAN, 2023).

2.4.2 Escolaridad y educación

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), recalca que el promedio de años de estudio de la población de Morelia es de 11 años, el porcentaje de población alfabeta en dicho municipio ha ido en aumento, esto se puede suponer al ser la capital del estado, la ciudad con mayor desarrollo de Michoacán y el aumento en número de instituciones educativas públicas y privadas, ya que en el año 2020 haciende el porcentaje de población alfabeta de 15 años en adelante del 96.7%, siendo un total de personas que asistían a la escuela desde la edad de 5 años en adelante la cifra ascendía a un total de 230,523. Según la información que proporciona por la organización Data México de la Secretaría de Economía, los principales grados académicos de la población de Morelia fueron Licenciatura 179 mil personas o 28.3% del total, en el nivel Secundaria correspondía a un total de 144 mil personas o el 22.7% del total y Preparatoria o Bachillerato la cifra ascendía a un total de 124 mil personas o el 19.6% del total de la población que se encontraba asistiendo a las instituciones educativas (Secretaría de Economía, 2023).

El municipio de Morelia es fuente de la principal universidad del estado, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, matriculando a estudiantes de todo el estado y de algunas

otras partes del país, la demanda en cada ciclo escolar es extensa por la amplia cobertura de licenciaturas que ofrece la universidad, además de esta institución pública educativa, existen algunas otras instituciones públicas y privadas, de igual manera con una extensa oferta educativa. La matriculación en la educación superior según datos encontrados en la página de Data México recolectados de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUES), correspondiente al año 2021, se puede verificar en la siguiente grafica por área y por sexo (Secretaría de Economía, 2023).

Figura 3

Población matriculada en el grado de Licenciatura en Morelia

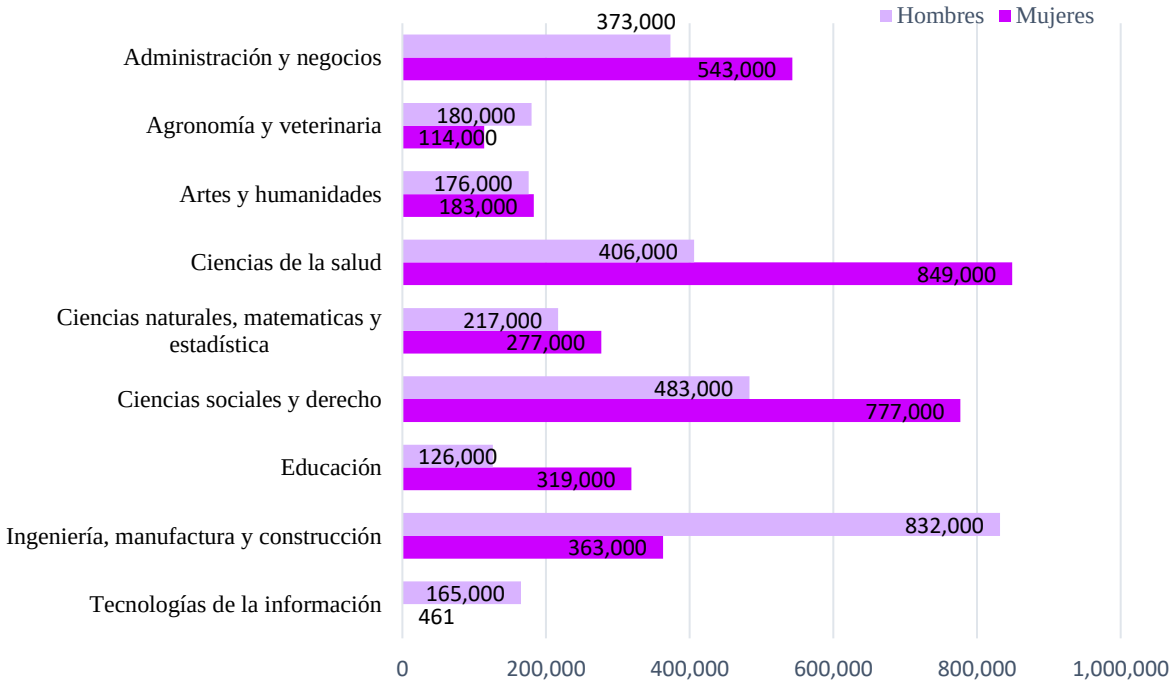

Fuente: Elaboración propia con datos de Data México 2021.

2.4.3 Economía

Las estadísticas en materia económica representan los datos brutos y las remuneraciones por actividad económica que son más representativas en el municipio de Morelia, para ello, los datos reflejados por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con estimaciones de los años 2004,

2009, 2014 y 2019 reflejan el crecimiento que se ha tenido y se verifica con la siguiente tabla en primer lugar de la producción bruta total que representa diversas actividades económicas (IMPLAN, 2023).

Figura 4

Producción bruta total de Morelia

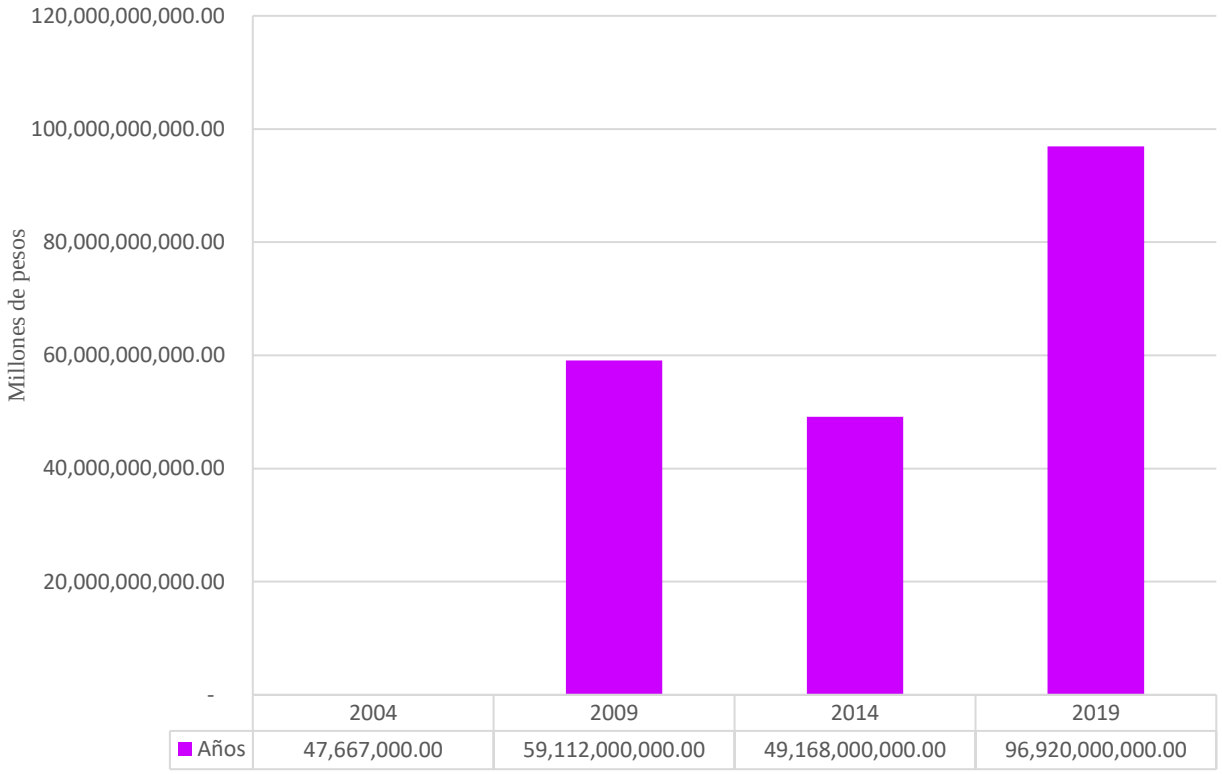

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IMPLAN 2023.

Las actividades económicas más importantes del municipio de Morelia son; las industrias manufactureras, el comercio al por menor, el comercio al por mayor, los servicios financieros y de seguros, de construcción y servicios de alojamiento y alimentos, por su parte, las actividades menos productivas son: servicios educativos, transporte, correos y almacenamiento, servicios de salud, servicios profesionales, servicios profesionales, servicios culturales, deportivos y recreativos, servicios inmobiliarios y de alquiler y la agricultura (IMPLAN, 2023).

Figura 5

Producción bruta por actividad económica en Morelia

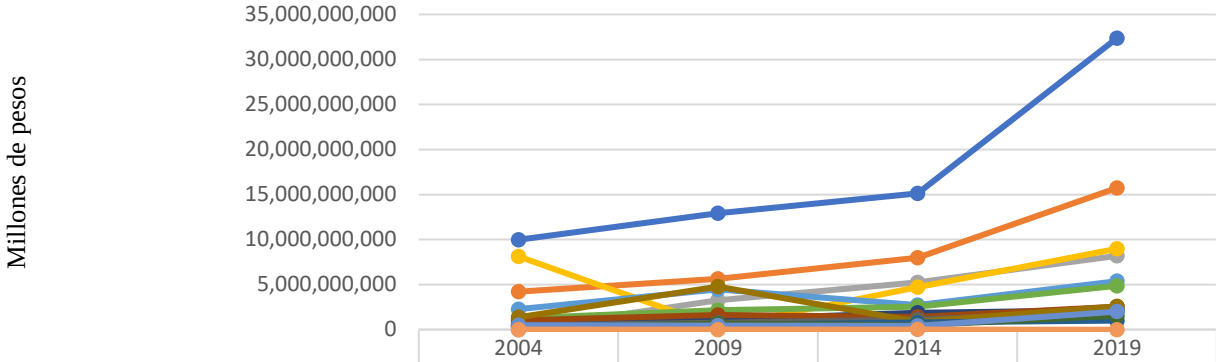

	2004	2009	2014	2019
Undustrias manufactureras	9,980,000,000	12,921,000,000	15,142,000,000	32,373,000,000
Comercio al por menor	4,212,000,000	5,654,000,000	7,984,000,000	15,732,000,000
Comercio al por mayor	0	3,251,000,000	5,231,000,000	8,191,000,000
Servicios finacieros y de seguros	8,138,000,000	272,000,000	4,713,000,000	8,980,000,000
Construcción	2,271,000,000	4,471,000,000	2,712,000,000	5,377,000,000
Servicios de alojamiento y alimentos	1,251,000,000	2,162,000,000	2,547,000,000	4,864,000,000
Servicios educativos	626,000,000	1,127,000,000	1,874,000,000	2,156,000,000
Tranporte, correos y almacenamiento	1,026,000,000	1,626,000,000	1,423,000,000	2,545,000,000
Servicios de salud y asistencia social	450,000,000	757,000,000	1,118,000,000	1,974,000,000
Información en medios masivos	1,377,000,000	4,773,000,000	868,000,000	2,572,000,000
Servicios culturales, deportivos y recreativos	306,000,000	508,000,000	814,000,000	996,000,000
Servicios profesionales	324,000,000	656,000,000	498,000,000	1,537,000,000
Servicios inmobiliarios y de alquiler	468,000,000	453,000,000	414,000,000	1,998,000,000
Agricultura	0	0	5,000,000	3,000,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IMPLAN 2023.

Las remuneraciones totales son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad

de trabajo desarrollado, este puede ser percibido mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades, incluye algunas prestaciones y derechos, excluyendo los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado, pagos exclusivamente de comisiones para los que no reciben sueldo base y los pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente (IMPLAN 2023). Estas remuneraciones se traducen en los siguientes datos:

Figura 6

Remuneraciones totales Morelia

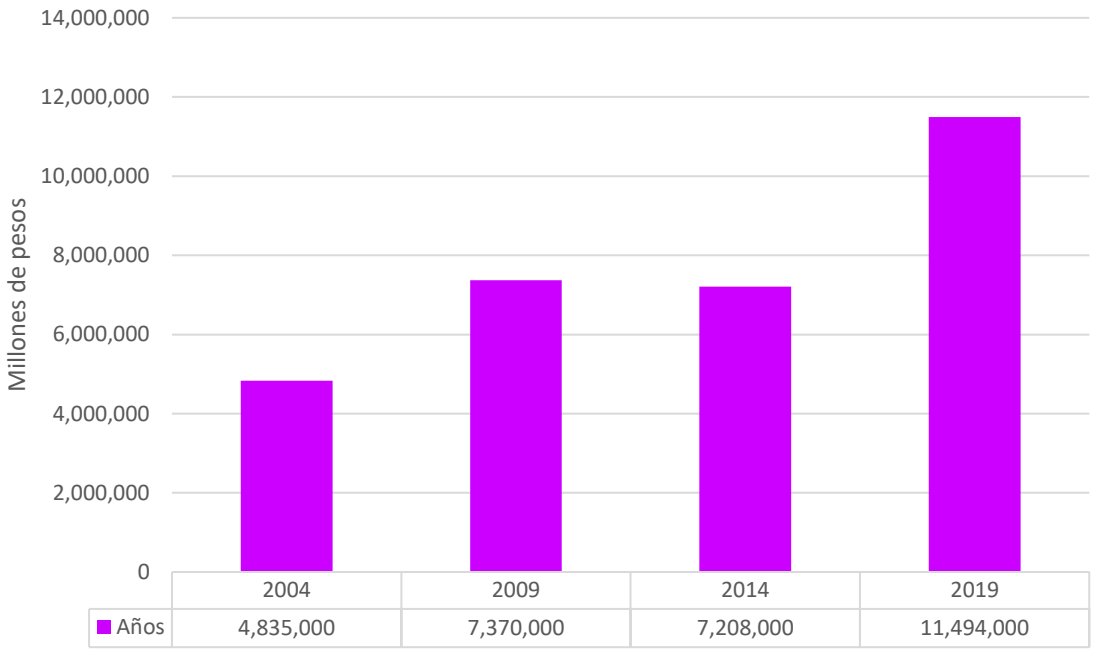

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IMPLAN 2023.

Las remuneraciones por actividad económica en Morelia realizando una comparación de los años 2014 y 2019, apreciándose que las principales actividades con mayor remuneración son las industrias manufactureras, el comercio al por menor, el comercio al por mayor, información en medio masiva y servicios educativos, observándose en la siguiente gráfica:

Figura 7

Remuneraciones por actividad económica en Morelia

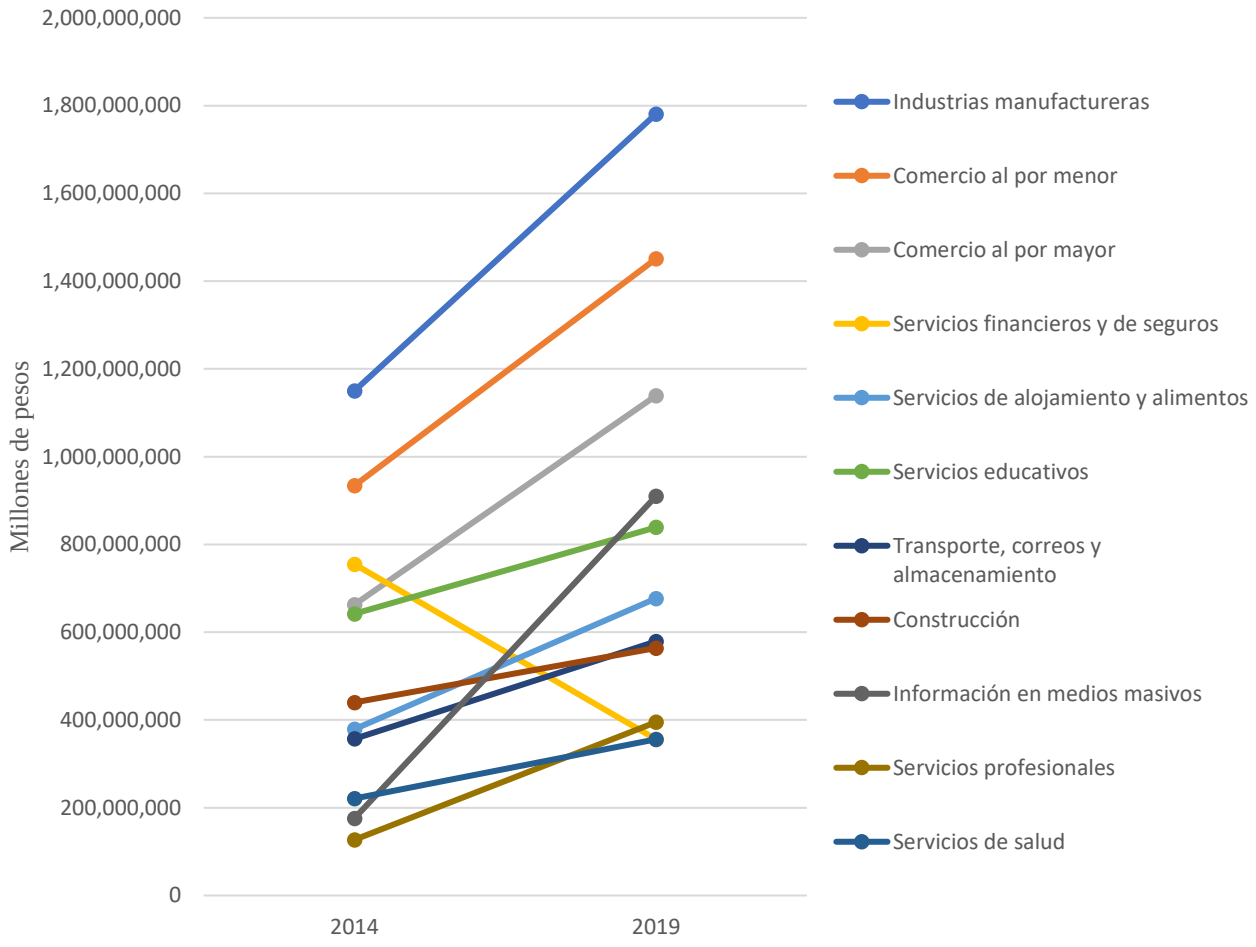

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IMPLAN 2023.

La población económicamente activa PEA, del municipio de Morelia se ha triplicado según los datos del IMPLAN Morelia, alcanzando para el año 2020 un total de 443,495 personas económicamente activas, la población ocupada es un dato estadístico de suma importancia en el municipio, ya que el 98% de la población Moreliana se encontraba en condición ocupada en el año 2020 (IMPLAN, 2023).

La escolaridad juega un papel fundamental dentro de la PEA del municipio de Morelia, ya que en la mayoría de esta población cuenta con un nivel académico en educación superior o de licenciatura como se observa en la siguiente gráfica, respecto al censo del INEGI del 20202:

Figura 8

Escolaridad de la población de Morelia económicamente activa durante el año 2020

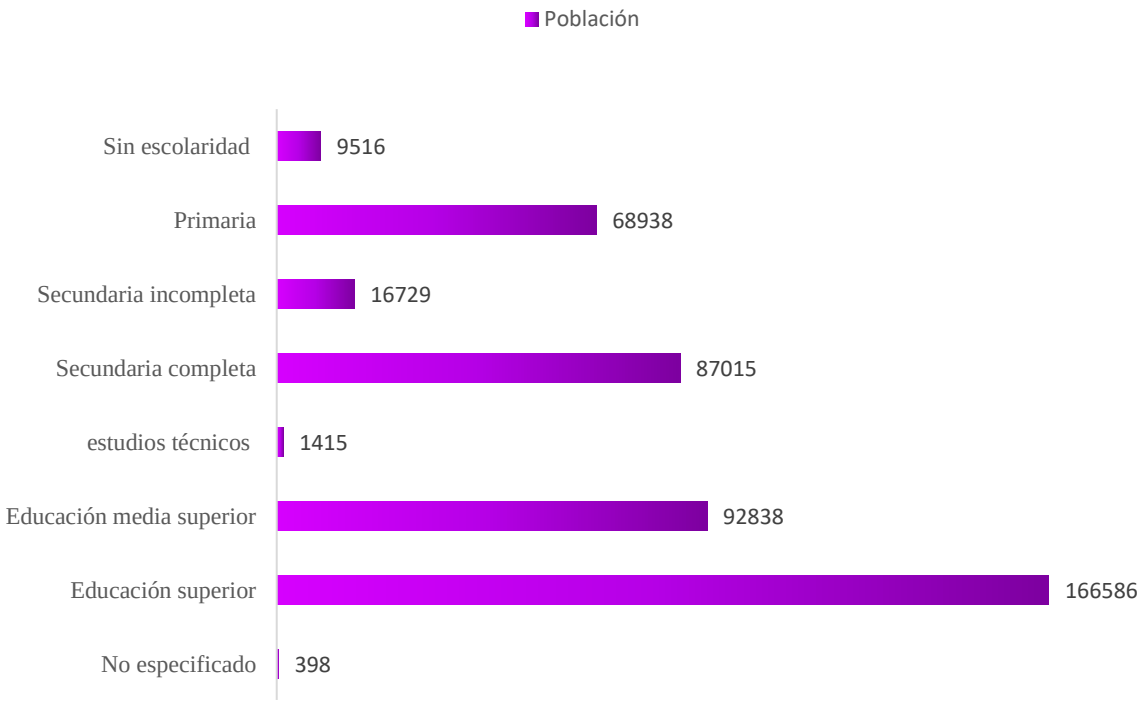

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020.

Respecto a la tasa de participación especifica que es el indicador de la proporción de la población en edad de trabajar que participa activamente en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando empleo el porcentaje mayor es para los hombres con un 74.8% y las mujeres con un 54.7% durante el año 2020 (INEGI, 2020).

La Población No Económicamente Activa (PNEA) mayor a 11 años, pasó de 54% en 1990 a un 35% para el año 2020, es decir, la mayoría de la población del municipio de Morelia se encuentra en constante actividad, así lo indica el Censo de Población y Vivienda del año 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

En específico la PNEA es el indicador que muestra la condición de actividad en que se encuentra la población no económicamente activa, destacando que el porcentaje mayor de la PNEA se ocupan estudiando, verificándose en la siguiente gráfica:

Figura 9

Población no económicamente activa (PNEA) del municipio de Morelia 2020

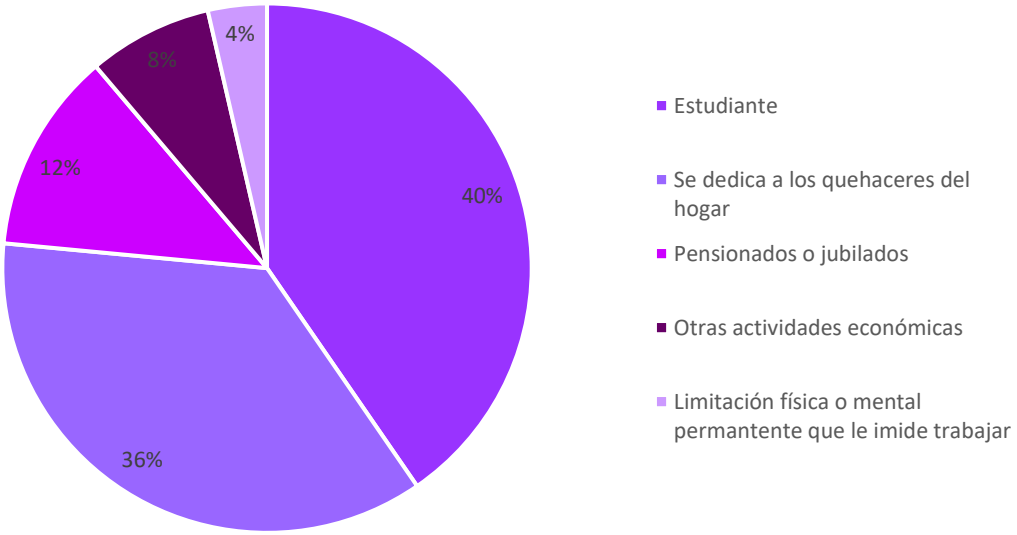

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI 2020.

Capítulo III. Violencia de género en contra de las mujeres y políticas públicas; fundamentos teóricos

En esta parte de la investigación se establece la fundamentación teórica, esto significa, "sustentar debidamente el problema en un cuerpo de conocimientos. Esto implica analizar y exponer aquellos elementos teóricos generales y particulares" (Soriano, 2013, p. 87). En este capítulo se abordan distintas teorías que sustentan la existencia de la violencia de género en contra de las mujeres, se habla también de los conceptos de derechos humanos y perspectiva de género, en el último apartado se considera y validan los aspectos teóricos de las políticas públicas.

3.1 Enfoques explicativos de la violencia de género en contra de las mujeres

La violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo de abordar y por ende es multicausal, es decir, los múltiples factores que pueden estar dando origen a tener conductas violentas hacia las mujeres pueden ser diversas, por ello se deja abierta la posibilidad que variables que no se contemplan dentro de la presente, sin embargo para darle tesitura a esta investigación se contemplan teorías para sustentar los determinantes de la violencia de género en contra de la mujer, y así como existen múltiples causas de la violencia, también hay diferentes enfoques teóricos que desde diversas perspectivas se estudia esta problemática, estos enfoques se establecen en un problema complejo, de distintas aristas y raíces pudiendo ser algunas, psicológicas, sociales y ambientales, por ello no existe una solución ni explicación sencilla o única; por el contrario, cada vez se extiende más la idea de que su tratamiento requiere enfoques multidisciplinarios e intervenciones en varios planos, con la concurrencia simultánea de diversos sectores de política pública (Incháustegui Romero & Olivares Ferreto, 2011).

Todos los modelos relacionados a explicar el fenómeno de la violencia de género contra las mujeres ha tenido aciertos, es decir, como se ha mencionado, es un fenómeno multifactorial, y que se tiene que abordar desde distintas perspectivas, algunos de esos estudios hacen énfasis en la diferencia biológica entre hombres y mujeres, estos aspectos biológicos permiten distinguir que existe una diferencia desde el aspecto genético, algunos otros modelos hacen énfasis a aspectos psicológicos, y, otros de ellos se basan en los aspectos sociales que engloban gran parte de la explicación y percepción de los sexos en los estratos sociales y culturales que rodean la formación

de las mujeres y hombres y dan paso a tener comportamientos arraigados como parte de su educación en las esferas por las cuales están rodeados.

Las múltiples teorías que respaldan a los determinantes que han causado que los estudios realizados tomen un enfoque desde distinta perspectiva, para la presente se tomará en cuenta los aspectos socioculturales como determinantes de la generación y prevalencia de la violencia, la autora Jasinski, ha identificado y organizado tres categorías de acuerdo a la naturaleza de los distintos postulados para dar explicación; las teorías micro orientadas, macro orientadas y las multidimensionales, originando una combinación de teorías para realizar modelos multidimensionales que permitan tener mayor conocimiento y explicación del problema de la violencia en contra de la mujer (Jasinski, 2001).

El respaldo de las variables en la presente investigación se sustentan en teorías sociales, para ello se realiza una división como lo hace el sociólogo George Ritzer (2002), dividiendo las teorías sociales con respecto al género en micro sociales y macrosociales, además de ser sustento en las semejantes descrita por la socióloga Jasinski (2001), que se enunciaron con anterioridad para dar una mayor explicación de acuerdo a los distintos postulados, abordándose las de principal sustento a la presente y que se describen a continuación.

3.1.1 Teorías macro orientadas

Estas teorías se centran en condiciones sociales y culturales que hacen posible el hecho de violencia, estas teorías también son llamadas socioculturales y engloban distintas perspectivas, como la clase social, la educación y el ingreso, integrando procesos estructurales y familiares entrelazados entre sí. El modelo macrosocial, acentúa el hecho de que la violencia de género se produce en un contexto que tolera y fomenta la subordinación de las mujeres, dando paso a afirmar que la violencia es de orden social y que por ende está implícita en las estructuras sociales.

Una de las expresiones de la teoría macrosociales es el funcionalismo, este hace hincapié en que la sociedad está compuesta de un sistema de instituciones separadas que difieren en función de los roles interrelacionados, la principal exponente del funcionalismo es Miriam Jonson, quien reconoce el fracaso del funcionalismo para dar una exploración adecuada de la desventaja de la mujer en la sociedad, aceptando que existe un sesgo sexista no intencionado en la teoría de la

familia de Talcott Parsons y que el funcionalismo margina distintas cuestiones de la estructura social como, la desigualdad social, la dominación y la opresión (Guzmán & Pérez, 2007).

Partiendo de la última expresión, es decir de la opresión de género y su origen, el funcionalismo feminista lo sitúa desde el papel del patriarcado, que existe como forma social sobre todo a que los hombres pueden ejercer el recurso de poder más básico, la fuerza física, para establecer su control sobre las mujeres. El rol de la mujer en la familia, su fuerza y autoridad recta en al interior, por ejemplo, en la educación de los hijos es subvalorado por la sociedad, que considera débiles y sumisas a las mujeres en relación con su esposo, que, al contrario de la mujer, es quien proporciona con su actividad económica un nivel de competitividad instrumental que lleva a su familia a reverenciar el patriarcado y a despreciar la expresividad que representa la mujer. La violencia física constituye su última arma de defensa, en las relaciones interpersonales como grupales, permitiendo que esa violencia se utilice repetidas ocasiones para proteger al patriarcado de la oposición de las mujeres posicionándolas en un andamiaje inferior que el hombre (Ritzer, 2002).

Es entonces que la desvalorización de la expresividad femenina frente a la instrumentalidad predominante masculina se encuentra extendida en toda la cultura por ello, la expectación del funcionalismo es que pueda haber una revalorización sistémica de la expresividad (Guzmán & Pérez, 2007).

Como parte de las teorías que conforman a la teoría macrosocial, se encuentra la teoría feminista, que se centra principalmente en el patriarcado y en las estructuras sociales que contribuyen a perpetuarlo, los principales factores que contribuyen a la violencia en contra de las mujeres son los relacionados a la estructura social históricamente dominada por los hombres y las enseñanzas de socialización respecto a los roles específicos de hombres y mujeres, considerando que el resultado de la violencia hacia la mujer proviene por lo tanto de la posición subordinada que ocupa la mujer en la estructura social. En la limitación de oportunidades y acceso a recursos hacia las mujeres se va perpetuando la violencia hacia ellas y arraigando acciones para que con el paso de los años sean parte de la cultura, haciendo que la violencia hacia las mujeres sea un mecanismo de control y poder sobre las mujeres (Jasinski, 2001).

Otra de las expresiones macrosociales es la teoría analítica del conflicto, su exponente más representativa es Janet Chafetz, quien con un enfoque cultural e histórico busca hacer teoría sobre el género en todas sus formas sociales particulares, como punto central de sus estudios es conocer cuáles son los factores que influyen en la estratificación de sexo en la cual las mujeres tienen siempre la desventaja ante los hombres, explorando la diferenciación del rol de género, la ideología patriarcal, la familia, la organización del trabajo y las distintas condiciones mediante las cuales puede estar rodeada la mujer; ya que para Chafetz, las mujeres experimentan menos desventaja cuando pueden equilibrar las responsabilidades del hogar con un papel independiente en la producción del mercado, amortiguando la desventaja social (Ritzer, 2002).

3.1.2 Teorías micro orientadas

Las teorías micro orientadas explican la violencia contra las mujeres desde las características de los individuos, incluyendo la teoría del aprendizaje social, la teoría de los recursos y del intercambio, sin embargo, para sustentar a la presente, solo se destaca la teoría del aprendizaje social ya que se considera el comportamiento aprendido en los aspectos regionales y contextos en los cuales se desarrollen los hombres y mujeres (Jasinski, 2001).

La Teoría del aprendizaje supone que la violencia contra las mujeres es aprendida, y que las conductas de los individuos proviene de un modelado, teniendo en cuenta que las conductas agresivas hacia las mujeres por cuestión de género están presentes ante cualquier situación o momento, alrededor de cualquier cultura sin distinción de edad, nivel educativo o estructura económica, por ello se dice que basta con que el individuo observe e imite, y estos comportamientos se ostenten normalizados, por ello, la teoría del aprendizaje social, describe como las personas van adquiriendo patrones que ven a su alrededor, adaptándolos a formar parte de su aprendizaje de vida, para ello distintos autores hablan de cómo ciertas conductas son aprendidas y replicadas, esta teoría expone, que las conductas violentas en contra de la mujer son aprendidas mediante procesos culturales para después ser imitadas, como expone Bandura (1982), “los humanos aprenden la mayor parte de su conducta a través de la observación, por medio del modelado” (p. 38), habla en sí, que la información recibida por medio de la observación se codifica para después llevar a cabo las acciones, esta teoría también describe como un factor de aprendizaje a la imitación, y esta, juega un papel importante, al momento de aprender una conducta ya que

tiende a imitarse, es decir, se tiene a la imitación como modelo cuando al observador le refuerzan directa o vicariamente las consecuencias sensoriales en él de las respuestas instrumentales del modelo, es decir, se considera que el aprendizaje por imitación es paralelo a la formación de hábitos y se piensa que la única diferencia entre las dos formas de adquirir respuestas consiste en el origen de los estímulos correlacionados con la respuesta que sustentan las repuestas aprendidas por medio de la imitación (Mowrer, 1960, como se citó en Bandura & Walters, 1974). Si los modelos que se observan son de carácter violento o de conductas agresivas a las mujeres, estas se aprenderán por medio de la observación y se imitarán.

3.2 Teoría de género

Como se ha establecido a lo largo de la investigación que existen varias teorías que sustentarán la presente, entre las cuales se encuentra la teoría de género, que respalda tanto a la variable independiente como a las independientes en un contexto de desigualdad entre hombre y mujeres, volviéndolas endebles ante situaciones de violencia derivado de las costumbres estructurales de la sociedad, es decir, de ser construcciones culturales basadas a estereotipos masculinos y femeninos, la diferenciación de los géneros, ha tenido como resultado la desigualdad entre hombres y mujeres a lo largo de los años, desigualdades que han consistido en una supremacía masculina ante el sexo femenino, es aquí cuando la teoría de género se hace presente, exponiendo el rol de los géneros concebidos dentro de un sistema y como por cuestiones de arraigo cultural el género masculino ha predominado sobre el femenino, influyendo de manera significativa para la generación de violencia en contra de la mujer.

La violencia encuentra su origen en el conjunto de normas y valores sociales que sustentan una prevalencia masculina y una asimetría institucionalizada de poder entre hombres y mujeres que ha perdurado a lo largo de los años en la sociedad hasta normalizarse, John Money describe, que el género es un componente cultural, influenciado por la educación, los adultos implantan en los niños durante su crianza, ciertas conductas representativas del género, distinguiendo entre hombre y mujer (Money, 1988); “la noción de género surge a partir de la idea de que lo <<femenino>>, y lo <<masculino>> no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales” (Cobo, 1995, p. 55); tal es el caso, que la perspectiva de género se preocupa por el análisis de cuestiones tanto culturales como sociales y de esta manera concebir a la violencia masculina contra las

mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece a que los hombres agredan al sexo femenino con respecto a cómo está implícito dentro del sistema (Walker, 2004, como se citó en Sanmartín, 2004); implicando de esta manera como lo dice Ferrández (2003), que la cultura es falocéntrica porque privilegia los elementos masculinos sobre los femeninos y se asocia al hombre con lo masculino, dándole una explicación de manera firme; la violencia es utilizada en este caso para que los hombres alberguen o mantengan una superioridad masculina, predominando sobre la mujer (Turinetto & Vicente, 2008).

La violencia que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo es consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de una estructura patriarcal que ha estado presente a lo largo de los años en todo el país, así como en todo el estado de Michoacán, sin embargo, la violencia de género no procede de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres sino de construcciones sociales y culturales que sostienen la superioridad del hombre sobre la mujer y que esta violencia puede ser ejercida contra las mujeres de cualquier edad y condición, simplemente por el hecho de ser mujeres, además de que esta está presente tanto en mujeres con un nivel educativo superior, como lo expone Cagigas (2000) explicando que la violencia en contra de las mujeres no se produce únicamente en sectores sin educación, que esto es un mito, ya que la violencia es un fenómeno transversal.

Kate Millet en su obra *Política Sexual* escribe que “no estamos acostumbrados a asociar al patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de los valores tan firme y su historia en la sociedad tan larga y universal que apenas necesita el respaldo de la violencia” (Millet 1955, p. 58).

Friedrich Engels en su obra, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, plasma uno de los primeros estudios que revelaron el origen social de la desigualdad de género, en este texto Engels (2017) expone que basándose en las investigaciones de Morgan, que durante el paso de las sociedades primitivas hacia las esclavistas, los hombres para mantener la propiedad que habían adquirido por medio de la línea paterna, generaron instituciones represivas en contra de la mujer, habla de la figura romana conocida como Páter Familias, en esta teoría, Engels destaca que los roles de género son socio-históricos y no naturales o biológicos y responde a que existen factores económicos que determinan esta situación, durante las culturas antiguas existía violencia contra la

mujer que se había dado por cuestiones culturales y de acuerdo a las distintas actividades que realizaban los hombres y las mujeres, además señala que así como existen diferencias de desigualdad entre gobernantes y gobernado, también las hay entre mujeres y hombres.

Simone de Beauvoir fue una filosofa del siglo XX y una de las fundadoras de la segunda ola del feminismo, plasmo sus obras sobre feminismo partiendo de ideas existencialistas, es decir, sus obras expresaban las ideas existencialistas, pero con apego a la libertad de las mujeres, escribió sobre cómo se ha concebido a la mujer durante muchos años, las situaciones que viven y como pueden mejorar sus vidas ampliando su libertad. Beauvoir, expone que la construcción de la identidad de las mujeres es una cuestión cultural, el cómo han sido educadas y formadas, de ahí que su famosa frase, “no se nace mujer, se llega a serlo”, encaja en su filosofía feminista de demostrar la construcción de identidad de la mujer y como por años ha estado a la sombra del sexo masculino difundida de manera cultural y no biológica (Beauvoir, 2013).

El Feminismo de Simone de Beauvoir abre un nuevo paradigma para las futuras concepciones de esta teoría, ella se encarga de exponer que las mujeres a lo largo de la historia siempre han estado a asimetría del hombre y que los varones son quienes las ratifican, es decir, que a la mujer siempre ha sido considerada como la otra con relación al hombre sin ser reciproco, es decir, el hombre es el centro del universo y la medida de autoridad, plasma, que no hay nada biológico ni natural que explique la subordinación de las mujeres con el hombre, que en realidad son cuestiones culturales construidas, decía que para que la mujer se libere, tiene que tener ciertos requisitos los cuales, son la independencia económica, la lucha colectiva, y la educación autónoma (Beauvoir, 2013).

De esta manera es como se relaciona con la teoría feminista y surgen distintos criterios que van dando pie a sustentarla, ya que es una teoría crítica, como expresa la filósofa y escritora española, Celia Amorós:

> El feminismo se articula como crítica filosófica en tanto que es él mismo una teoría crítica y se inserta en la tradición de las teorías críticas de la sociedad. La teoría feminista, en cuanto teoría tiene que ver con el sentido original del vocablo teoría: hacer ver. Pero, en cuanto teoría crítica, su hacer ver es a su vez un irracionalizar, o, si se quiere, se trata de un hacer ver que está en función del irracionalizar mismo. Porque la propia tematización del

> sistema de género-sexo como matriz que configura la identidad, así como la inserción en lo real de hombres y mujeres (Amoros, 2000. p.98).

Otras autoras como Gargallo Celentani (2021), expresa que el feminismo no constituye un cuerpo de ideas cerradas, sino más bien es un movimiento integral contra el sexismo en distintos ámbitos, como es el jurídico, el ideológico, socioeconómico y político, que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación.

Harriet Mill fue otra mujer que contribuyo a la teoría feminista, contemplaba que las mujeres no deben sufrir ningún límite de sus actividades y defiende que si hubiera igualdad no harían falta leyes sobre el matrimonio ya que las mujeres se formarían para trabajar en lo que quisieran, abogaba por que las mujeres trabajaran para que dejaran de ser sirvientas de los hombres a ser socias dentro de un matrimonio, decía que la desigualdad con las mujeres era un perjuicio de la costumbre y se mantenía por la ley del más fuerte, sustentaba que la educación desde la niñez se basaba en que su carácter era opuesto al del hombre y a no conducirse con su propia voluntad sino a someterse y a consentir en la voluntad de los demás (Mill & Mill, 2001).

Siguiendo con la teoría feminista Betty Friedman realizo también aportaciones al respecto de esta teoría, escribió sobre la educación de las mujeres y que esta no era causa de frustración, llego a concluir que la educación no era objeto de adaptación para las mujeres sino lo era el rol de género. En su obra *la mística de la feminidad* afirma que el valor más alto y la única misión de las mujeres es la realización de su propia feminidad. Asegura que esta feminidad es tan misteriosa e intuitiva y tan próxima a la creación y al origen de la vida que la ciencia creada por el hombre tal vez nunca llegue a entenderla. Pero por muy especial y diferente que sea, no es en manera alguna inferior a la naturaleza del hombre; incluso puede que sea, en algunos aspectos superior (Friedan, 2009). En sus obras junto con John Stuart Mill, realizan sus ensayos partiendo de que, “los seres humanos son libre e iguales. Desde ese punto de vista su trabajo se esfuerza en criticar y desarticular todas las formas de dominio de las mujeres por parte de los hombres” (Varela, 2021, p. 66).

3.3 Teoría de la Socialización diferenciada

La violencia en contra de las mujeres es un constructo social, aparece para profundizar sobre este dicho la teoría de la socialización diferenciada, que permite comprender los comportamientos tanto

femeninos como masculinos frente a la violencia de género en contra de las mujeres, y el cómo ha sido parte de la educación desde los hogares y a edades tempranas, por lo cual, el desprenderse de los rasgos culturales con los cuales se han sido y seguirá siendo una problema difícil de erradicar, para entender esta teoría hay que comenzar con el concepto de socialización y partiendo de esto Giddens (2001) nos dice que el concepto de socialización, es entendida como un proceso que comienza desde el nacimiento y perdura durante toda la vida, mediante el cual las personas en interacción con otras personas, aprenden los valores, las actitudes, las expectativas y los comportamientos de la sociedad en la que han nacido y que permiten desenvolverse en ella. Es decir, es el proceso por el que las personas aprenden y apropian los ejemplos de comportamiento social del cual se rodean. De acuerdo con la teoría de la socialización diferencial, las personas, en su proceso de iniciación a la vida social y cultural, y a partir de la influencia de los agentes socializadores, adquieren identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género (Walker & Len, 1983).

En definitiva, la socialización diferencial ha llevado a que hombres y mujeres adoptaran comportamientos diferentes y desarrollaran su actividad en ámbitos diferentes por sinergia, debido a las conductas por medio de patrones que sigue y que les han impuesto seguir, llevando esto a los términos violentos, los hombres y mujeres desde temprana edad socializan diferente, desde juegos, deportes, películas, incluso juguetes que van determinando ciertas diferencias entre ambos sexos; estas diferencias hacen existir una correlación histórica y cultural entre masculinidad, violencia, agresividad y dominio, fomentando este tipo de comportamientos, la socialización de las mujeres y las niñas incorpora elementos como la pasividad, la sumisión o la dependencia que las hacen precisamente más vulnerables al padecimiento de comportamientos violentos y a la asunción del rol de víctimas, como señalan los estudios de Blanca Cabral y Carmen García (2001).

Como hace mención Luis Rojas Marcos (1998), nuestra sociedad habría construido tres firmes racionalizaciones culturales para justificar la violencia masculina contra las mujeres: el culto al "macho", la glorificación de la competitividad y el principio diferenciador de los "otros". Así, el machismo más rancio glorificaría los atributos de mayor dureza atribuidos a la masculinidad, es decir, la imagen del hombre agresivo, implacable, despiadado, seguro de sí mismo y sin concesión

alguna a lo sentimental son algunas de las especificaciones culturales de esta figura que se ha conservado de forma cultural, esta figura machista aprovecharía y amplificaría el potencial biológico agresivo masculino para producir y justificar a hombres duros y violentos. Los hombres aprenden mediante el proceso de socialización a tendencias agresivas o a inhibirlas, a ajustarse a las exigencias sociales sobre lo que significa ser hombre o mujer, es decir, se van construyendo la identidad genérica.

3.4 Modelo ecológico

La violencia contra las mujeres surge y es perpetuada por distintos factores implícitos en la sociedad, estos pueden ser históricos, culturales, interpersonales e intrapersonales y por sistemas de creencias entrelazados alrededor de la cultura y el entorno del país, la violencia de género es un problema multicausal por lo cual las teorías anteriores destacan dentro de la problemática pero el modelo ecológico permite vislumbrar de manera general y abierta a los sustentos que generan y justifican la violencia de género en contra de la mujer, subrayando que permite la entrada de distintos factores que influyen en la generación de conductas violentas, dando paso a no encerrar en una sola teoría, sino que amplía las múltiples causas, para esto el Modelo Ecológico es una teoría multidimensional propuesta por Bronfenbrenner para examinar el desarrollo humano a través de la interacción entre el individuo y distintos niveles de su entorno, este modelo es concebido como “un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente” (Bronfenbrenner, 1987, p. 23). Bronfenbrenner destaca que las relaciones están interconectadas con las demás personas y el entorno que rodea el desarrollo personal, que existe una correlación entre la naturaleza de los vínculos personales y las conexiones entre otras personas del mismo entorno, dividiendo este modelo en microsistema, mesosistema y exosistema, comprendiendo las múltiples relaciones en cada uno de ellos (Bronfenbrenner, 1987).

Por su parte Heise (1998) adaptó y propuso el modelo ecológico como una herramienta para estudiar los factores que intervienen en la violencia contra las mujeres, con el fin de integrar distintos hallazgos que puedan teorizar sobre las posibles causas de esta problemática, desde este enfoque se sostiene que las personas están inmersas en una serie de niveles relacionales, que conllevan desde distintos ámbitos, como el individual, familiar, comunitario y social, permitiendo visibilizar cómo es que la interacción de estos factores puede intervenir para generar situaciones

violentas o agresivas hacía las mujeres, este modelo se distribuye en cuatro esquemas o niveles, representado cada uno por círculos mediante los cuales cada uno representa un subsistema que interactúa de forma dinámica y entrelazada con los demás, constituyendo un conjunto de relaciones personales, situacionales y socioculturales.

Figura 10

Enfoque ecológico respecto a la violencia basada en el género

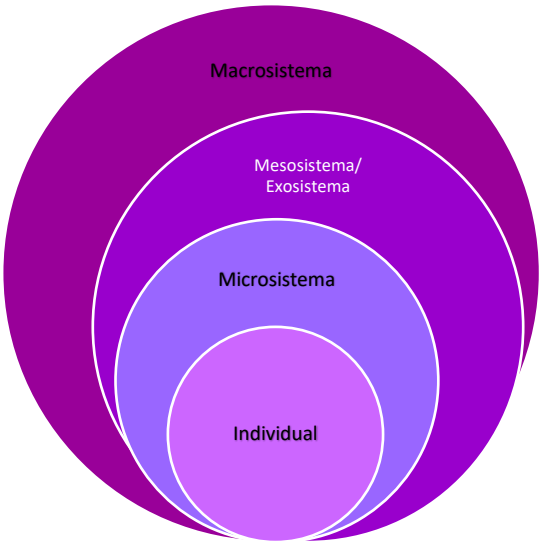

Fuente: Elaboración propia con base en Heise (1998, p. 265).

En el círculo del nivel individual comprende las características del desarrollo e historia personal, factores biológicos, cognitivos y emocionales de los individuos; este conjunto de factores afecta a la respuesta en el microsistema y exosistema y aumentan la probabilidad de ser víctima o autor de violencia (De Alencar- Rodrigues & Cantera, 2012). En este nivel se considera factores de riesgo como la edad; el nivel educativo; la edad a la primera unión; ser testigo de violencia durante la niñez; haber sufrido violencia y abuso sexual en la infancia; crecer con padre(s) ausente(s) o que rechaza(n) al niño(a); creencias aprendidas en la familia de origen; la habilidad para lidiar con situaciones estresantes, así como la presencia de trastornos psíquicos y adicciones (De Alecanter-Rodrigues & Cantera, 2012).

El segundo nivel, microsistema o interpersonal, refleja las relaciones de mayor proximidad entre el individuo y su entorno inmediato; es decir, las relaciones y dinámicas en la pareja, el grupo familiar y de amistades cercanas, los factores de riesgo que se involucra en este nivel son: los códigos de comportamiento que legitiman el uso de diversas modalidades de violencia como las amenazas de tipo económico de los hombres hacia las mujeres, o el control del hombre sobre el patrimonio familiar; el grado de comunicación entre la pareja; la presencia de conflictos conyugales y como son resueltos, y el aislamiento social (Benebo et al., 2018).

El exosistema que se encuentra en el tercer nivel da paso a los contextos comunitarios o vecinales en los que se desarrollan los individuos y las familias e informa sobre las estructuras y las relaciones que se establecen en los vecindarios, el trabajo, la escuela, los medios de comunicación, algunos otros sectores o grupos sociales, además del desempleo y la falta de oportunidades, incluyéndose en este nivel la omisión de la ley y la falta de respuesta de las instituciones encargadas de prevenir y sancionar la violencia de género (De Alencar- Rodrigues & Cantera, 2012).

El cuarto nivel que pertenece al macrosistema, encierra los aspectos relacionados con la cultura y el conjunto de creencias y valores que promueven, generan y absuelven todas las formas de violencia contra las mujeres, involucrando de esta manera factores como; el derecho de propiedad y posesión del hombre sobre la mujer; asociar la masculinidad con la dominación y la agresividad; los roles de género inflexibles; la aprobación desde el aspecto cultual de la violencia interpersonal y aceptación de castigos físicos a las mujeres.

Este modelo, ha permitido estudiar la violencia de género en contra de la mujer desde distintas perspectivas, dando amplitud a tener hipótesis desde ámbitos diferentes debido a que este modelo es flexible y se puede adaptar a distintos contextos, así como a expresiones concretas de violencia contra las mujeres, incluso a adaptar otros niveles de análisis.

Los factores de riesgo asociados a la violencia de género en contra de las mujeres se encuentran inmersos en esta teoría, los cuales se describen en cada uno de los apartados del modelo ecológico, en las distintas esferas, ya sea individual, social, relacional y comunitaria, para mayor comprensión de desarrollan en la tabla siguiente de forma resumida.

Tabla 6

Factores de riesgo de violencia de género en contra de las mujeres

Perpetración de la violencia por parte de los hombres	Victimización en las mujeres
Esfera individual	
Características demográficas: edad temprana, etnia, baja condición económica, bajo grado de instrucción y desempleo.	Características demográficas: edad temprana, etnia, baja condición económica, bajo grado de instrucción, desempleo, estado civil, embarazo.
Exposición al maltrato en la infancia: violencia entre los padres, abuso sexual, maltrato físico.	Exposición al maltrato en la infancia: violencia entre los padres, abuso sexual.
Trastorno mental: personalidad antisocial	Trastorno mental: depresión
Consumo de sustancias tóxicas: consumo perjudicial de alcohol, consumo de drogas ilícitas.	Consumo de sustancias tóxicas: consumo perjudicial de alcohol, consumo de drogas ilícitas.
Aceptación de la violencia.	Aceptación de la violencia.
Antecedentes de haber sido agresivo.	Exposición previa a un maltrato o antecedente de haber sido víctima de violencia.
Microsistema	
Disparidad escolar, jefatura del hogar, parejas múltiples e infidelidad.	Disparidad escolar, jefatura del hogar, número de hijos.

Calidad de la relación: insatisfacción o discordia conyugal, disputas respecto a roles de género, duración del matrimonio.	Calidad de la relación: insatisfacción o discordia conyugal.
Exosistema	
Aceptación de los roles de género tradicionales	Aceptación de los roles de género tradicionales
Características del vecindario: alta proporción de pobreza, alta proporción de desempleo, alta proporción de analfabetismo masculino, aceptación de la violencia, alta proporción de hogares que practican el castigo corporal.	Características del vecindario: alta proporción de pobreza, alta proporción de desempleo, alta proporción de analfabetismo masculino, aceptación de la violencia, baja proporción de mujeres con alto grado de autonomía, baja proporción de mujeres con enseñanza superior.
Sanciones débiles de la comunidad	Sanciones débiles de la comunidad
Macrosistema	
	Reglamentación del divorcio por parte del gobierno deficiente, falta de legislación sobre la violencia infligida por la pareja dentro del matrimonio, ley matrimonial no protectora.
Normas de género tradicionales y normas sociales que propician la violencia.	Normas de género tradicionales y normas sociales que propician la violencia.
Religión y cultura.	Religión y cultura.

Fuente: Elaboración propia con base en Ochoa, 2014.

Los factores pueden estar inmersos en uno o más niveles, operando y conjugándose de esta manera en el modelo ecológico que permea desde la esfera individual hasta el macrosistema.

3.5 La violencia contra las mujeres y los derechos humanos

Durante las dos últimas décadas, la violencia contra la mujer ha ido recibiendo una atención creciente a nivel mundial, pasando de ser una cuestión oculta y privada a declararse en la actualidad como un problema de derechos humanos que afecta a la dignidad, a la integridad y a la libertad de las personas y que atenta contra el bienestar social. En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconociéndose la igualdad de derechos y libertades entre hombres y mujeres. Sin embargo, la preocupación por la continua discriminación de la mujer y la violación de sus derechos en diversas esferas de la vida llevó a la ONU a la adopción, en 1979, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en la que se acordó establecer una política internacional dirigida a eliminar la discriminación contra la mujer.

Si bien, no sería hasta diciembre de 1993, a raíz de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de ese mismo año, cuando la ONU elabore el primer documento internacional de derechos humanos exclusivo sobre el tema de la violencia contra la mujer: la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en febrero de 1994, en la que se resolvió que la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas (física, psicológica o sexual), sea en la vía pública como en la privada, requería una acción urgente por parte de los estados miembros.

Otro avance en la materia lo constituiría la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 (ONU), en la cual se aprobó la Declaración y la Plataforma para la Acción de Beijing en 1996, un instrumento encaminado a promover y proteger los derechos humanos de las mujeres.

En Europa, el problema de la violencia contra la mujer fue abordado por el Parlamento Europeo por primera vez en 1984 con la creación de la Comisión de Derechos de la Mujer. Desde entonces, el Parlamento Europeo se ha ocupado del tema en numerosos informes y resoluciones, como por ejemplo las Resoluciones A-44/86 sobre Agresiones a la mujer y la A3-0349/94 sobre Violaciones de las libertades y los derechos fundamentales de las mujeres y tiene en cuenta el derecho de las mujeres a la integridad de su cuerpo (Zurita Bayona, 2013). Otro avance europeo en materia de

violencia de género ha sido el desarrollo de campañas encaminadas a la sensibilización y eliminación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, tales como la Campaña Europea de Tolerancia Cero ante la Violencia contra las Mujeres, puesta en marcha en 1999, año designado como el "Año Europeo contra la violencia hacia las mujeres", y la Campaña del Consejo de Europa para combatir la Violencia contra las Mujeres, incluida la Violencia Doméstica, lanzada en noviembre de 2006 en Madrid.

Por último, entre las iniciativas europeas en la lucha contra la violencia destacan los programas de acción comunitaria Daphne, cuyas acciones están dirigidas a la prevención y eliminación de cualquier forma de violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres. Hasta la fecha son tres los programas que se han desarrollado: programa Daphne para el periodo 2000-2003, el programa Daphne II para el periodo 2004-2008 y el programa Daphne III aprobada en julio de 2007 para el periodo 2007-2013.

En España, las primeras respuestas institucionales a la discriminación contra la mujer comenzaron en 1983, año en el que se ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Marcela Lagarde ha sido una estudiosa de la violencia de género en contra de las mujeres, con distintas investigaciones al respecto, explica que en las últimas décadas se ha hecho explícito en una gran parte del mundo el rechazo a la violencia contra las mujeres, los movimientos feministas de diversos países han colocado la problemática en unos de los temas de mayor alcance para abordar como una cuestión pública que tiene que atenderse. Nos dice que “cambios estructurales en la organización socioeconómica de género aunados a movimientos sociales por la igualdad de género y la libertad han incidido en países desarrollados y democráticos, en diversos avances legislativos para garantizar el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y en políticas de gobierno con ese objetivo” (Marcela, 2001, p. 1).

Debido a la exigencia de estos movimientos organizados alrededor del mundo o por compromisos internacionales, los países se han dado a la tarea de reformar y avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres. La Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer contiene una definición sobre la violencia que sintetiza el pensamiento feminista y ha sido base de

la mayoría de las leyes vigentes en el mundo, que dice que por violencia contra la mujer, “se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993, p. 2).

La evaluación histórica de la construcción de la democracia y el desarrollo social encuentra en las transformaciones progresistas de género y en la eliminación de la violencia social e institucional contra las mujeres unos de sus más precisos indicadores, es decir, Lagarde nos dice que no es coincidencia que situaciones sociales de mayor igualdad y equidad genéricas y menor violencia de género se dan en países en que se articula una democracia igualitaria con desarrollo social equitativo y calidad de vida (Lagarde, 1996).

La concepción filosófica y ética de los derechos humanos ha dado soporte y legitimidad durante más de medio siglo a los movimientos de mujeres y feministas en la defensa de la integridad y la libertad de las mujeres. El aporte sustantivo del feminismo a los derechos humanos está en la tesis que reconoce a los seres humanos mujeres y hombres como equivalentes y como sujetos de derechos humanos (Varcárcel, 1997).

3.6 Perspectiva de género

La perspectiva de género es una metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022).

Como expone Martha Lamas, que la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual, que delimita las funciones biológicas, Lamas hace referencia a que se puede comprobar que la cuestión o estatus

femenino es variable de cultura en cultura, pero que existe una constante implícita y es la subordinación política de las mujeres a los hombres que siempre ha existido a pesar de tener distintas culturas en las regiones del mundo, generando de manera estructural desigualdades entre hombres y mujeres (INDESOL, 2008).

3.7 Las políticas públicas

La presente investigación se desarrolla en el campo de acción de las políticas públicas, con el objetivo de dar explicación, justificación y una posible solución de la problemática social de violencia de género en contra las mujeres, el Estado es el principal involucrado para resolver las problemas públicos y lo realiza mediante programas sociales, definiendo de esta manera que " las políticas públicas corresponden al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público, y de legitimidad gubernamental" (Yves & Thoening, 1992, p. 89).

3.7.1 Teoría de las políticas públicas

La importancia de las políticas públicas radica en el hecho de que esta área por medio de la que actúan los gobiernos para la solución de problemas públicos, teniendo dentro de su esfera ciertas características que hacen eficiente o insuficiente el actuar gubernamental, es decir, existen elementos como el desempeño, las decisiones, el objetivo, las estrategias, los actores que intervienen tanto en su formulación como en su implementación para que un problema público se resuelva o continúe.

Existen varios autores que conceptualizan, explican y analizan que son las políticas públicas, como funciona o como se implementan, uno de los pioneros en hablar sobre las políticas públicas fue Harol Laswell, proponiendo que las políticas públicas es el actuar de los gobiernos, y lo razona en su escrito de *Policy Science*, fue un programa de 1951, donde se buscó que las decisiones de gobierno se tomaran bajo principios democráticos y se encontraran sistematizadas apoyándose de la ciencia, con este programa se pretendió vincular a las ciencias sociales con un mejor conocimiento de las decisiones públicas tomadas por el gobierno. Laswell se refería a las políticas públicas como una disciplina encargada de puntualizar un método de creación y ejecución de estas, para el auxilio de los gobiernos modernos, es decir, consideraba a las políticas públicas como

acciones gubernamentales tomadas para resolver problemáticas de la sociedad y legitimar el ejercicio del poder ante los gobernados (Aguilar, 1992).

Existen otros especialistas en el tema como (Alcántara, 1995), que identifica a las políticas públicas como canales de comunicación entre el régimen político y la sociedad, mientras que Mauricio Merino (2013) menciona que una política pública es una intervención deliberada del Estado para solucionar un escenario social o económico que tiene reconocido el carácter de problema público.

En el caso de Luis Aguilar que ha sido el encargado de llevar el estudio de políticas públicas más a fondo, por lo cual también las define y estudia en múltiples ocasiones, generando un análisis sustancial en el campo de estudio de las políticas públicas, conceptualizando de esta manera, que son;

> Un conjunto (secuencia, sistema, sistema, ciclo, espiral) de acciones intencionadas y causales. Son acciones intencionales porque se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones causales porque son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema; acciones que han sido decididas por las autoridades públicas legítimas; acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por estos en asociación con actores sociales (económicos, civiles) y que dan origen a formar un patrón de comportamiento de gobierno y la sociedad (Aguilar , 2010, p.29).

Por otra parte, se describe a las políticas públicas como, programas de acción pública implementados por una o varias autoridades gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad y sobre un territorio dado (Subirats et al., 2008). Es de suma importancia diferenciar las políticas públicas de las acciones gubernamentales, ya que las políticas consisten en una serie de actividades presentes en un ciclo con el objetivo de tener un valor público, de naturaleza permanente y de atención continua, mientras que las acciones son de carácter simple y transitorio (Aguilar & Lima, 2009).

Por ello, Aguilar propone analizar los términos por separado para poder comprender de mejor manera que son las políticas públicas, es decir, analizar los términos *politics* (política) y *policies*

(políticas). En respuesta, se dice que politics se refiere a las relaciones de poder y del cómo es ejercida para dar solución a un problema social, mientras que *policies*, hace referencia a las acciones, omisiones y decisiones que realizan los actores involucrados en los problemas públicos (Aguilar & Lima, 2009).

Para Wayne Parsons refiere a las políticas como a las esferas llamadas "públicas", haciendo referencia a lo colectivo, por lo cual esta esfera o dimensión de la actividad social requiere de la intervención gubernamental para solucionar los problemas existentes que afectan a la colectividad. Por ello, las políticas públicas se refieren a lo público y sus problemas, que son considerados dentro de la agenda política y en la agenda de las políticas públicas, asimismo estudian el cómo, el porqué y el para qué los gobiernos implementan ciertas medidas ante los problemas públicos (Parsons, 2007).

3.7.2 El ciclo de las políticas públicas

A lo largo del tiempo y desde que se comenzaron a tener estudios sobre políticas públicas, diversos autores han tratado de establecer el ciclo de estas, el cual inicia con la detección de un problema público y se extiende hasta la evaluación de resultados obtenidos con la implementación de la política pública (Subirats, 2018).

La política pública es un proceso que se desenvuelve por etapas, esto sigue siendo base del análisis y proceso de estas, durante los años 70´s y 80´s, se plantearon diversas etapas para poder establecer rutas de la realización de políticas públicas, una de las más específicas ha sido la planteada por May y Wildavsky. Quienes plantean una serie de pasos para poder realizar una propuesta de política pública, no existe algún método forzoso para realizarla, sin embargo, algunos autores coinciden en las mismas etapas, lo que da apertura a tener un orden general en la generación de propuesta, no dejando de lado que los hacedores de políticas públicas tiene que conocer los protocolos a seguir y estudiar la problemática a fondo para descartar y tener el problema central.

Figura 11

Ciclo de políticas públicas de May y Wildavsky

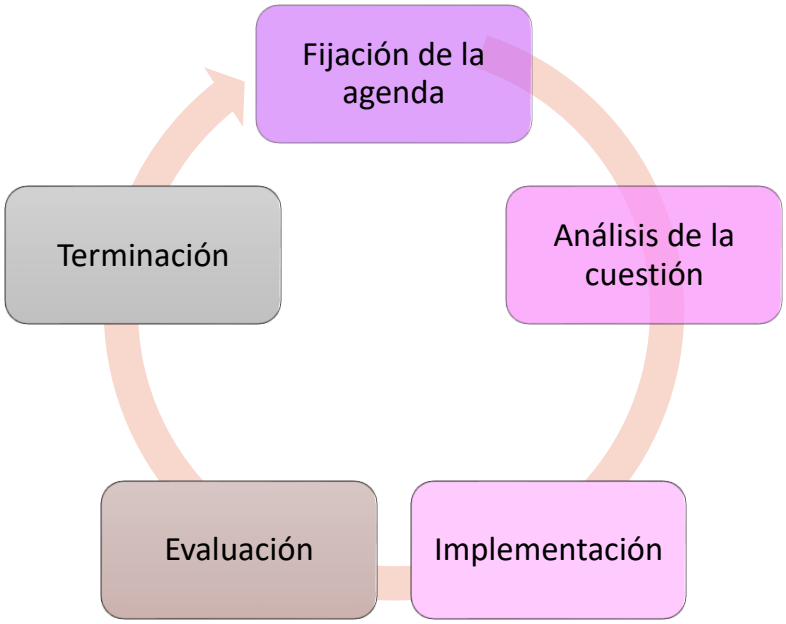

Fuente: Elaboración propia con datos de (Torres y Torres, 2012).

Algunos autores coinciden en algunas etapas del ciclo de las políticas, algún os otros cambian el nombre, aunque la acción sea la misma o similar, la concepción de cada uno de ellos recae desde su estudio y análisis personal, coincidiendo en algunos temas.

En la siguiente tabla se plasman se presentan algunos ciclos que han ayudado para estructurar el análisis del proceso de las políticas públicas.

Tabla 7

Etapas de las políticas públicas diversos autores

Autor	Obra	Etapas
H.A. Simón **(1947)**	*Administrative Behavior*	- Inteligencia. - Diseño. - Elección.
H.D. Lasswell	*The decisión Process*	- Inteligencia. - Promoción.

(1956)		- Prescripción. - Invocación. - Aplicación. - Impacto. - Evaluación.
R. Mack **(1971)**	*Planning and Uncertainty*	- Decidirse a decidir: reconocimiento del problema. - Formular alternativas y criterios. - Ajustar la decisión. - Llevar a efecto. - Corregir y complementar.
R. Rose **(1973)**	*Comparing Public Policy*	- Reconocimiento público de la necesidad de contar con una política pública. - Como se establecen las problemáticas en la agenda de la convocatoria pública. - Como se presentan las demandas. - Forma de gobierno implicada en la formulación de políticas públicas. - Recursos y limitaciones. - Decisiones de políticas públicas. - Que determina la elección gubernamental. - La elección en su propio contexto. - Implementación. - Resultados (outputs). - Evaluación de las políticas públicas. - Retroalimentación
W. Jenkins **(1978)**	*A Political and Organizational Perspective*	- Iniciación. - Información. - Consideración. - Decisión. - Implementación. - Evaluación.

		- Terminación.
B.W. Hogwood y L.A. Gunn **(1984)**	*Policy Analysis for the Real World*	- Decidirse a decidir (búsqueda de problemas o definición de agenda). - Decidir cómo decidir (filtración de problemáticas). - Definir problemas. - Pronostico. - Establecer objetivos y prioridades. - Analizar opciones. - Implementación, seguimiento y control de las políticas públicas. - Evaluación y revisión. - Mantenimiento, sucesión y terminación de las políticas públicas.

Fuente: Elaboración propia con base en (Parsons, 2007).

3.7.3 La importancia de las políticas públicas en la violencia de género contra las mujeres

Para poder entender las políticas públicas sobre violencia de género, se tiene que conocer primeramente que es una Política Pública, por ello las definiciones anteriores, que dan pauta a analizar en qué consisten las políticas públicas con perspectiva de género, esbozando la ruta a seguir y los actores involucrados, es decir, que las decisiones tomadas no son aisladas sino que estas se entrelazan para orientar a resolver problemas públicos, interviniendo el gobierno, sectores públicos y ciudadanos, estas Políticas Públicas son formuladas e implementadas por el sector gobierno, para ello se entiende por Políticas Públicas como el conjunto de decisiones y acciones que nacen de los actores públicos con el objetivo de resolver un problema público.

En un análisis que realiza Evangelina García Prince en el año (2008), en el cual examina una serie de preceptos que permiten analizar las Políticas Públicas, considerando lo siguiente:

1) Las políticas públicas son fundamentalmente responsabilidad del Estado, pero esto no quiere decir que no pueda existir participación de los ciudadanos.

2) Las políticas se plasman en diverso instrumentos o documentos, como leyes, reglamentos, Decretos, planes, presupuestos, entre otros.
3) Las políticas deben ser explicitas para que sean interpretadas por quienes las implementan.
4) Las políticas deben contener como objetivo principal orientar el comportamiento de un determinado sector de la sociedad y su desarrollo, ya que están surgen para dar solución a problemas públicos.

Una vez previsto el problema no se debe dejar de lado las autoridades que deben inmiscuirse en la resolución de problemas, para ellos se requiere una de las etapas de la Política Pública que es la implementación de políticas públicas, esta etapa fue reconocida por primera vez como una etapa fundamental y problemática del proceso de desarrollo de las políticas públicas en la obra *Implementación de Pressman & Wildavsky* (1984). En esta obra los autores analizan las causas del fracaso de un programa de inversión pública para la creación de puestos de trabajo en la ciudad de Oakland, California. Los autores argumentan que el fracaso de la implementación de la política no se debió a una situación económica deficiente, sino a la gran cantidad de actores administrativos, económicos y políticos que estaban implicados en el proceso de implementación. Por ello se debe discernir los actores implicados en la creación e implementación de Políticas Públicas para que el objetivo planteado se cumpla.

En ese mismo sentido, se estima la creación de políticas públicas con perspectiva de género, están encaminadas investigar y analizar las desigualdades entre hombres y mujeres que existen de manera sistemática y coadyuven en la disminución y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, para ello, Marcela Lagarde, define al género como “una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignándose a las personas del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales” (Lagarde, 1996, p. 27).

El enfoque de género permite analizar las desigualdades entre los géneros como resultado de procesos históricos concretos y no como derivados de diferencias biológicas entre los sexos (Garcia-Prince, 2008). Resaltando la importancia de comprender el género para la elaboración de políticas orientadas a erradicar la violencia de género en contra de las mujeres.

Como explica García Prince (2008), que, las políticas de igualdad de género se entienden como el conjunto de principios, normas y objetivos formulados explícitamente a través de técnicas de índole legal, técnico o administrativo y son reguladas y sancionadas por el Estado, dirigidas a conseguir una igualdad de hecho y de derecho entre las mujeres y hombres.

Las políticas públicas con perspectiva de género son las respuestas a las desigualdades sistémicas que se han construido al paso de los años entre mujeres y hombres, visibilizando conductas normalizadas como la violencia contra las mujeres y posicionar este problema como sistemático. Las políticas públicas que se diseñen al respecto deben ser transversales e integrales, ya que las aristas del problema son diversas, por ello deben existir políticas de prevención, sanción u erradicación de la violencia contra las mujeres.

Como se ha señalado anteriormente, la violencia de género en contra de las mujeres es un problema público, por lo cual tiene que ser atendido desde las instancias gubernamentales, de esta manera Barraza Morelle (2009), dice que desde las instituciones deben desarrollarse acciones tendientes a la erradicación de la violencia desde una perspectiva integral, ya que en un país como México que es democrático, la garantía de derechos humanos de las mujeres debe estar asentada de forma firme para ser un país con una construcción de cultura de paz y democrático, evitando la violación de los mismos, acatando los acuerdos internacionales.

Capítulo IV. Metodología de investigación

La investigación tiene dos acepciones fundamentales para poder llevarla a cabo, que son aspectos de suma importancia; uno es el método y el otro es la metodología.

Es importante definir el camino a seguir en toda investigación científica, para ello requerimos del método científico que será utilizado para su terminación, al método científico puede ser definido como, el conjunto de procedimientos racionales y sistemáticos encaminados a hallar solución a un problema y, finalmente, verificar o demostrar la verdad de un conocimiento (Rojas, 2019).

En la presente investigación se utiliza el método científico a través del método hipotético-deductivo, con un enfoque cuantitativo, correlacional y explicativo de cada una de las variables que influyen en la incidencia de violencia de género en contra de la mujer en el municipio de Morelia, Michoacán, esta investigación da respuestas a las hipótesis planteadas en la presente.

De los principales intereses de esta investigación son algunos componentes que están presentes en la violencia de género en contra de las mujeres, respecto a la metodología, esta ejerce el papel de ordenar, se apoya en los métodos como sus caminos y estos en las técnicas (Baena Paz, 2017). La metodología la refiere Arias (2012) como tipos de investigación, a las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación utilizando estadísticas para llegar a los resultados.

En este tenor, la investigación será de orden cuantitativo y cualitativo, utilizará el método hipotético-deductivo, partiendo de conjeturas para llegar a deducciones o conclusiones, con el apoyo de un instrumento que contemple tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo, con respecto a las variables de violencia de género en contra de la mujer, y las variables independientes refiriéndose a la violencia psicológica, física, sexual y económica, además de tomar en cuenta variables continuas como edad, nivel académico, estado civil y ocupación laboral de la mujer. Posteriormente con los resultados de este instrumento se definirá como se realizará su análisis con una matriz de Pearson para definir y sustentar la correlación entre variables, es decir, la existencia de correspondencia de la variable dependiente con las variables independientes y las variables continuas. Estas últimas serán de manera descriptiva, ya que en el instrumento se definirá la

prevalencia de los diferentes tipos de violencia, en concreto la violencia psicológica, física, sexual y económica.

4.1 Población y muestreo

Una vez definido el problema de investigación, formulado el objetivo y definido las variables, se es necesario plantear un método adecuado para garantizar los resultados, por ello, algunos autores puntualizan el término población como un grupo posible de participantes el cual el investigador desea generalizar los resultados de estudio (Tecla & Garza, 1993).

Como lo señala Padua (1979), universo o población son palabras utilizadas para referirse al conjunto total de elementos que constituyen un área de interés analítico. Hernández por su parte, señala que población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones y las unidades de análisis son los sujetos.

Para que la investigación sea especifica se debe tomar una muestra poblacional para realizar los estudios de campo, una muestra como lo define Hernández, es un conjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se le llama población (Hernández et al., 2014). De la misma manera Rojas Soriano (2013), expresa que una muestra es una parte de la población que contiene teóricamente las mismas características que se desean estudiar en la población respectiva.

Por su parte Ávila (2006), señala que en las investigaciones científicas y tecnológicas son el resultado de utilizar el empleo de muestras, quien de acuerdo con Briones (1995) señala que es el conjunto de unidades de muestreo incluidas en la muestra mediante un proceso de selección, habitualmente designándose con la letra “n”. A la vez que Dieterich (2008), concuerda con que una muestra es una parte seleccionada o una fracción de la población a la cual se le aplico un instrumento de investigación.

En esta investigación la población son las mujeres de 15 años en adelante que residan en el municipio de Morelia, Michoacán, para identificar la muestra como lo refiere Hernández (2014), esta es un subgrupo de la poblacion, que se utiliza para economizar tiempo y recursos, es decir, es un grupo más pequeño en representacion de la poblacion total, en el subgrupo de la población de

interes que estará delimitado y establecido por distintos procedimientos, serán el grupo al cual se le recolecten datos correspondientes a la investigación, con esto se pretende que los datos obtenidos de la muestra se generalicen, el interés es que la muestra sea estadísticamente representativa de la población para lograr los resultados.

4.1.1 Delimitar muestra

En el municipio de Morelia, Michoacán, residen un total de 344, 199, trecientas cuarenta y cuatro mil, ciento noventa y nueve mujeres de 15 años en adelante, según datos del censo de población y vivienda del año 2020 que aplicó el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI, 2020), para conocer la muestra que es utilizada en esta investigación se realiza una prueba de muestra probabilística estratificada, al realizar una muestra por estratos permitirá tener resultados parciales y equitativos, no solo a subgrupos de interés, es así que se elige dividir el municipio de Morelia en cuatro cuadrantes, es decir, en cuatro distritos electorales locales, no teniendo respuesta exitosa se decide recabar la información de los dos distritos electorales federales, el distrito 8 y el distrito 10, los cuales de estos si existe información del número de mujeres mayores de 15 años en cada distrito.

Por lo tanto, se decidió realizar la estratificación de estos dos distritos electorales federales, según Hernández (2014) las muestras probabilísticas por estados constituyen en el que la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra para cada segmento.

Para poder realizar la estratificación o segmentación primero se tiene que conocer "*n*", para lo cual se realiza la primera ecuación, quedando de la siguiente manera:

$$n = \frac{N(Z_a)^{\,2}(p)(q)}{d^2\,(N-1) + \,Z_a^2\,(p)(q)}$$

Donde se representan de la siguiente manera:

N: Total de mujeres de 15 años y más residentes en el municipio de Morelia, Michoacán.
n: Tamaño de la muestra.
Z_a: Nivel de confianza (90%, 95% y 99%).

p: Probabilidad de éxito.

q: Probabilidad de fracaso.

d: Error estándar máximo aceptable.

Con los siguientes datos:

N= 344, 199 número total de mujeres de 15 años y más residentes en el municipio de Morelia, Michoacán.

Z_a= 1.96 para un nivel de confianza del 95%.

p= 0.5

q= 0.5

d= 5% o 0.05

Sustituyendo la formula anterior en donde:

$$n = \frac{344,199(1.96\ )^{2}(0.5)(0.5)}{(0.05)^{2}\ (343,828 - 1) +\ 1.96^{2}\ (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(1,322,274.878)(0.25)}{(0.0025)(\ 344,199) + (3.8416)(0.25)}$$

$$n = \frac{(330,568.7195)}{(860.4975) + (0.9604)}$$

$$n = \frac{330,568.7195}{860.4975 + 0.9604}$$

$$n = \frac{330,568.7195}{861.4579}$$

$$n = 383.73$$

Por la formula anterior la muestra poblacional es de:

n= ***384***

Siguiente con el procedimiento para conocer el número por estratos se procede a realizar una nueva ecuación, la cual según Hernández (2014), corresponde a que la muestra en un número determinado de elementos muéstrales "$n = \sum nh$", la varianza de la media muestral "$\bar{y}$" puede reducirse al mínimo, si el tamaño de la muestra para cada estrato es proporcional a la desviación estándar dentro del estrato.

Esto es que, "$\Sigma f h = \frac{n}{N} = ksh$".

Mediante la cual la muestra "n" será igual a la suma de los elementos muéstrales "nh", por lo tanto, se tiene que calcular las submuestras, con los datos de "n", es decir, el tamaño de "n" y la varianza de "$\bar{y}$" pueden minimizarse, si se calculan las submuestras proporcionales a la desviación estándar de cada estrato, es decir de la población total de mujeres mayores de 15 años de cada distrito electoral.

Por lo tanto, se procede a realizar la ecuación sustituyendo los valores, teniendo como premisas que "nh" y "Nh" son muestra y población de cada estrato y "sh" es la desviación estándar de cada elemento en un determinado estrato.

Sustituyendo lo anterior con datos reales, se tiene que la población total es de 344, 199, mujeres mayores de 15 años residentes en el municipio de Morelia, el tamaño de muestra es "n" = 384. La muestra se divide por el total de población femenina de 15 años en adelante, quedando de la siguiente manera:

$$ksh = \frac{nb}{Nh} = \qquad ksh = \frac{384}{344{,}199} = 1.1156$$

La fracción constante es de "1.1156", la cual se multiplica por la subpoblación de cada estrato, conociendo los valores totales de la población mayor de 15 años de cada distrito, quedando de la siguiente manera e ilustrados en la siguiente tabla:

Tabla 8

Muestra probabilística estratificada de mujeres mayores de 15 años en Morelia

Distrito electoral federal	Total población (fh) = 1.1156 Nh (fh) = nh	Muestra
8	170,370	190
10	173,829	194
Total	*N* 344,199	*n* 384

Fuente: Elaboración propia con resultados de las muestras.

4.2 Instrumento

En la presente investigación se deberá diseñar y aplicar un instrumento para medir las variables que se encuentran contenidas dentro de la pregunta de investigación y la hipótesis general, según Hernández (2014), el cuestionario es tal vez el más utilizado para la recolección de datos; consistente en un conjunto de preguntas o afirmaciones respecto a una o más variables.

Para materializar la presente investigación y definir qué tipo de violencia tiene mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, es necesario diseñar un instrumento que permita conocer la incidencia y la correlación de las variables independientes. Para respondiendo a los ítems, reactivos o categorías del instrumento de investigación y cumplir con el objetivo de estudio, se toma como muestra a las mujeres mayores de 15 años que residan en Morelia, Michoacán de Ocampo.

De acuerdo con la operacionalización de las variables y tomando en consideración la definición conceptual, se definieron las dimensiones para el estudio de la variable dependiente de violencia de género en contra de las mujeres, en esta investigación se utilizará una escala tipo Likert.

Para la medición de los resultados se utilizará el programa estadístico SPSS *"Statistical Package for the Social Science"* por sus siglas en inglés, este software o programa se utiliza con la finalidad verificar la confiabilidad del instrumento y la correlación entre variables, respecto a las ciencias

sociales. En la siguiente tabla se representa la forma en que se elaboró el instrumento de acuerdo con la literatura, tomando en cuenta los lineamientos establecidos para realizarlo.

4.2.1 Operacionalización de las variables

Se denomina operacionalización de variables al proceso lógico de desagregación de lo más abstracto a lo más concreto, es decir, a los hechos producidos en la realidad que pueden ser observados, recogidos y valorados a través de sus indicadores (Reguant & Martínez-Olmo, 2014).

Desde la perspectiva de Kerlinger (2002) la operacionalización de las variables es la transformación de conceptos y proposiciones teóricas en variables concretas, mientras que para (Hernández et al., 2014) es el tránsito de la variable al ítem.

Tabla 9

Operacionalización de las variables

Variables	**Definición Conceptual**	**Dimensiones**	**Indicadores**	**Ítems***
Dependiente: Y: **Violencia de género en contra de las mujeres**	Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer adolescente y adulta, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada", (ONU, 1993)	1. Percepción de algún tipo de agresión o violencia que haya sufrido la mujer por cuestión de género.	1.1 Número de mujeres que han sido violentadas o sufrido alguna agresión por cuestión de género durante el año 2023.	1

Independientes:	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (LGAMVLV, 2022).	1. Degradación emocional.	1.1 Índice de mujeres que sufrieron humillaciones.	2 y 3
X_1. **Violencia psicológica**		2. Amenazas	2.1 Índice de mujeres que fueron amenazadas.	4, 5, 6, 7 y 8
		3. Control.	3.1 Porcentaje de mujeres que han sufrido control respecto a su persona.	9, 10 y 11
		4. Exhibición.	4.1 Porcentaje de mujeres que han sido exhibidas en redes sociales.	12 y 13
		5. Menosprecio.	5.1 Porcentaje de mujeres que han sido denigradas.	14 y 15

X_2. **Violencia física**	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (LGAMVLV, 2022).	1. Golpes.	1.1 Índice de mujeres que han sido golpeadas en el 2023.	16, 17, 18, 19 y 20
		2. Retención.	2.1 Porcentaje de mujeres que han sido retenidas.	21
		4. Quemaduras.	4.1 índice de mujeres que han sufrido agresiones de quemaduras.	22 y 23
		5. Asfixia.	5.1 Porcentaje de mujeres que ha sufrido intentos de asfixia.	24
		6. Agresiones con armas	6.1 Índice de mujeres agredidas con armas.	25 y 26
X_3. **Violencia sexual**	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y /o la sexualidad de la víctima y que por lo tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía	1. Violación.	1.1 Índice de mujeres que sufrieron agresiones de violación.	27, 28 y 29
		2. Chantaje.	2.1 Porcentaje de mujeres que han sido coaccionadas.	30

	masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como un objeto (LGAMVLV, 2022).	3. Abuso sexual.	3.1 Porcentaje de mujeres que han sufrido abuso sexual.	31, 32, 33, 34 y 35
		4. Acoso sexual.	4.1 Índice de mujeres que han sufrido acoso sexual.	36, 37 y 38
X_4. **Violencia económica**	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (LGAMVLV, 2022).	1. Control económico.	1.1 Porcentaje de mujeres que han sido despojadas de sus bienes económicos.	39 y 40
		2. Despojo	2.1 Porcentaje de mujeres que han sido víctimas de bienes patrimoniales.	41 y 42.
		3. Discriminación laboral.	3.1 Discriminación laboral.	43, 44, 45, y 46
		3. Desigualdad.	3. Porcentaje de mujeres en condiciones de desigualdad.	47 y 48

Ítems, ver anexo 1.

Fuente: Elaboración propia con base en las variables de la investigación y sustentada en la teoría del modelo ecológico.

4.2.2 Diseño del instrumento

Una vez operacionalizadas las variables se procede a desarrollar un instrumento de recolección de datos propio adaptando uno tomando en cuenta lo que la literatura presenta al respecto. Para materializar la operacionalización de las variables, con sus dimensiones, e ítems se construye el instrumento que dará sustento a la presente investigación.

Para un mejor entendimiento y siguiendo con la construcción del instrumento, se elaboró la dependencia de variables e ítems en el instrumento, encausando su relación y visualización de manera íntegra, tomando en consideración la definición conceptual, se definieron las variables, tanto dependiente como independientes, es decir, de la violencia de género en contra de las mujeres y la violencia psicológica, física, sexual y económica.

Este instrumento se utilizará y aplicará por medio de trabajo de campo, encuestando a la muestra requerida de mujeres mayores de 15 años residentes en el municipio de Morelia, Michoacán.

Existen distintos tipos de instrumentos que ayudan en la recolección de datos, en este caso, para esta investigación se diseña un instrumento con escala Likert, que de acuerdo con Hernández:

> Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se pide al sujeto que externe su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el sujeto obtiene una puntuación respecto a la afirmación y al final su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones. (Hernández, 2014, p. 238)

En la presente investigación se diseñó una escala con un total de 48 ítems en forma de afirmaciones o juicios de valor que están relacionadas con cada una de las dimensione, es decir, contiene alternativas de respuesta que han sido delimitadas y definidas a priori. Además de contener información sobre variables continuas como la edad, el nivel educativo y el estado civil, para realizar un análisis descriptivo de la información recabada.

Corresponden catorce ítems a la variable violencia psicológica, once ítems corresponden a la variable violencia física, respecto a la variable violencia sexual corresponden doce ítems y en cuanto a la variable violencia económica corresponden diez ítems, con relación a la variable dependiente corresponde un solo ítem. En cada uno de los ítems se ofrecen cinco alternativas de respuesta con un valor numérico cada una y las encuestadas deben elegir una opción.

4.2.3 Codificación

La codificación de datos significa darles un valor número en este caso que los represente, es decir, a las opciones de respuesta de cada ítem se le asignan valores numéricos para analizarlos cuantitativamente, de esta manera lo refiere Hernández (2014).

Tabla 10

Cuadro de escalas de equivalencias

Afirmación	Valor
Nunca	1
Pocas veces	2
Regularmente	3
Muchas veces	4
Siempre	5

Fuente: Elaboración propia con base en la literatura

En esta investigación se seleccionó una escala de intervalo con un rango de uno a cinco, siendo el cinco el valor más alto y uno el más bajo, al ser 48 ítems y considerando los valores asignados, en la medición de la escala el valor mínimo sería de 48 (48 x 1) y el puntaje total máximo sería de 240 (48 x 5). Ver Tabla 11.

4.3 Prueba piloto

Previo a la aplicación del instrumento de investigación a la muestra del universo, se realizó una prueba piloto en donde el instrumento fue respondido de manera aleatoria por 42 mujeres mayores

de 15 años residentes del municipio de Morelia. Esta prueba se realizó por medio de un formulario en el software de Google Forms, conteniendo los 48 ítems establecidos, adaptados de forma entendible con las respuestas establecidas en la tabla de escalas de equivalencias, recalcando que las respuestas eran anónimas y con el objetivo de llevar a cabo la presente investigación, véase anexo 1.

Esta prueba piloto se llevó a cabo con la finalidad de conocer la fiabilidad y validez del instrumento, además de conocer áreas de oportunidad no previstas en la realización del instrumento. Las respuestas se capturaron en una hoja de cálculo que forma parte Microsoft Excel, elaborando un libro de datos que se gráfica a continuación para poder medir la fiabilidad del instrumento.

Tabla 11

Base de datos de prueba piloto

No. Mujer encuestada	Edad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	Suma
1	30	3	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	3	4	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	73
2	20	3	4	3	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	4	4	1	1	2	1	3	4	2	2	1	4	93
3	29	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	4	1	1	4	1	4	5	3	5	5	4	89
4	27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	49
5	28	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	4	2	3	2	4	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	2	82
6	35	3	4	4	2	1	1	1	4	4	2	5	1	4	1	5	3	4	5	3	4	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2	4	1	1	2	1	5	5	4	2	4	2	121
7	39	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	3	2	2	1	2	2	72
8	20	2	3	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	65
9	22	3	3	4	2	1	1	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	1	1	3	2	3	2	2	2	2	4	3	3	3	4	3	2	2	1	3	2	3	2	1	1	2	4	116
10	27	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	70
11	29	2	2	4	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	1	2	2	3	1	1	1	79
12	21	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	61
13	39	2	2	2	4	1	1	1	1	2	4	3	1	1	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	4	2	1	3	4	2	4	2	1	4	1	1	1	1	85
14	28	2	3	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	3	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	2	2	77
15	34	3	3	4	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	2	75
16	27	2	2	3	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	73
17	29	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62
18	19	4	3	5	2	1	1	4	3	1	2	5	1	3	4	5	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1	4	4	2	4	4	1	4	1	5	4	4	4	4	2	3	1	4	3	1	1	1	1	3	2	128
19	22	3	3	4	2	1	1	2	3	1	2	2	2	2	2	5	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	4	2	2	1	1	1	1	2	4	2	3	4	3	2	2	1	5	2	2	2	1	1	1	2	100
20	38	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	55
21	30	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54
22	39	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	76
23	29	5	4	5	3	4	4	1	4	4	4	4	5	2	5	4	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	5	4	2	2	1	1	3	4	3	1	3	4	130
24	29	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	1	1	2	2	68
25	28	2	1	4	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	3	2	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	5	5	2	5	5	4	94
26	22	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	61
27	27	2	2	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	66
28	20	3	4	4	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	1	1	2	1	1	3	2	2	2	3	1	1	3	5	4	3	3	4	2	1	1	2	2	1	1	3	1	2	3	111
29	32	2	2	4	2	1	1	1	1	1	2	5	4	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	4	4	1	2	5	5	2	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	91
30	62	2	4	4	2	1	1	1	3	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	3	1	4	1	4	5	2	2	2	3	92
31	38	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3	4	2	1	2	77
32	30	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	5	2	1	1	1	1	1	1	67
33	27	2	2	4	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	5	5	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	5	4	5	2	1	1	5	1	4	1	2	3	1	1	94
34	27	2	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	5	5	3	3	1	1	1	1	4	2	3	1	1	1	82
35	21	2	1	2	1	1	4	5	2	3	2	1	3	5	3	2	5	5	2	5	3	2	2	3	4	4	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	104
36	20	2	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54
37	23	2	3	2	1	1	5	5	5	3	1	1	1	1	3	3	4	3	5	3	3	5	5	4	3	2	2	3	3	3	4	4	3	5	1	1	2	1	2	3	2	1	4	4	5	5	2	1	1	3	139
38	22	3	5	5	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	65
39	20	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	61
40	21	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	56
41	36	3	4	4	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	4	2	2	2	1	1	1	4	2	1	1	1	1	74
42	26	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	4	4	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	2	77

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la prueba piloto 2023.

Una vez recabados los formularios se utilizó el software *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), resultando en el presente caso la prueba Alfa de Cronbach, con el resultado el siguiente:

Tabla 12

Resultado del Alfa de Cronbach en la prueba piloto

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	42	95.5
	Excluido[a]	2	4.5
	Total	44	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.937	48

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del análisis de datos en el sistema SPSS.

Como se observa en la Tabla 12 en nivel de fiabilidad en la prueba piloto de Alfa de Cronbach resulto ser de .937 por lo tanto se encuentra en un parámetro aceptable.

Capítulo V. Tipos de violencia de género en contra de las mujeres, con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, a través del modelo de Sistema de Ecuaciones Estructurales (PLS-SEM)

5.1 Modelos de ecuaciones estructurales

Los modelos de ecuaciones estructurales SEM (*Structural Equation Modeling*) por sus siglas en inglés, son una herramienta que coadyuva en la investigación en ciencias sociales, son una técnica de análisis estadístico multivariante de segunda generación que permite estimar los efectos y las relaciones entre múltiples variables latentes, implicando la aplicación de métodos estadísticos que simultáneamente analizan varias variables, estos modelos permiten a los investigadores incorporar las variables no observables, además de que indican o explican el error de medida en las variables observables (Hair et al., 2019).

Hay dos tipos de SEM, basados explícitamente en la covarianza (*covariance-based* SEM), las primeras son las CB-SEM y *Partial least squares* (PLS-SEM), o bien llamada "modelización *path* PLS". Los primeros se utilizan de manera general para confirmar o rechazar teorías, por su parte los PLS-SEM, se utiliza principalmente para desarrollar teorías en investigaciones exploratorias, justo lo que se trabaja en la presente investigación, por ello se utilizara el PLS-SEM, como modelo estadístico para medir las variables.

Un concepto de los modelos de ecuaciones estructurales es, "los modelos de ecuaciones estructurales son una familia de modelos estadísticos multivariantes que permiten estimar el efecto y las relaciones entre múltiples variables" según (Rúiz et al., 2010).

Además, las ecuaciones estructurales también se pueden referirse a, "un conjunto de técnicas de la Estadística Multivariante que permiten el análisis de la relación de dependencia o causalidad entre variables observables y/o variables no observables denominadas latentes" (Lepera, 2021).

El nombre Modelos de Ecuaciones Estructurales o metodología SEM (por sus siglas en inglés *Structural Equation Model*) refiere a un conjunto de técnicas de la Estadística Multivariante que

permiten el análisis de la relación de dependencia o causalidad entre variables observables y/o variables no observables denominadas latentes.

El modelo de ecuaciones estructurales basado en el método de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM) se conoce comúnmente como un modelo de ecuaciones estructurales basado en la varianza, ya que utiliza la varianza total para estimar los parámetros del modelo (Mehetoglu & Venturini, 2021).

5.2 Características de los modelos de ecuaciones estructurales con el PLS-SEM

Respecto a las características del PLS-SEM, se pueden distinguir entre las características de datos, las características del modelo, las propiedades del algoritmo PLS-SEM, y los aspectos de la evaluación del modelo, en ese orden se construye una tabla para mejor entendimiento, resaltando que se tiene que evaluar las relaciones múltiples como cruzadas, así como el grado para representar conceptos no observables en las relaciones y tener en cuenta el error de medida en el proceso de estimación (Escobedo Portillo et al., 2016).

Tabla 13

Características de los modelos de ecuaciones estructurales con PLS-SEM

Características de los datos	
Tamaño muestral	No existe problema por tamaños muestrales reducidos. Cuando existen tamaños muestrales más amplios la precisión del modelo se incrementa.
Distribución de los datos	El PLS-SEM, es un método no paramétrico, por lo tanto, no hay suposiciones en la distribución de los datos.
Valores perdidos	Es robusto siempre que los valores perdidos estén por debajo de un nivel razonable.

Escalas de medida	Funciona con datos métricos, datos escalados, cuasi métricos y con variables con codificación binaria.
Características del modelo	
Número de ítems en cada constructo del modelo de medida	Admite constructos medidos desde un ítem.
Relaciones entre los constructos y sus indicadores	Incorpora modelos de medida reflectivos y formativos.
Complejidad del modelo	Es capaz para tratar modelos con muchas relaciones estructurales.
Configuración del modelo	No se permiten bucles causales.
	Propiedades del algoritmo PLS-SEM
Objetivo	Minimiza la cantidad de varianza no explicada.
Eficiencia	Algoritmo eficiente, después de pocas interacciones.
Naturaleza de los constructos	Vistos como proxis de los conceptos latentes objetos de investigación, representados por compuestos.
Puntuación de los constructos	Son determinadas, usadas para propósitos predictivos, no se afecta por insuficiencia de datos, se pueden usar como inputs para posteriores análisis.
Estimación de los parámetros	Niveles elevados de potencia estadística.
Aspectos de la evaluación del modelo	

Evaluación del modelo global	No existe un criterio consolidado de bondad de ajuste global.
Evaluación de los modelos de medida	Modelos de medidas reflectivos: validación de la fiabilidad y validez por medio de diversos criterios. Modelos de medida formativa: valoración de la validez, relevancia y significación de los pesos de los indicadores, colinealidad de los indicadores.
Evaluación del modelo estructural	Colinealidad entre los distintos constructos, significación de los coeficientes *path*, criterios para medir la capacidad predictiva del modelo.
Análisis adicionales	Efectos de mediación, modelos de componentes jerárquicos, efectos de moderación entre otros.

Fuente: Elaboración propia con datos del Manual de Partial Last Squares Structural Equation modeling (Hair et al., 2019)

5.3 Modelo de Ecuaciones Estructurales a través del método de Mínimos Cuadrados parciales (por sus siglas en ingles PLS-SEM)

El proceso de estimación del PLS-SEM a través de SmartPLS para la medición de los tipos de violencia en contra de las mujeres con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, se ven reflejadas en la Figura 11 se puede observar el modelo estructural que se propone para la presente investigación.

El modelo está realizado con el programa estadístico SmartPLS4, el cual se usa para la aplicación de modelos de ecuaciones estructurales a través del método de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM), observando este modelo estadístico de proyección se puede ver inmersas las cinco variables latentes, que están indicadas por círculos, así como las cuatro variables latentes exógenas que representan las variables independientes, representadas con (X1VP) Violencia psicológica, (X2VF) violencia física, (X3VS) violencia sexual y (X4VE) violencia económica, de cada una de

ellas se seleccionaron dos ítems por dimensión, para que estas sean más fáciles de introducir al programa, la selección fue aleatoria para que no exista sesgo de preferencia, además de que se realizaron varias pruebas para verificar la selección del modelo estructural y por último la variable dependiente o endógena (Y1GCM) que representa a la violencia de género en contra de las mujeres.

El modelo que se ha establecido remarca un total de 48 ítems o indicadores observados que son representadas por rectángulos y constituyen los ítems de medición de la escala aplicada, quedando de la siguiente manera: X1VP violencia psicológica (14 ítems), X2VF violencia física (11 ítems), X3VS violencia sexual (12 ítems) y X4VE violencia económica (10 ítems), así como la variable latente endógena de Y1VGCM violencia de género en contra de las mujeres (1 ítem).

El modelo estructural también nos indicara 4 caminos estructurales, que van de las cuatro variables independientes (X1VP, X2VF, X3VS, X4VE) a la variable independiente (Y1VGCM).

Figura 12

Modelo estructural de prevalencia de los tipos de violencia contra las mujeres

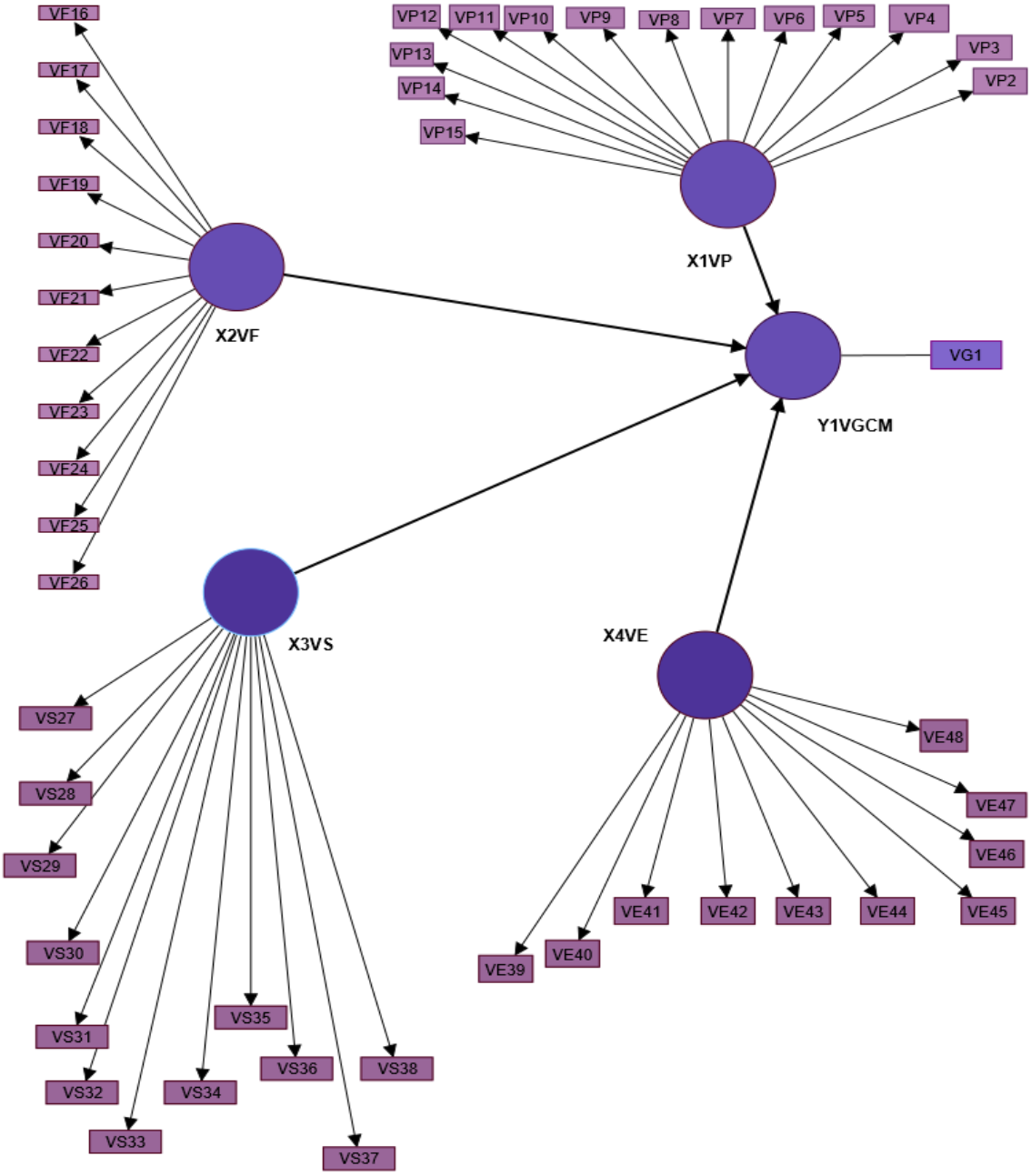

Fuente: Elaboración propia con el uso de del programa SmartPLS 4.

En este modelo se tiene que:

VGCM: Violencia de género en contra de las mujeres.

VP: Violencia psicológica.

VF: Violencia física.

VS: Violencia sexual.

VE: Violencia económica.

El modelo de ecuaciones estructurales por medio de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM) propuesto, muestra las relaciones que existen entre las variables latentes, respecto a su impacto en la prevalencia de violencia existente en el municipio de Morelia, Michoacán.

Los modelos realizados con PLS-SEM se presentan en forma de diagramas de flujo, estos son diagramas causales o diagramas de rutas estructurales, los elementos supuestos que se esperan para comprender los gráficos estructurales son los siguientes aspectos:

1. Variables no observadas o latentes establecidos mediante círculos.
2. Variables observables apreciadas en los rectángulos.
3. Las flechas que van desde la variable latente a las indicadoras, que indican modelos de medida reflectivos, las flechas que de las indicadoras hacía la latente, indican modelos de medida formativos.
4. El coeficiente sobre las flechas reflectivas o formativas, que indican el porcentaje de la varianza explicada de la variable indicadora con respecto a la variable latente.
5. Las flechas de efecto estructural que van de una variable independiente exógena a una variable dependiente endógena, indicando causalidad.
6. El coeficiente de ruta, establecido sobre la flecha de efecto estructural a la causalidad de que va de las variables exógenas hacia las variables endógenas.
7. El coeficiente de correlación R2 implícito en las variables latentes endógenas, indicando el porcentaje de varianza explicada de las variables exógenas sobre la variable endógena.

5.4 Fases del modelo PLS-SEM

Los modelos de ecuaciones estructurales a través de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM) completos se conforman de dos partes según Hair, et. al., (2019):

1. Modelo de medida: en esta parte las variables latentes que están representadas por círculos son relacionadas y medidas a través de variables observables establecidas mediante los rectángulos.

2. Modelo estructural: en la segunda parte, las variables latentes establecidas en los círculos son relacionadas entre sí a través de rutas estructurales, teniéndose este, como el nivel de relaciones estructurales que se desean estimar, específicamente es estimar el coeficiente de ruta entre variables latentes, describiendo en si las variables latentes.

Con base en la literatura y percepción de algunos autores, existen distintas fases para la construcción del modelo, pero se eligieron las establecidas en el Manual de *Partial Last Squares* (Hair et al., 2019) se explican específicamente cuatro fases en la construcción de los modelos de ecuaciones estructurales a través del método de mínimos cuadrados parciales (PLS-SEM) siendo los siguientes:

5.4.1 Fase 1. Especificaciones del modelo estructural

En esta fase se genera un diagrama de sendero que muestre e ilustre la hipótesis de investigación y que muestre las relaciones entre las variables. Creando de esta manera un nomograma o modelo *path*, este diagrama conecta y describe las relaciones entre las variables latentes (Hair et al., 2019).

Para su diseño se deben tomar dos situaciones en consideración de manera principal:

1. La secuencia de los constructos. Se presenta de izquierda a derecha, con la variable independiente (variable exógena latente) a la izquierda y, las variables dependientes o consecuencia (variable endógena latente) en el lado derecho.

2. La relación entre los mismos. Una vez que la secuencia de los constructos se ha establecido, las relaciones entre las variables deben establecerse dibujando flechas, están apuntan hacia la

derecha, lo cual indica que los constructos en la izquierda predicen al constructo de la derecha. Estas relaciones predictivas son conocidas como enlaces causales.

En esta primera fase se determina el modelo estructural, determinando que para los fines de esta investigación se construyen las variables latentes a través de indicadores reflectivos, lo cual esto ocasiona que las flechas vayan de la variable latente a las indicadoras.

5.4.2 Fase 2. Especificaciones del modelo de medida

Estos modelos representan las relaciones entre los constructos y sus variables, la teoría de la medida es la base para determinar dichas relaciones. Siguiendo Hair (2019) se genera un diagrama de sendero que muestre las relaciones hipotéticas entre los constructos y sus correspondientes indicadores, al momento de establecer las relaciones entre constructos e indicadores se especifica un modelo de medida para cada constructo, estos pueden ser un ítem único para un constructo o ítems múltiples, pueden ser medidos de forma formativa o de forma reflectiva.

En esta investigación se opta por un modelo de medición reflectiva, también conocido como modelo de medida de Modo A en PLS-SEM. Las medidas representan los efectos o manifestaciones de los constructos, estableciéndose de esta manera la causalidad, cabe resaltar que los indicadores reflectivos se consideran como una muestra representativa de todos los posibles ítems dentro de los constructos. Los constructos tienen un modelo de medida reflectivo como lo indican las flechas que van desde el constructo a los indicadores, estos indicadores representan los efectos o manifestaciones de la variable latente, en este modelo se presenta una relación causal, la causalidad va desde el constructo a sus indicadores

En la presente investigación se decide por este modelo de medida ya que el dominio conceptual del constructo puede ser muy amplio para abarcarlo completa y solamente se selecciona una muestra significativa.

5.4.3 Fase 3. Recogida y examen de los datos

Para estimar el PLS-SEM de esta investigación, los datos se recolectaron a través de una escala tipo Likert de 5 puntos, donde las puntuaciones más altas revelan niveles más altos de violencia

en contra de las mujeres, de acuerdo con los enunciados establecidos dentro del instrumento de medida.

Posteriormente se revisaron los datos para evitar que falten datos y que no haya patrones sospechosos de respuesta, datos perdidos, valores atípicos y distribución de datos, destacando que un porcentaje de las escalas se aplicaron de manera digital y la otra parte de manera física, realizando al finalizar de recabar la muestra un libro de datos para el modelo en una base en Excel y se exportó al programa SmartPLS4.

5.4.4 Fase 4. Estimación del modelo

El algoritmo PLS-SEM, fue desarrollado por Wold (1975,1982) y después ampliado por Lohmoller (1989), Bentler y Huang (2014), Dijkstra (2014) y Dijkstra y Henseler (2015ª,2015b). Este algoritmo estima los coeficientes de *path* y algunos otros parámetros del modelo, maximizando la varianza explicada de los constructos dependientes (Hair et al., 2019).

La estimación del modelo se realiza en el programa SmartPLS4 y se obtienen las pruebas que ayudan en los resultados, siendo las siguientes:

5.4.4.1 Coeficientes de Path para estimaciones del modelo estructural

Proporciona una estimación de confiabilidad basada en las intecorrelaciones de las variables indicadas. Se representa mediante un coeficiente de correlación estandarizado de forma parcial que representa el efecto que surge de una variable sobre la otra, es decir, que, a medida de un aumento en la variable exógena o independiente, da como resultado un aumento en la variable independiente, los coeficientes adoptan valores de -1 a 1, en cuanto los resultados estén más cercanos a 1, se muestran relaciones más fuertes (Hair et al., 2019).

5.4.4.2 Cargas externas de cada indicador

Las cargas externas, muestran la contribución de un indicador en la definición de la variable latente, estas adoptan valores entre 0 y 1, cuando los valores estén más cercanos a uno la contribución mayor. Cuanto más alto esté la carga externa, indica que un constructo de los

indicadores asociados, tienen mucho en común, lo cual es capturado por el constructo, al tamaño de la carga también se le conoce como fiabilidad del indicador (Hair et al., 2019).

En caso de qué se obtenga una carga externa más débil menor a 0.70. Se debe valorar los efectos de eliminar los ítems. Cuando las cargas externas de los indicadores están entre 0.40 y 0.70, se deben considerar para su eliminación de la escala. Sólo cuando eliminar el indicador conlleve un aumento en la confiabilidad, compuesta o la varianza promedio, extraída, los constructos o los indicadores con cargas externas, muy bajas o por debajo de 0.40 siempre deben eliminarse (Hair et al., 2019).

5.4.4.3 Los valores de R^2 del constructo endógeno

Es la medida más utilizada para evaluar el modelo estructural, se considera una medida de poder predictivo del modelo. El valor del coeficiente va de 0 a 1 y representa la cantidad de varianza en el constructo endógeno que se explicada por todos los constructos exógenos ligados a él, según Hair (2019), no existe alguna regla sobre los valores aceptables de R^2, ya que depender de la complejidad del modelo y la disciplina que se esté investigando, para considerar sus valores.

5.4.4.4 Evaluación de medidas formativas

La evaluación de medidas formativas incluye tres aspectos según Hair (2019), las cuales son:

1. Validez convergente.
2. Problemas de colinealidad entre los indicadores.
3. Evaluación de la significancia y relevancia de los indicadores.

5.4.4.5 Evaluación de medidas reflexivas

Las medidas específicas para la evaluación de este tipo de modelo que refleja Hair (2019), incluyen:

1. Confiabilidad compuesta.
2. Validez convergente.
3. Validez discriminante.

Este tipo de modelo es el que se utiliza en la presente investigación, a continuación, se describen sus criterios.

5.4.4.5.1 Confiabilidad de consistencia interna

Se refiere al grado en que los ítems se correlacionan entre ellos, se mide a través de dos formas, una a través del Alfa de Cronbach y la fiabilidad compuesta.

a) Alfa de Cronbach: Proporciona una estimación de confiabilidad que se basa en las interrelaciones los diversos indicadores observados, el Alfa de Cronbach, es sensible al número de ítems en la escala y generalmente tiende a subestimar la confiabilidad de la consistencia interna.

b) Fiabilidad compuesta: Se toma en cuenta diferentes cargas externas de las variables del indicador, toma valores de entre 0 y 1, valores más altos, significan niveles más altos de confiabilidad, normalmente los valores entre 0.60 a 0.70 resultan ser satisfactorios y los valores que están por debajo de 0.60, indican una falta de fiabilidad de consistencia interna.

Se considera presentar ambos criterios con el fin de conocer la verdadera o una más exacta confiabilidad de los conductos.

5.4.4.5.2 Validez convergente

Es el grado en el que una medida se correlaciona positivamente con medidas alternativas del mismo constructo, en este caso, para medir la validez convergente de los constructos se utilizan: a) las cargas externas de los indicadores y b) la varianza promedio extraída (AVE).

Las cargas externas ya se han visto anteriormente, pero reflejan la contribución de un indicador en la variable latente, mientras que la varianza promedio extraída (AVE), es una medida para establecer la validez convergente en el nivel del constructo, es definida como el valor medio general, de las cargas cuadradas de los indicadores asociados con el constructo, es decir, la suma de las cargas cuadradas dividida por el número de indicadores.

Un valor para AVE de 0.50 o superior indica que el constructo explica más de la mitad de la varianza de sus indicadores, en tanto que un AVE menor de 0.50 indica que en promedio más

varianza permanece en el error de los ítems que en la varianza explicada por el constructor (Hair et al., 2019).

5.4.4.5.3 Validez discriminante

Es el grado en el cual un constructo es verdaderamente distinto de otros constructos, indica que un constructo, es único y que captura fenómenos no presentados por otros constructos en el modelo, existen otras medidas para calcular la validez discriminando de los indicadores: a) cargas cruzadas de un indicador, b) criterio de Fornell-Larcker y c) criterio de Heterotrait- Monotrair ratio.

a) Cargas cruzadas de un indicador

Las cargas cruzadas son típicamente el primer enfoque para evaluar la validez discriminante de los indicadores, la carga externa de un indicador en el constructo asociado debe ser mayor que cualquiera de sus cargas cruzadas, es decir, su correlación en los otros constructos.

b) Criterio de Fornell-Larcker

La segunda forma para evaluar la validez discriminante es a través del criterio de Fornell-Larcker, que consiste en comparar la raíz cuadrada de los valores de AVE, con las correlaciones de variables latentes. Para determinar una validez discriminante, el valor de la diagonal para cada constructo debe ser mayor que su correlación con otros conductos.

c) Criterio de Heterotrait- Monotrair ratio (HTMT)

El enfoque HTMT es una estimación de lo que sería la verdadera correlación entre dos construcciones, si se midieran perfectamente, es decir, si fuesen perfectamente fiables. Esta verdadera correlación también se conoce como correlación desatenuada, cuando existe una correlación desatenuada entre dos constructos cercanos a uno indica una falta de validez discriminante, para que exista una validez discriminante, se sugiere que exista un valor límite entre 0.85 y 0.90 según lo establecido por (Hair et al., 2019).

5.4.5 Fase 5. Evaluación de los modelos de medida

Una vez que sea confirmado que los constructos son confiables y válidos, ahora se procede realizar la evaluación del modelo estructural, siguiendo a Hair (2019), la evaluación del modelo estructural implica examinar las capacidades predictivas del modelo y las relaciones entre los constructos, la evaluación se lleva a cabo como se describe a continuación.

En primer lugar, se tiene a la colinealidad, es una situación que se presenta cuando algunas variables independientes están correlacionadas entre sí. Para su medición se utiliza la *Variance Inflation Factor* (VIF) o factor de inflación de la varianza y cuyo valor no debe ser mayor a cinco, ya que, si esto sucede, se considera niveles críticos de colinealidad.

Después sigue la evaluación de la significancia y relevancia del coeficiente de *phath* o las relaciones del modelo estructural, esos coeficientes representan las relaciones de la hipótesis, entre los constructos, cuyos valores estandarizados, están entre -1 y +1. Los valores cercanos a +1 representan fuertes relaciones positivas que suelen ser estadísticamente significativas, entre más cerca están los coeficientes estimados a cero, más débiles son las relaciones y, por ende, esto significa que no son estadísticamente significativos.

De manera siguiente se tienen la evaluación de los coeficientes de determinación de R^2, este coeficientes es el más usado para evaluar el modelo estructural, es una medida del poder predictivo del modelo, y es calculado como la correlación al cuadrado entre el valor real de un constructo endógeno específico y su valor de predicción representa la cantidad de varianza en el constructo, endógeno, explicado por todos los constructos exógenos vinculados a él, sus valores varían de 0 a 1, los valores cercanos a 1 indican niveles más altos de precisión predictiva, pero los valores de 0.20 son ya aceptables.

En ese mismo tener, el siguiente paso es la evaluación de los tamaños de los efectos f^2, consiste en evaluar los tamaños de los efectos f^2, los cuales permiten analizar la relevancia de la omisión de algún constructo exógeno específico, sobre el constructor endógenos seleccionado, es decir, analiza cuánto contribuye un constructo predictivo al valor de R^2 de un constructo objetivo en el modelo estructural.

Capítulo VI. Evaluación del modelo estructural y de medida

6.1 Resultados del instrumento

En el presente capítulo de evaluación del modelo y el análisis de los resultados, se presentan los resultados que se obtuvieron en la recolección de datos a mujeres mayores de 15 años residentes del municipio de Morelia mediante una escala Likert y la aplicación del Modelo de Ecuaciones Estructurales a través del método de Mínimos Cuadrados Parciales (PLS-SEM) a los datos resultados de las afirmaciones plasmadas en el instrumento de medición.

Los resultados del modelo probabilístico PLS-SEM permiten verificar si las hipótesis planteadas son sustentadas verificándolas o, por el contrario, encontrando otras respuestas a las preguntas planteadas en la presente investigación, para determinar la incidencia de violencia en el municipio de Morelia y conocer qué tipo de violencia está determinada con más frecuencia.

Siguiendo en el mismo tenor, se tuvo un universo y muestra para esta investigación, en la cual se determinó como universo, a las mujeres mayores de 15 años del municipio de Morelia, Michoacán, por consiguiente se delimito la muestra que sería representativa del total de mujeres, que de acuerdo a las herramientas disponibles se realizó una muestra estratificada con base en los dos Distritos Electorales Federales del presente municipio, con la finalidad de generar una parcialidad en los resultados y se tenga el menor número de sesgos posibles a las personas que se les aplico la escala, no favoreciendo a determinado grupo sino generar datos reales.

Una vez determinada la técnica de muestreo estratificada se procedió a recabar la información, llevándose a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, se efectuó mediante dos formas, en primera instancia, enviando a través de redes sociales (correo electrónico, Facebook, Instagram, WhatsApp y X), la escala realizada en la plataforma Google Forms, al mismo tiempo se procedió a acudir a las tenencias, colonias y comunidades de Morelia, así como los pasillos de la Universidad Michoacana y el Centro Histórico para completar la muestra determinada, de esta manera se obtuvieron 140 escalas mediante la plataforma Google Forms y 244 de forma física.

En cuanto a las escalas aplicadas de manera física se observó sobre todo en las tenencias, las normalización e invisibilidad de algunas conductas delictivas, así como la problemática de no

saber leer ni escribir, por lo tanto, no contestaban o solicitaban a alguna otra persona les leyera cada una de las afirmaciones. Respecto a las personas que contestaban de manera personal, se les invitaba a contestar de manera sincera ya que sus resultados serian y son totalmente anónimos con la convicción de tener ética profesional y formación académica.

A continuación, se desarrollan gráficamente algunos datos obtenidos de las 384 escalas aplicadas, como el Distrito Electoral Federal, la edad, el estado civil y el perfil académico o nivel educativo.

En primera instancia, en la Figura 13 se aprecia la división de cada Distrito Federal Electoral.

Figura 13

Mapa de los Distritos Electorales Federales del Municipio de Morelia

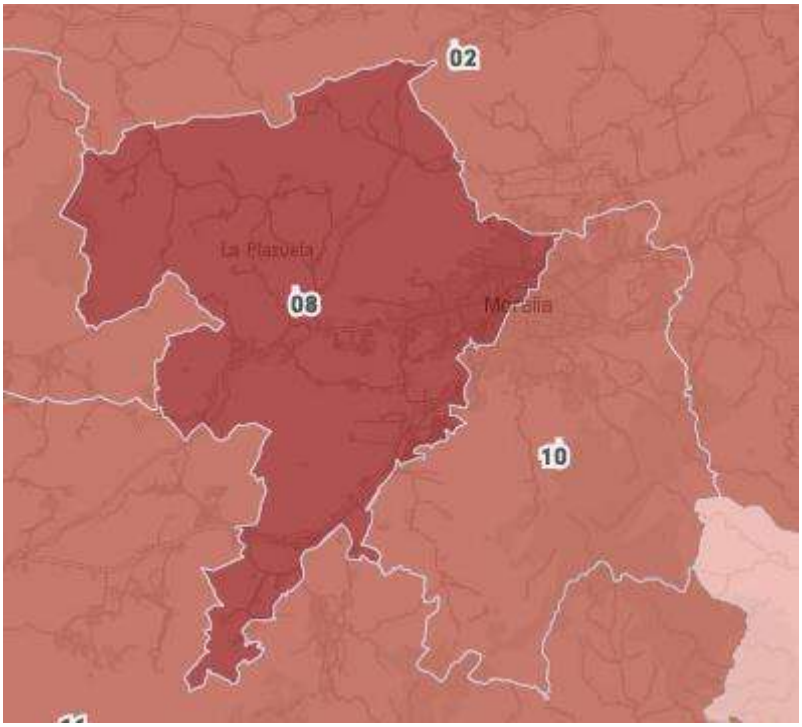

Fuente: Adaptado de Distritos Electorales, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la Figura 14 se observa la distribución de los datos obtenidos por cada Distrito Electoral Federal del municipio de Morelia, destacando que el total de la muestra corresponde a 384, que, de acuerdo con la ecuación de la muestra estratificada corresponde al Distrito 08 un total de 190 muestras representando el 49%, mientras que al Distrito 10, un total de 194 muestras representando el 51%, por el número de mujeres que residen en cada demarcación territorial.

Figura 14

Distribución de porcentaje de datos en cada Distrito Electoral federal del Municipio de Morelia

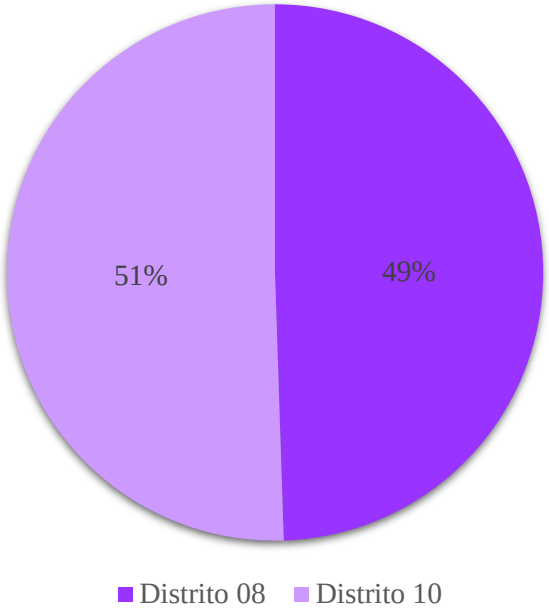

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del instrumento aplicado.

Respecto a la edad, se puede observar en la Figura 15, que la edad con mayores respuestas a la escala fue; de 15 a 25 años, con 132 respuestas, representando un 36% del total, seguido de las edades entre; 25 a 35 años, con 166 respuestas, representando un 30%, en tercera posición se encuentran las edades de; 35 a 45 años, representando un 20% con 75 respuestas, después las edades de; 45 a 55 años con 38 respuestas, traduciéndose al 10% en penúltimo lugar se encuentran

las edades de; 55 a 65 años, representando el 4% con un total de 17 personas, por último; las edades de 65 a 75 que fue la más alta, representando un 2% con un total de 6 respuestas.

Figura 15

Rango de edad de mujeres encuestadas

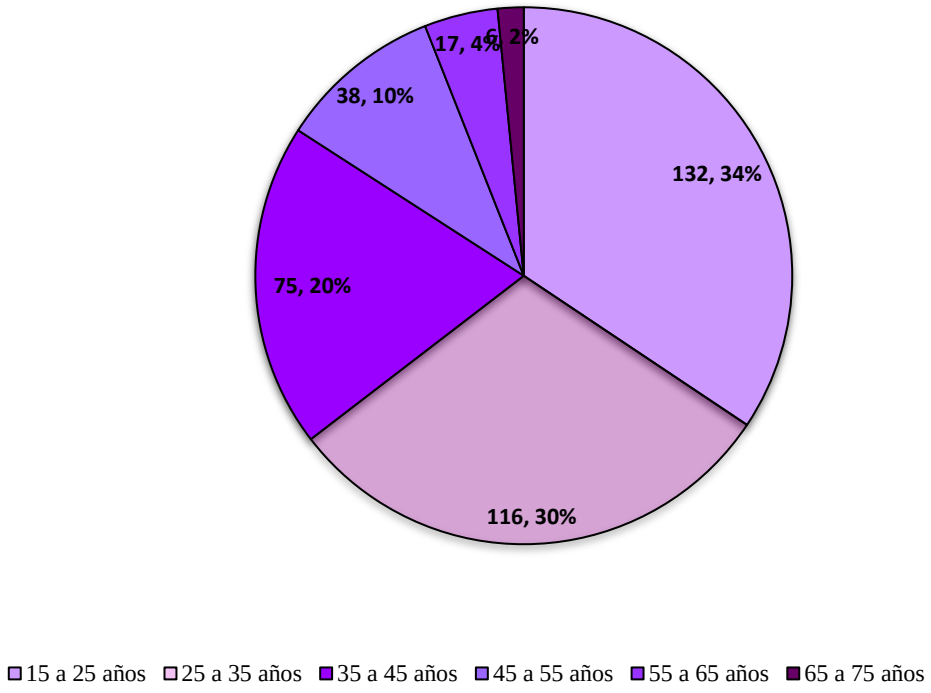

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del instrumento aplicado.

Respecto al nivel educativo, se tienen datos que gráficamente se representan en la Figura 16, donde se observa que las mujeres que contestaron la encuesta mayormente tienen un nivel de licenciatura, que esto permite conocer los tipos de agresiones existentes, con un 40% traduciéndose a 152 respuestas.

Figura 16

Nivel educativo de las mujeres encuestadas

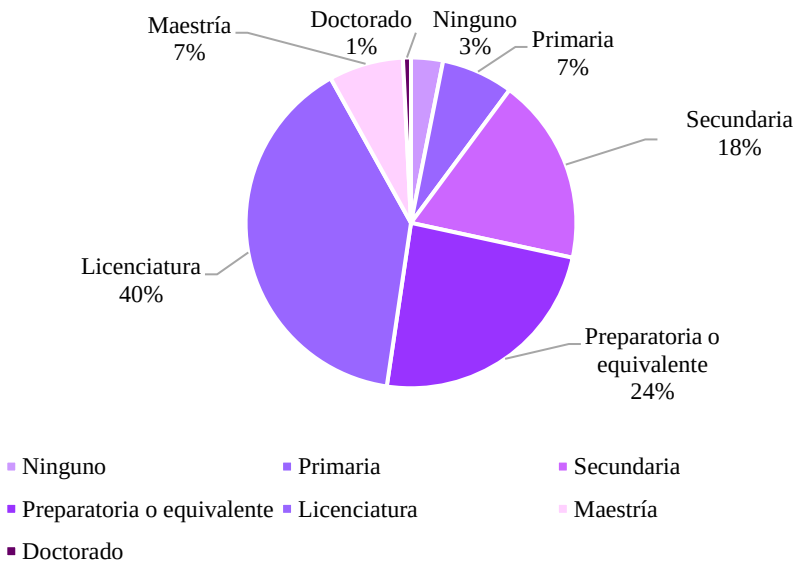

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del instrumento aplicado.

En cuanto al estado civil de las mujeres residentes del municipio de Morelia que realizaron la escala de la presente investigación, se obtuvieron datos donde la mayoría de las personas tienen un estado civil de ser solteras.

Figura 17

Estado civil de las mujeres encuestadas

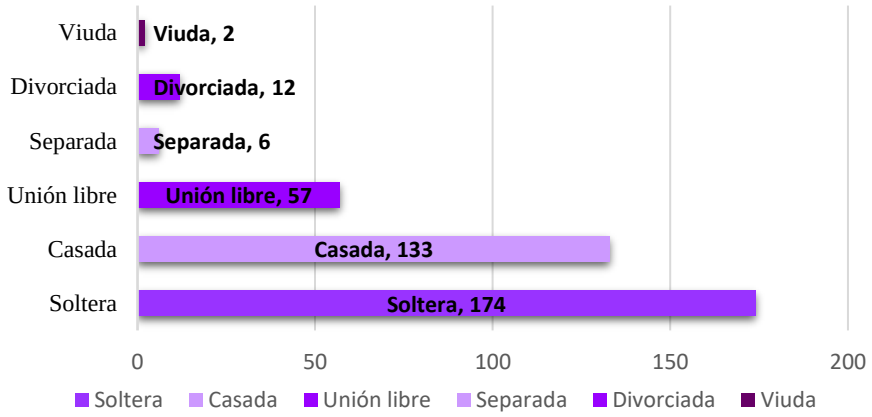

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del instrumento aplicado.

6.2 Resultados del Modelo PLS-SEM de prevalencia de violencia de género

Los resultados del modelo PLS-SEM, se pueden visualizar en la Figura 18, donde se muestra el nomograma estructural diseñado en el programa estadístico SmartPLS4 que representa el modelo PLS-SEM planteado originalmente para probar la hipótesis general de la presente investigación, en la cual se establece que, la violencia psicológica es el tipo de violencia con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, sobre la violencia física, sexual y económica.

Figura 18

Nomograma estructural

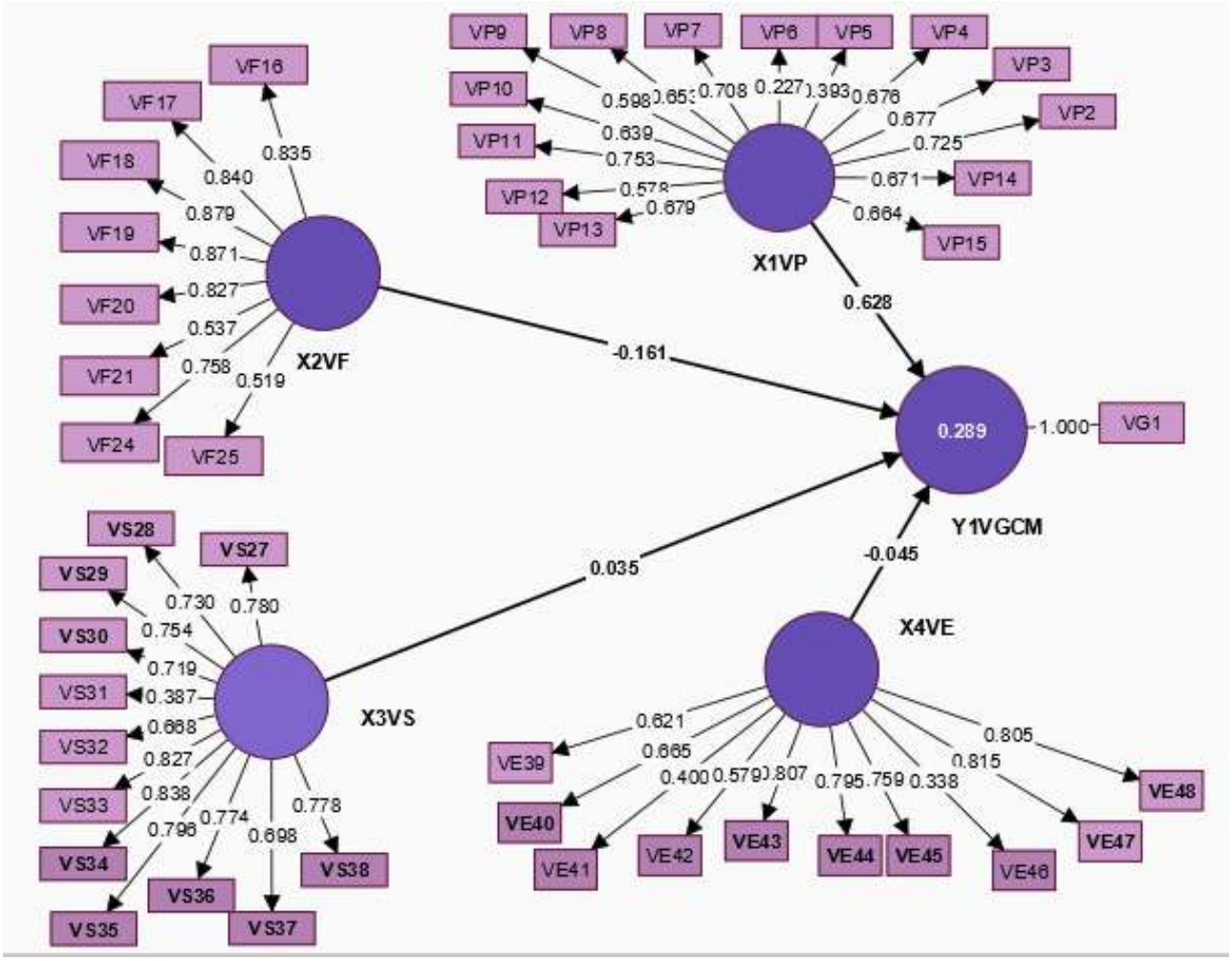

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Con una muestra de 384 mujeres que contestaron las afirmaciones del instrumento de medición, se corrió el modelo con el algoritmo PLS-SEM, en el cual se puede observar que algunas de las variables, específicamente X2VF y X4VE, no impactan de manera positiva a la variable (Y), teniendo un coeficiente negativo, posteriormente se analizara con la demás pruebas, pero se puede deducir que las respuestas en la escala podrían no ser fiables por distintas cuestiones, algunas pueden ser, la falta de información, la normalización de conductas y los temas tabú que aún existen.

6.3 Evaluación del modelo de medida

En la evaluación de los modelos de medida reflectivos de acuerdo con Hair (2019), uno de los datos más importantes a considerar en el modelo es el de la fiabilidad individual del ítem, la cual se examina mediante las cargas simples de las medidas, observándose en la siguiente tabla.

Tabla 14

Cargas externas del modelo original

	X1VP	X2VF	X3VS	X4VE	Y1VGCM
VE39				0.621	
VE40				0.665	
VE41				0.400	
VE42				0.579	
VE43				0.807	
VE44				0.795	
VE45				0.759	
VE46				0.338	
VE47				0.815	
VE48				0.805	
VF16		0.835			
VF17		0.840			
VF18		0.879			
VF19		0.871			
VF20		0.827			
VF21		0.537			
VF24		0.758			

VF25		0.519		
VG1				1.000
VP10	0.639			
VP11	0.753			
VP12	0.578			
VP13	0.679			
VP14	0.671			
VP15	0.664			
VP2	0.725			
VP3	0.677			
VP4	0.676			
VP5	0.393			
VP6	0.227			
VP7	0.708			
VP8	0.653			
VP9	0.598			
VS27			0.780	
VS28			0.730	
VS29			0.754	
VS30			0.719	
VS31			0.387	
VS32			0.668	
VS33			0.827	
VS34			0.838	
VS35			0.796	

VS36	0.774
VS37	0.698
VS38	0.778

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Al examinar los resultados se puede apreciar que existen inconsistencias, ya que no todas cumplen con la regla de tener un valor por encima de .70, siguiendo a Hair, se suprimen los indicadores cuyas cargas externas estén por debajo de 0.40, ya que no presentan un nivel de confiabilidad de consistencia interna, se suprimen algunos otros entre 0.40 y 0.70., dejándose algunos ítems entre estas dos puntuaciones por la relevancia de la afirmación. Por consiguiente, el modelo de medida con los indicadores ya eliminados queda de la siguiente manera representado en la Figura 19 y en Tabla 15.

Figura 19

Nomograma estructural ajustado

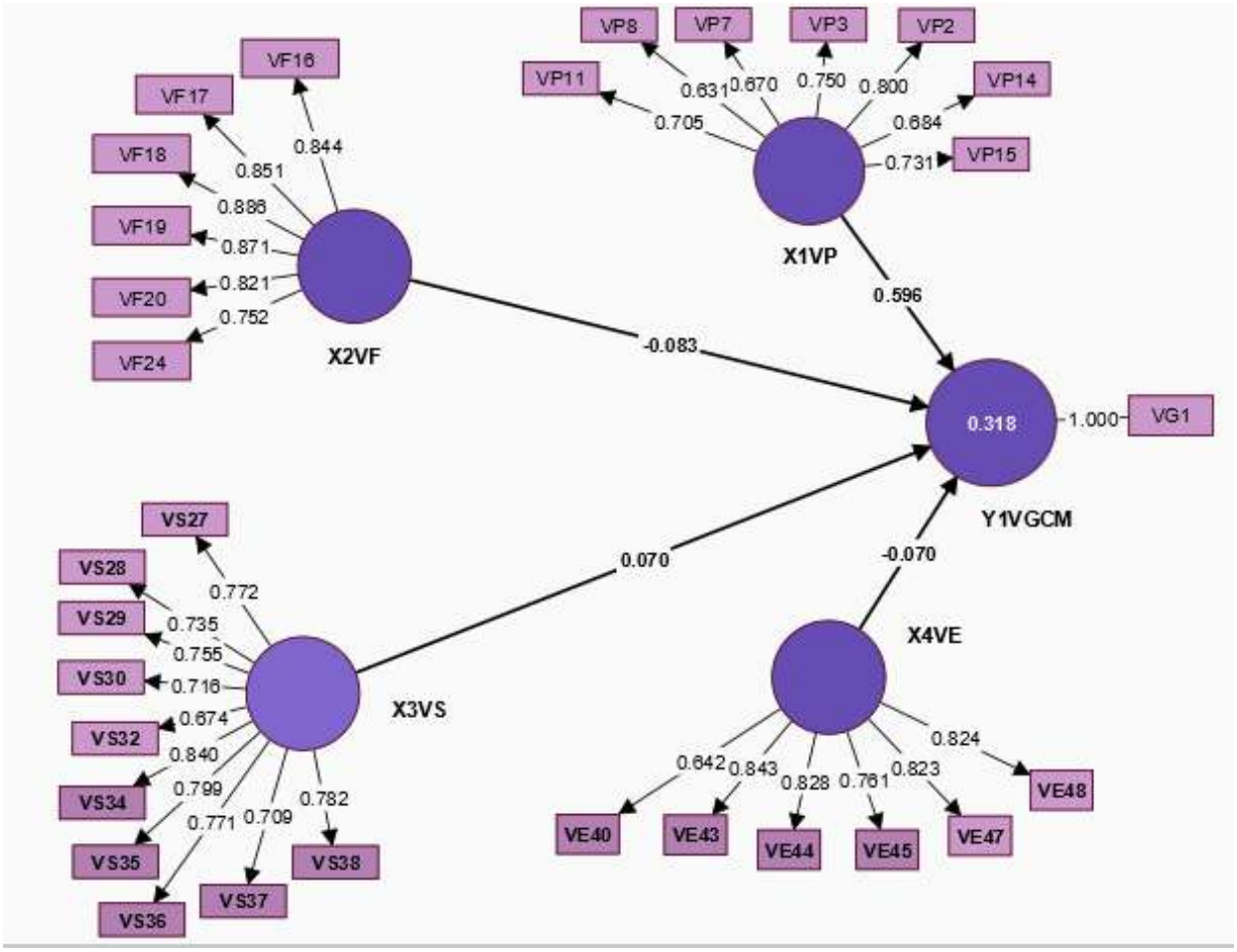

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Con el reajuste al modelo, las cargas externas del modelo se modificaron, al eliminar algunos ítems las cargas se desplazan hacía algunos otros para tener mayor certeza dentro del modelo estructural, quedando de la siguiente manera como se observa en la Tabla 15. Cabe señalar que a partir de 0.6 son aceptables las cargas de cada ítem.

Tabla 15

Cargas externas del modelo ajustado

	X1VP	X2VF	X3VS	X4VE	Y1VGCM
VE40				0.642	
VE43				0.843	
VE44				0.828	
VE45				0.761	
VE47				0.823	
VE48				0.824	
VF16		0.844			
VF17		0.851			
VF18		0.886			
VF19		0.871			
VF20		0.821			
VF24		0.752			
VG1					1.000
VP11	0.705				
VP14	0.684				
VP15	0.731				
VP2	0.800				
VP3	0.750				
VP7	0.670				
VP8	0.631				
VS27			0.772		

VS28	0.735
VS29	0.755
VS30	0.716
VS32	0.674
VS34	0.840
VS35	0.799
VS36	0.771
VS37	0.709
VS38	0.782

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Como se observa, la mayoría de los ítems guarda un nivel de carga confiable para proseguir con las demás pruebas. Al eliminar algunos ítems, se cambia de manera original del modelo, sin dejar fuera ninguna dimensión prevista, quedando de la siguiente manera con un enfoque ajustado, respetando las leyes de las cargas al eliminar los ítems correspondientes.

Figura 20

Nomograma ajustado

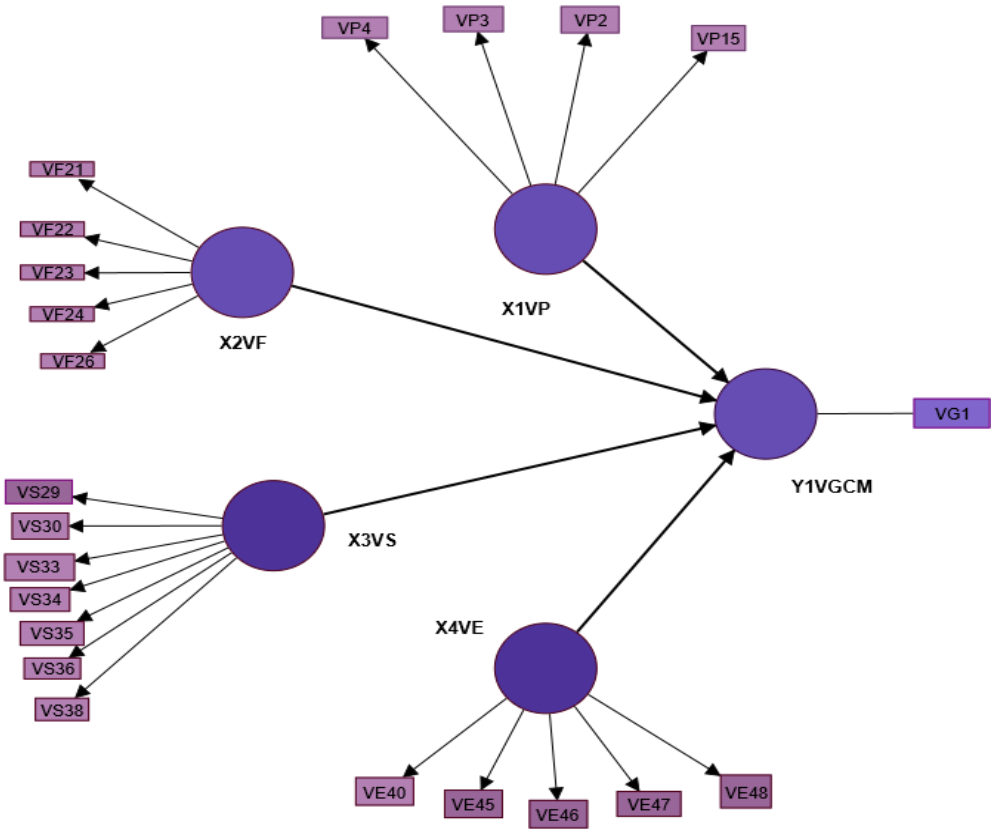

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Una vez rediseñado el modelo PLS-SEM, por consiguiente, se evalúan las demás pruebas, una de ellas es la Fiabilidad de Consistencia y Validez, se toma en cuenta el Alpha de Cronbach y la Fiabilidad compuesta para los ítems finales, los resultados están considerados en la Tabla 16.

Tabla 16

Resultados de viabilidad y consistencia interna

	Alfa de Cronbach	Fiabilidad compuesta (rho_a)	Fiabilidad compuesta (rho_c)	Varianza extraída media (AVE)
X1VP	0.848	0.884	0.878	0.507
X2VF	0.918	0.984	0.934	0.703
X3VS	0.919	0.938	0.930	0.573
X4VE	0.882	0.955	0.908	0.624

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Los valores de la Tabla 16 muestran que el Alfa de Cronbach son superiores a 0.60, por lo cual se consideran aceptables para el caso de investigaciones exploratorias, mientras que en el caso de la medida para establecer la Validez Convergente a nivel de constructo mediante la Varianza Media Extraída (AVE), los valores tiene que superar el 0.50, en este caso están todos por arriba de lo establecido, por lo tanto, por lo tanto explican más de la mitad de la varianza de los constructos, (Hair et al., 2019).

En las siguientes graficas se muestra el nivel de confiabilidad del Alfa de Cronbach y los valores compuestos.

Figura 21

Alfa de Cronbach

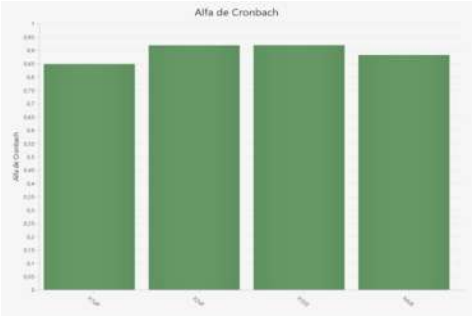

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Figura 22

Fiabilidad compuesta

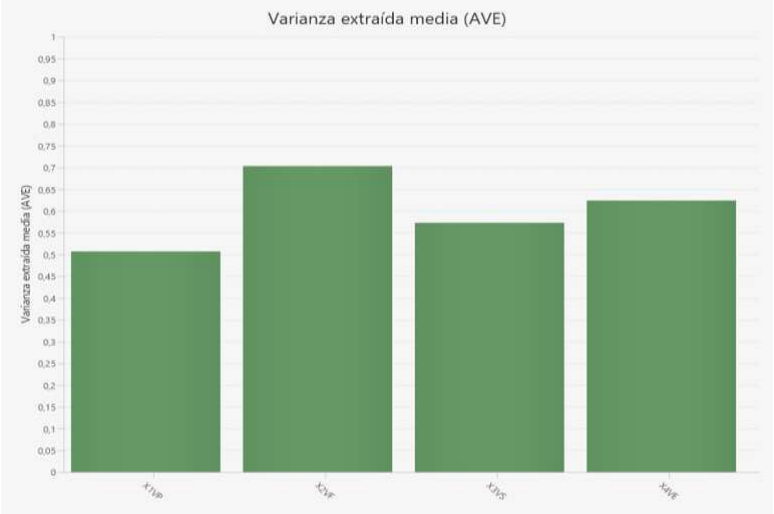

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Figura 23

Varianza Extraída Media (AVE)

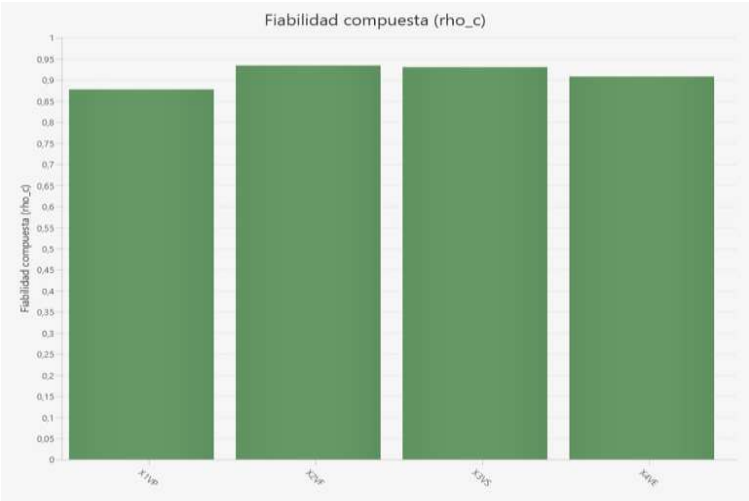

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Por último, para seguir con la evaluación del modelo de medida reflectivo, consiste en conocer la Validez Discriminante, la cual indica el grado en el cual un constructo es distinto de otros constructos, implicando que un constructo es único y capturando fenómenos no representados por algún otro constructo.

Tradicionalmente se utilizan dos formas de evaluar la validez discriminante, una es por medio de cargas cruzadas y el criterio de Fornell Larcker, el más utilizado, son las cargas cruzadas, en esta evaluación se indica que cada constructo debería ser superior que cualquiera de sus cargas cruzadas, sobre los otros constructos (Hair et al., 2019).

En la Tabla 17 se observan las cargas cruzadas del modelo, donde se estima cada uno de los indicadores para establecer la validez discriminante.

Tabla 17

Cargas cruzadas para validez discriminante

	X1VP	**X2VF**	**X3VS**	**X4VE**	**Y1VGCM**
VE40	0.458	0.415	0.541	0.642	0.163
VE43	0.526	0.426	0.650	0.843	0.206
VE44	0.473	0.356	0.579	0.828	0.178
VE45	0.427	0.432	0.567	0.761	0.160
VE47	0.444	0.329	0.576	0.823	0.247
VE48	0.559	0.358	0.605	0.824	0.377
VF16	0.502	0.844	0.550	0.335	0.319
VF17	0.502	0.851	0.634	0.470	0.191
VF18	0.444	0.886	0.550	0.411	0.172
VF19	0.412	0.871	0.518	0.375	0.156
VF20	0.437	0.821	0.569	0.407	0.203
VF24	0.362	0.752	0.522	0.476	0.105

VG1	0.559	0.253	0.400	0.311	1.000
VP11	0.705	0.564	0.642	0.560	0.311
VP14	0.684	0.398	0.578	0.522	0.331
VP15	0.731	0.344	0.481	0.512	0.384
VP2	0.800	0.293	0.471	0.473	0.597
VP3	0.750	0.334	0.502	0.293	0.471
VP7	0.670	0.577	0.624	0.399	0.257
VP8	0.631	0.448	0.557	0.404	0.167
VS27	0.567	0.546	0.772	0.526	0.253
VS28	0.457	0.535	0.735	0.518	0.114
VS29	0.476	0.571	0.755	0.478	0.246
VS30	0.566	0.512	0.716	0.555	0.248
VS32	0.457	0.344	0.674	0.512	0.203
VS34	0.664	0.578	0.840	0.677	0.406
VS35	0.559	0.510	0.799	0.590	0.291
VS36	0.579	0.584	0.771	0.589	0.211
VS37	0.494	0.381	0.709	0.493	0.374
VS38	0.627	0.519	0.782	0.611	0.409

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4

Los valores de la anterior tabla dan como resultado que si existe Validez Discriminante en los constructos por medio de cargas cruzadas, se aplicara para seguir en la misma valoración el criterio de Heterotrait Monotrait (HTMT) de las correlaciones, que se utiliza para observar la validez discriminante y a su vez es una estimación de la correlación real de los constructos, según Hair (2019), para que exista validez discriminante los constructos deben encontrarse por debajo de 0.90, pero se puede recomendar que existan constructos con un umbral de 0.85, para mejor rigidez. En

la Tabla 18, se muestran los resultados del HTMT, donde se comprueba la Validez Discriminante de los constructos.

Tabla 18

Criterio de Heterotrait Monotrait (HTMT)

	Ratio Heterotrait-Monotrait (HTMT)
X2VF <-> X1VP	0.648
X3VS <-> X1VP	0.853
X3VS <-> X2VF	0.727
X4VE <-> X1VP	0.713
X4VE <-> X2VF	0.559
X4VE <-> X3VS	0.813
Y1VGCM <-> X1VP	0.540
Y1VGCM <-> X2VF	0.237
Y1VGCM <-> X3VS	0.378
Y1VGCM <-> X4VE	0.298

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4

Con la finalidad de tener una síntesis de la evaluación de los modelos de medida, se construye de manera sintética las etapas de validación del modelo de medida, es decir, la validez convergente, la validez discriminante y la fiabilidad del constructo.

Tabla 19

Síntesis de evaluación de los modelos de medida reflectivos

Resultados del modelo de Violencia de género en contra de las mujeres en el municipio de Morelia							
Variable latente	**Indicadores**	**Validez convergente**		**Fiabilidad de consistencia interna**		**Validez Discriminante**	
		Cargas >.70	**AVE >.50**	**Alpha de Cronbach .60-.90**	**Fiabilidad compuesta .60-.90**	**Carga cruzada Carga de ítem > en su constructo**	**HTMT Los intervalos de confianza de HTMT no incluyen el valor 1**
X1 Violencia Psicológica	**VP2**	0.800	0.507	0.848	0.884	Si	Si
	VP3	0.750					
	VP7	0.670					
	VP8	0.631					
	VP11	0.705					
	VP14	0.684					
	VP15	0.731					
X2 Violencia Física	**VF16**	0.844	0.703	0.918	0.984	Si	Si
	VF17	0.851					
	VF18	0.886					
	VF19	0.871					
	VF20	0.821					
	VF24	0.752					
X3 Violencia Sexual	**VS27**	0.772	0.573	0.919	0.938	Si	Si
	VS28	0.735					
	VS29	0.755					
	VS30	0.716					
	VS32	0.674					
	VS34	0.840					
	VS35	0.799					

	VS36	0.771					
	VS37	0.709					
	VS38	0.782					
X4 Violencia Económica	**VE40**	0.642	0.624	0.882	0.955	Si	Si
	VE43	0.843					
	VE44	0.828					
	VE45	0.761					
	VE47	0.823					
	VE48	0.824					
Y1 Violencia de género en contra de las mujeres	**VGCM**	1.000				Si	Si

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Con la anterior síntesis se puede observar que se cumplen todos los criterios de evaluación del modelo, respectivamente fiabilidad y validez de las medidas.

6.4 Evaluación del modelo estructural

Una vez que se conoce que los constructos son fiables y válidos, se procede a la valoración de los resultados del modelo estructural, examinando la capacidad predictiva del modelo y las relaciones entre constructos. El procedimiento para realizar la valoración consiste en los siguientes criterios; evaluar la colinealidad en el modelo estructural, valorar la significancia y relevancia de las relaciones del modelo, valorar el nivel de los valores R^2 y valorar el tamaño del efecto f^2 (Hair et al., 2019).

En la Tabla 20 se observan los estadísticos de colinealidad, esta, se analiza por medio del conjunto de constructos predictores por separado para cada una de las subpartes del modelo estructural, se recomienda que los valores estén por debajo de 5 para que no indiquen problemas de colinealidad.

Tabla 20

Estadísticos de colinealidad VIF

	VIF
X1VP -> Y1VGCM	2.255
X2VF -> Y1VGCM	1.819
X3VS -> Y1VGCM	3.744
X4VE -> Y1VGCM	2.284

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

El paso número dos, implica evaluar la significancia y relevancia de las relaciones del modelo estructural, se realiza a través del coeficiente *path*, representando las relaciones hipotetizadas entre los constructos, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 21

Coeficientes de path

	Coeficientes path
X1VP -> Y1VGCM	0.596
X2VF -> Y1VGCM	-0.083
X3VS -> Y1VGCM	0.070
X4VE -> Y1VGCM	-0.070

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Siguiendo con los pasos de valoración del modelo estructural, le corresponde al Coeficiente de determinación R^2, este coeficiente representa los efectos combinados de las variables latentes exógenas sobre la variable latente endógena. El valor de R^2, va de 0 a1, es decir, que cuanto mayor

sea el valor, mayor será el nivel de precisión de la predicción y que según Hair (2019) los valores R^2, pueden reflejar efectos; importantes (.750), moderados (.500) y débiles (.250).

Tabla 22

Coeficiente de determinación R^2

	R cuadrado	R cuadrado-ajustada
Y1VGCM	0.318	0.298

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

El cuarto paso es la evaluación estructural con el efecto $f^{2,}$ en este caso los efectos se consideran; pequeños (.02), moderados (.15) o grandes (.35).

Tabla 23

Valores de f^2

	f cuadrado	Efecto
X1VP -> Y1VGCM	0.231	Moderado/grande
X2VF -> Y1VGCM	0.006	Pequeño
X3VS -> Y1VGCM	0.002	Pequeño
X4VE -> Y1VGCM	0.003	Pequeño

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Para el análisis de las relaciones del modelo estructural muestra que diversos coeficientes *path* tuvieron valores pequeños, por ello se ejecuta el proceso *bootstrapping*, para alas siguientes estimaciones (Hair et al., 2019). Se muestra la significancia estadística de los coeficientes de ruta, esta significación de los coeficientes depende del error estándar obtenido a través del proceso bootstrapping que se refiere a un remuestreo, este método permite calcular los valores “t” empíricos y los valores “p” para todos los coeficientes path estructurales.

Para evaluar la significancia estadística del Coeficiente de *Path*, se utiliza el valor “t”, para que los valores obtenidos puedan ser significativos al 5% tienen que estar por arriba de 1.645, para una significancia del 10% tiene que estar arriba de 1.282 y respecto al valor “p” este tiene que ser menor a 0.05 para un nivel de significación del 5%.

Para el modelo de Violencia de Género en contra de las Mujeres en el municipio de Morelia, respecto a los valores del 5% se encuentran en la Tabla 24 y en la Figura 24, en donde se puede apreciar que solo se cumple en una variable exógena el valor al 5%, mientras que de los tres restantes solo cumples dos con el 10% al valor del estadístico “t”. Se reitera que es la variable X1VP la cual expresamente se refiere a la violencia psicológica, siendo esta la que se encuentra con los niveles significativos deseados.

Tabla 24

Valor estadístico “t” y “p”

	Muestra original (O)	**Estadísticos t (|O/STDEV|)**	**Valores p**
X1VP -> Y1VGCM	0.596	5.112	0.000
X2VF -> Y1VGCM	-0.083	0.893	0.372
X3VS -> Y1VGCM	0.070	0.444	0.657
X4VE -> Y1VGCM	-0.070	0.651	0.515

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

En la Tabla 24 se puede observar la desviación estándar (STDEV), por lo cual se observa que los valores de t, traducidos en los valores p, da como resultado que solo la violencia psicológica con relación a la violencia de género tiene efectos significativos a un nivel del 5%. Por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada en la presente investigación.

Para confirmar lo anterior se realiza se ejemplifica con un nomograma de los constructos con la combinación de la función *bootstrapping*, en la cual se verifica los valores de "p", de las variables exógenas a la variable endógena, el cual se observa en la Figura 24, se observa un nivel al 10% con respecto de la variable violencia física.

Figura 24

Modelo estructural con resultados de bootstrapping

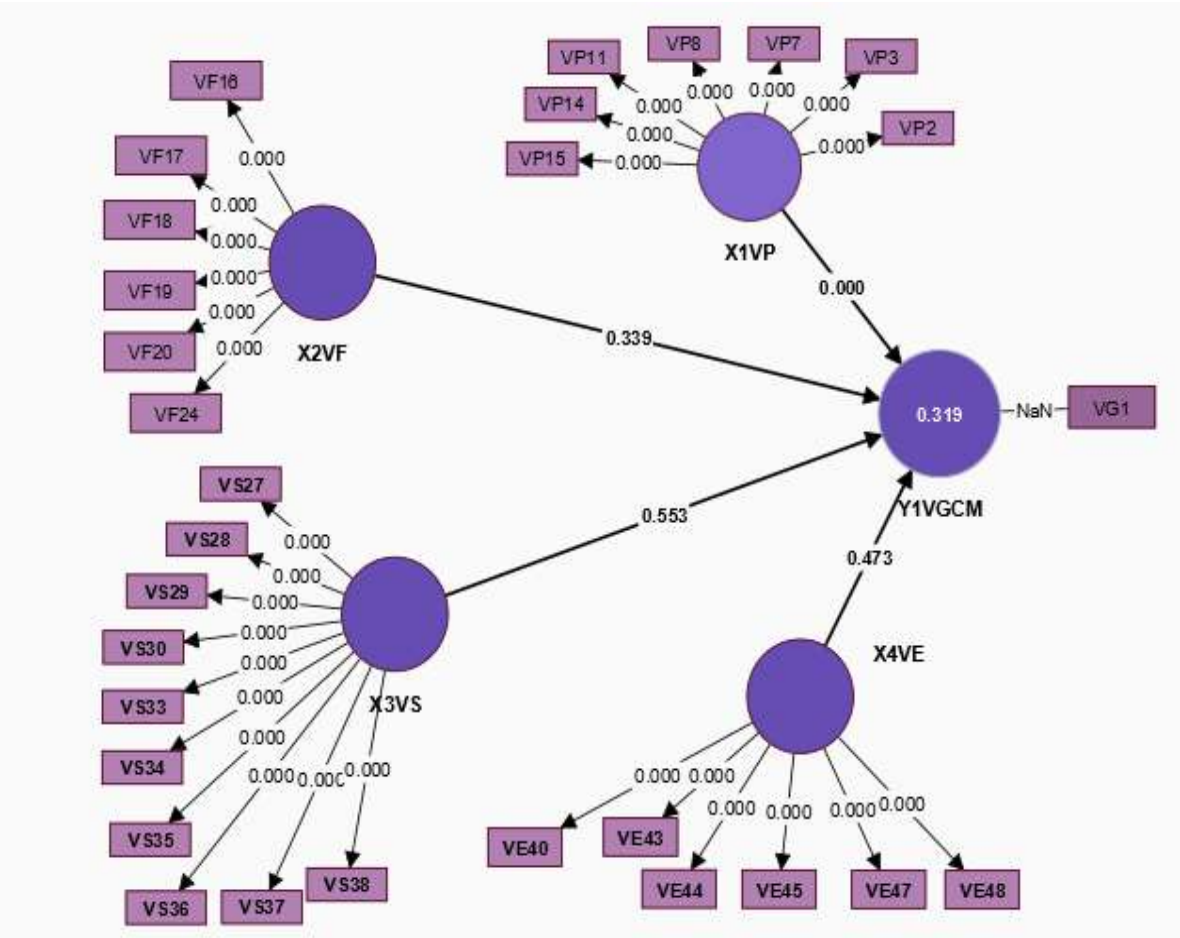

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Finalmente, se muestra una síntesis de la evaluación del modelo estructural con los resultados de la prueba de significación para los coeficientes *path*.

Tabla 25

Síntesis de evaluación del modelo con coeficientes path

	VIF (<5%)	Estadístico t (>1.96)	P-value (<0.05)	P-value (<0.05)
X1VP -> Y1VGCM	2.255	5.112	0.000	Si
X2VF -> Y1VGCM	1.819	0.893	0.372	No
X3VS -> Y1VGCM	3.744	0.444	0.657	No
X4VE -> Y1VGCM	2.284	0.651	0.515	No

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

6.5 Evaluación del modelo violencia psicológica.

Al analizar las pruebas y los resultados de las mismas, se puede observar que la variable X1VS, correspondiente a la violencia psicológica es la variable que más impacta o prevalece a la violencia en contra de las mujeres, por ello, se decide realizar un nomograma para visualizar el impacto que tendría la X1VP, sobre las demás variables exógenas, para verificar si existe relación para que las demás violencias existan y de esta manera tener claros los resultados para poder realizar de una manera objetiva la propuesta de solución.

Figura 25

Nomograma ajustado a violencia psicológica

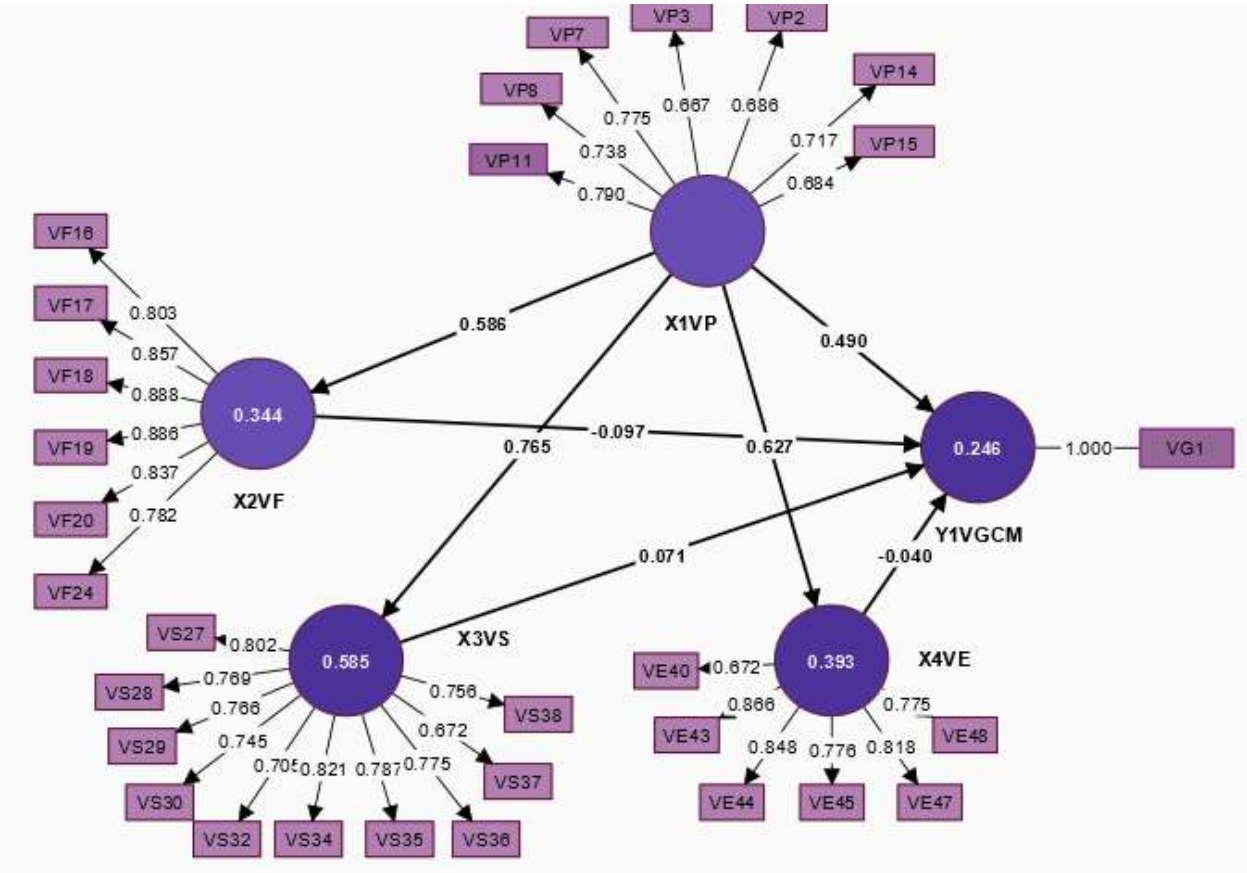

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Para analizar la correlación entre la violencia psicológica y la violencia física, sexual y económica, se realizarán únicamente pruebas de confiabilidad, y la evaluación del modelo estructural, debido a que ya han sido evaluadas a cada uno de los constructos, por lo que ahora interesa solo es conocer cómo influye X1VP en las demás variables exógenas, si existe alguna relación de qué grado y de qué tipo, por ello se procede a evaluar el modelo.

En la Tabla 26 se observan los estadísticos de colinealidad, de las variables, donde se analiza cada subparte del modelo estructural por medio de constructos para verificar si algunas variables

independientes están correlacionadas entre sí. Se recomienda que los valores estén por debajo de 5 para que no indiquen problemas de colinealidad.

Tabla 26

Estadísticos de colinealidad VIF X1VP

	VIF
X1VP -> X2VF	1.000
X1VP -> X3VS	1.000
X1VP -> X4VE	1.000
X1VP -> Y1VGCM	2.521
X2VF -> Y1VGCM	1.868
X3VS -> Y1VGCM	3.860
X4VE -> Y1VGCM	2.244

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Se evalúa la significancia y relevancia de las relaciones del modelo estructural a través del coeficiente de *path*, quedando representados de la siguiente manera.

Tabla 27

Coeficientes de *path* X1VP

	Coeficientes path
X1VP -> X2VF	0.586
X1VP -> X3VS	0.765

X1VP -> X4VE	0.627
X1VP -> Y1VGCM	0.518
X2VF -> Y1VGCM	-0.097
X3VS -> Y1VGCM	0.071
X4VE -> Y1VGCM	-0.040

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Siguiendo con los pasos de valoración del modelo estructural, se analiza el Coeficiente de determinación R^2, este coeficiente representa los efectos combinados de las variables latentes exógenas sobre la variable latente endógena. El valor de R^2, va de 0 a1, en cuanto mayor sea el valor, mayor será el nivel de precisión. Siguiendo a Hair (2019) los valores R^2, pueden reflejar efectos; importantes (.750), moderados (.500) y débiles (.250).

Tabla 28

Coeficiente de determinación R^2

	R cuadrado	**R cuadrado-ajustada**
X2VF	0.344	0.339
X3VS	0.585	0.583
X4VE	0.393	0.389
Y1VGCM	0.246	0.224

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Se evalúa el efecto f2, considerándose los efectos como; pequeños (.02), moderados (.15) o grandes (.35).

Tabla 29

Valores de f^2

	f cuadrado
X1VP -> X2VF	0.524
X1VP -> X3VS	1.413
X1VP -> X4VE	0.648
X1VP -> Y1VGCM	0.141
X2VF -> Y1VGCM	0.007
X3VS -> Y1VGCM	0.002
X4VE -> Y1VGCM	0.001

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

A continuación, se realiza el proceso Bootstrapping, que es un procedimiento no paramétrico que puede utilizarse para probar la significación de los resultados de PLS-SEM, para mostrar el error estándar de los coeficientes de *phat* se utilizan los valores "t" y "p". A través de los valores de "t", que, como regla, tienen que estar por arriba de 1.645 para que sean significativos al 5% y 1.282 para que sea significativos al 10%, según Hair (2019). Y los valores de "p" menor a 0.05 para un nivel de significación del 5%.

Tabla 30

Valor estadístico "t" y "p"

X4VE -> Y1VGCM	**-0.040**	**0.297**	**0.767**

	Muestra original (O)	Estadísticos t (|O/STDEV|)	Valores p

X1VP -> X2VF	0.586	8.076	0.000
X1VP -> X3VS	0.765	17.064	0.000
X1VP -> X4VE	0.627	8.329	0.000
X1VP -> Y1VGCM	0.518	3.931	0.000
X2VF -> Y1VGCM	-0.097	0.810	0.418
X3VS -> Y1VGCM	0.071	0.371	0.710

Fuente: Elaboración propia con resultados del programa SmartPLS 4.

Se visualizan los resultados en donde ciertamente la X1VS tiene los parámetros deseados respecto a la violencia física, sexual, económica y de manera general a la violencia de género en contra de las mujeres, por lo tanto, se aprecia en todas las pruebas realizadas que la violencia psicológica es una determinante de los demás tipos de violencia.

Capítulo VII. Análisis de resultados

7.1 Comentarios al modelo estructural y de medida

En este capítulo se presentan los resultados después de haber aplicado un modelo de ecuaciones estructurales a través del método de mínimos cuadrados parciales con respecto a la violencia de género en contra de las mujeres que residen en el municipio de Morelia, Michoacán, llevado a cabo durante el año 2023, para conocer qué tipo de violencia prevalece más dentro de este sector, cabe destacar que para llevar a cabo este modelo se utilizó el programa SmartPLS4.

De acuerdo con los datos arrojados por el programa SmartPLS4, que reflejan las conclusiones del modelo PLSE-SEM, en el cual el método a utilizar para la presente investigación fue realizar un modelo de ecuaciones estructurales mediante el método de mínimos cuadrados parciales, en el cual se puede observar la relación contextual y teórica planteada respecto a la hipótesis seleccionada.

La hipótesis planteada para la presente investigación es que; la violencia psicológica es el tipo de violencia con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, sobre la violencia física, sexual y económica.

Cabe señalar que esta hipótesis se construye a partir de las estadísticas presentadas en el capítulo 2 que se refiere a la contextualización de la violencia de género en contra de las mujeres, desde nivel mundial a nivel municipal, donde se observa según las fuentes estadísticas consultadas, que la violencia psicológica en la mayoría de datos y estadísticas prevalece en los primeros lugares, por ello se tiene una tendencia a que este tipo de violencia es susceptible a presentarse en todos los ámbitos, debido a su naturaleza consistente desde amenazas, omisiones, prejuicios, creencias, insultos, humillaciones, devaluaciones, rechazo y cualquier acción que cause daño emocional. Por lo tanto, la violencia psicológica permea de manera posible en las distintas esferas en las que se encuentran las mujeres.

Además, se fija una postura de no delimitar causas de violencia específicas, ya que se encuentra fundamentado en la teoría que la violencia de género en contra de las mujeres es multicausal y seria complejo sostener que son ciertas causas las que generan la violencia, citando a Heise que establece que las personas están inmersas en una serie de niveles relacionales, que conllevan desde

distintos ámbitos, como el individual, familiar, comunitario y social, permitiendo visibilizar cómo es que la interacción de estos factores puede intervenir para generar situaciones violentas o agresivas hacía las mujeres, por este motivo se respalda la teoría de no englobar en ciertas acciones las que conllevan la violencia, sino que cada casi es específico y depende de distintos factores, entre ámbito, desarrollo social y contexto tanto del agresor como de la víctima.

Para poder discernir entre la permeabilidad violenta que sufren las mujeres residentes del municipio de Morelia, se toma en cuenta los tipos de violencias más altos establecidos en las encuestas que miden los niveles de violencia en los estados de la república y a nivel federal, por ello se tomaron en cuenta cuatro tipos de violencias (psicológica, física, sexual y económica), estas también establecidas en las leyes en la materia, una vez recaba la información, planeado y ejecutado el modelo estadístico se puede analizar cada resultado de las distintas pruebas evaluadas por medio de las ecuaciones estructuradas.

Se cuenta con una variable endógena que es violencia de género en contra de las mujeres Y1 aplicando el método planteado se puede examinar que las variables X2VF violencia física, X3VS violencia sexual y X4VE violencia económica que están por debajo del nivel aceptable que refiere a 0.200, siendo únicamente la variable X1VP violencia psicológica, quien dio los resultados esperados, por lo tanto se prueba la hipótesis planteada, sin embargo, existe un sesgo de comparación, ya que pueden existir distintos factores para que las variables no hayan dado el valor esperado.

El hecho de que la violencia física X2VF, violencia sexual X3VS y violencia económica X4VE no tengan un impacto significativo en los resultados pueden indicar que existan en una menor cantidad o que aún sean temas con percepción no aceptaba, cabe resaltar que la teoría de género establece que las agresiones en contra de las mujeres se dan por las desigualdades entre hombres y mujeres, abordando una distinción de derechos, actividades y acciones, además de tener limitaciones hacía las mujeres respecto a distintos temas, tratándose de las teorías macro y micro sociales, además del modelo ecológico se puede establecer que las conductas violentas han sido normalizadas en algunas ocasiones, por ello existe una posibilidad de que las demás variables endógenas no tengan resultados positivos donde se vean reflejados verdaderamente la situación actual de estos tipos de violencia.

Por lo tanto y como se observó en cada una de las pruebas, la variable violencia psicológica X1, es la que tiene mayor relación con la violencia de género en contra de las mujeres, en segundo es ocupado por la violencia sexual X3, en tercer lugar, la violencia económica X4 y finalmente en cuarta posición la violencia física X2. Tomando en cuenta que estos resultados son el delimitados por mujeres promedio con licenciatura y de edades de entre 15 a 25 años de edad.

También se observan que todas las variables latentes cumplen con los requisitos de confiabilidad para ser realizadas, se tuvo que ajustar el modelo inicial eliminado ítems que su carga externa fuera menor a 0.4 para tener un menor sesgo de determinación, por lo tanto, las pruebas referidas se realizaron con el nuevo modelo estructural, cabe resaltar que no se eliminaron variables, solo ítems de cada variable para mejorar los valores de acuerdo con la teoría.

La variable exógena de X1VP violencia psicológica, tiene un coeficiente de ruta directo hacía Y1VGCM de “0.596”, ubicado por arriba de lo que se requiere para que exista una relevancia con la variable endógena, respecto al Alpha de Cronbach de “0.848”, estando por arriba del nivel de confianza, mientras que el p-value significativo al 95%, además, cuenta con un efecto f^2 de “0.231” lo cual significa que es una variable tiene un efecto de moderado a grande dentro del modelo. La variable exógena de X1 violencia psicológica, es un constructo que cuenta con una validez convergente, discriminante y además cuenta con consistencia interna.

La variable exógena de X2 violencia física, cuenta con un coeficiente de ruta directo hacia Y1 de “-0.083”, tiene un Alpha de Cronbach de “0.918”, sobrepasando el nivel de confianza, mientras que el p-value significativo al 90%, tiene un efecto f^2 de “0.006” lo cual significa que es una variable con un efecto pequeño dentro del modelo. La variable exógena de X2 violencia física, es un constructo que cuenta con una validez convergente, discriminante y además cuenta con consistencia interna.

La variable exógena de X3 violencia sexual, tiene un coeficiente de ruta directo hacia Y1 de “0.070”, tiene un Alpha de Cronbach de “0.919”, sobrepasando el nivel de confianza, lo que corresponde al p-value tiene un nivel significativo del 90%, tiene un efecto f^2 de “0.002” lo cual significa que es una variable con un efecto pequeño dentro del modelo. La variable exógena de X3

violencia sexual, es un constructo que cuenta con validez convergente, discriminante y con una consistencia interna adecuada.

Por último, la variable exógena de X4 violencia económica, que tiene un coeficiente de ruta directo hacia Y1 de “-0.70”, tiene un Alpha de Cronbach de “0.882”, sobrepasando el nivel de confianza, mientras que el p-value significativo al 90%, tiene un efecto f^2 de “0.003” lo cual significa que es una variable con un efecto pequeño dentro del modelo. En cuanto a la validez convergente, discriminante y la consistencia interna, la variable exógena X4 violencia económica es un constructo que cuentan con todas las pruebas anteriormente mencionadas.

Al analizar los resultados y tratando de encontrar la relación de los diferentes tipos de violencias planteados sobre la violencia de género en contra de las mujeres, se planeó realizar un ajuste al modelo original, tomando en cuenta que la violencia psicológica es el tipo de violencia que prevalece en el municipio de Morelia, se sugirió percibir que impacto tenía este tipo de violencia sobre los otros tres restantes, para poder realizar de manera objetiva un análisis más detallado y poder realizar conclusiones al respecto, por ello al analizar la variable X1VP sobre el impacto de X2VF, X3VS y X4VE, se tiene como resultado que la variable violencia psicológica tiene mayor injerencia en la variable X3VS correspondiente a la violencia sexual.

En este caso se puede verificar que la violencia psicológica impacta a los demás tipos de violencia, debido a que esta violencia es funcional para que existan las demás, esta inmiscuida en cada una de las violencias debido a su naturaleza, acentuando que tiene una mayor correlación con la violencia sexual.

Al tener establecido un modelo previo con los análisis correspondientes solo se procede a ver la correlación de la violencia psicológica con las demás variables exógenas, teniendo como resultados que se tiene un coeficiente de ruta de la variable X1VP (violencia psicológica) a la variable X2VF (violencia física) de 0.586, lo cual indica una relación media, respecto al *p-value* tiene un nivel significativo del 95%, tiene un efecto f^2 de “0.524” lo cual significa que es una variable con un efecto grande dentro del modelo.

Lo que concierne a la ruta establecida entre la variable X1VP (violencia psicológica) a la variable X3VS (violencia sexual) es de 0.765, la correlación existente entre estas dos variables es de gran

magnitud, respecto al *p-value* tiene un nivel significativo del 95%, tiene un efecto f^2 de “1.413” lo cual significa que es una variable con un efecto grande dentro del modelo.

En la ruta establecida entre la variable X1VP (violencia psicológica) a la variable X4VE (violencia económica) es de 0.627, la correlación existente entre estas dos variables es de gran magnitud, respecto al *p-value* tiene un nivel significativo del 95%, tiene un efecto f^2 de “0.648” indicando que el efecto que se tiene en esta ruta es denominado grande.

Al revisar la segunda parte del modelo correspondiente a la relación de la violencia psicológica se aseveran los vínculos del porque la violencia psicológica es el tipo de violencia con los números más altos a comparación de otros tipos de violencia, y es que cabe resaltar que el modelo ecológico establece toda una causalidad que contrasta con los distintos ámbitos y contextos de las víctimas que estas pueden normalizar conductas o no reconocerlas como violentas hasta que aumentan de nivel. Para ello la funcionalidad de establecer medidas preventivas que permitan focalizar victimas latentes esclareciendo que cualquier mujer en cualquier ámbito puede sufrir agresiones hacía su persona instando por no especificar una o varias causas ya que las teorías micro y macrosociales expresan que los motivos de conductas violentas son multicausales, pero atendiendo siempre a la desigualdad entre hombres y mujeres como lo establece la teoría de género.

7.2 Comentarios a la aplicación y resultados del instrumento

En cuanto a la aplicación del instrumento que en este caso fue una escala de 48 ítems, se realizado de dos formas, la primera mediante la aplicación de Google forms, donde se contestaron un total de 140 escalas, representando un 36.5% del total (384), lo que quiere decir, que el acceso a internet es un factor que influye en el conocimiento de la violencia y sobre todo que aún existe un rezago social de servicios de comunicación. Para el resto de las escalas se acudió personalmente a distintas colonias, tenencias e instituciones para la aplicación del instrumento, en su mayoría la respuesta fue buena, sin embargo, se pudieron notar rasgos que pueden afectar los resultados de la presente investigación y que son factores importantes que pueden estar asociados a los diferentes tipos de violencia.

La edad promedio de las mujeres encuestadas fue de 15 a 25 años de edad representando el 34% del total, seguido por mujeres de entre 25 y 35 años de edad representando el 30%, mientras que

la mayoría cuenta con estudios a nivel licenciatura traduciéndose al 40%, con estudios de preparatoria o equivalente el 24% de las encuestadas y con secundaria el 18%, lo que permitió establecer confiabilidad para el reconocimiento de las conductas y contestaran de manera objetiva la escala. En su mayoría también son mujeres solteras que representan el 45% y en segundo lugar mujeres con pareja que fue el 34.6% de las mujeres encuestadas.

De los aspectos que más se pudieron percibir fue, que aún existe un alto grado de analfabetización de las mujeres en algunas colonias y tenencias del municipio de Morelia, mujeres de todas las edades no sabían leer o escribir y se dificultaba la aplicación, ya que las mujeres que aceptaban realizarla, alguien más tenía que leerla y el sesgo de respuesta podría ser alto por pena o simplemente por tener normalizadas ciertas conductas. De manera conjunta, se pudo percibir que algunas conductas violentas están bastante normalizadas y por lo tanto las mujeres que realizaron la escala no profesaban con la idea de que fueran formas de ser violentadas. Y finalmente porque algunas simplemente al escuchar el tema lo consideraban como de baja importancia.

A pesar de las dificultades, se logró concretar la información, al filtrarse las respuestas al libro de datos, se observó que en cuanto a las sumatorias la violencia psicológica era la de mayor prevalencia, en segundo lugar, la violencia sexual, en el peldaño tres se tiene a la violencia física y por último a la violencia económica, mientras que fue el distrito 08 en donde se detectó una mayor prevalencia de todas las violencias analizadas mediante el instrumento de medición.

Estableciendo que en el análisis del modelo se tiene esta misma alineación respecto a las correlaciones entre los tipos de violencia y la violencia de género en contra de las mujeres en el municipio de Morelia, Michoacán.

Capítulo VIII. Propuesta de política pública

En este capítulo se presenta la propuesta de la Política Pública con respecto al aumento de los tipos de violencia de género en contra de las mujeres en el municipio de Morelia, con el objetivo de disminuir las violencias que sufren las mujeres y prevenir feminicidios, además de mejorar la calidad de vida y las condiciones laborales de las mujeres sin que exista desigualdad social.

8.1 Metodología de Marco Lógico

Se establece la Metodología de Marco Lógico (MML), que da pauta al diseño de la política pública, se presentan los pasos a seguir y se formaliza la presentación para la investigación que se lleva a cabo finalizando con una política pública adecuada a los resultados del instrumento.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes involucradas (Ortegón et al., 2015).

Según Ortegón (2015) Las etapas de la MML consta de cinco que culminan en la Matriz de Indicadores (MIR):

a) Definición del problema e identificación de involucrados;
b) Árbol de problemas;
c) Árbol de objetivos;
d) Análisis de alternativas; y,
e) Elaboración de la MIR.

8.1.1 Análisis del problema

En el problema central se tiene el incremento de los tipos de violencia de género en contra de las mujeres en el municipio de Morelia. Por lo tanto, las autoridades que coadyuven en llevar a cabo las acciones para disminuir la violencia tendrán que ser las municipales.

Tabla 31

Análisis de involucrados

Actor	Interés o expectativa	Posición	Fuerza	Intensidad
Secretaria de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres Michoacanas	Grupo indirecto de creación de programas	2	4	1
Instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva	Grupo directo de creación y organización de programas dirigidos a la mujer	2	4	2
Fiscalía General del Estado de Michoacán	Institución de investigación de delitos y procuración de justicia	2	4	4
Secretaría de Educación del Estado	Grupo indirecto de creación de programas y enlace directo con instituciones de educación	2	3	2
Secretaria de Salud del Estado de Michoacán	Grupo indirecto de creación de programas	3	4	2
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Grupo de procuración de derechos humanos	2	4	4
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Grupo de procuración de derechos humanos	2	4	4

Fuente: Elaboración propia.

Nota: para dimensionar y diferenciar, posición, fuerza e intensidad se utilizaron valores con una escala Likert, en donde posición, fuerza e intensidad son los determinantes de los involucrados, quedando de la siguiente manera:

Posición: totalmente apoya (1); apoya (2); es indiferente (3); se opone (4); totalmente se opone (5).

Fuerza: totalmente afecta (1); capaz de afectar (2); ni capaz de afectar ni incapaz de afectar (3); incapaz de afectar (4); totalmente incapaz de afectar (5).

Intensidad: totalmente involucrado (1); involucrado (2); ni involucrado ni no involucrado (3); poco involucrado (4); nada involucrado (5).

Figura 26

Análisis de involucrados

Fuente: Elaboración propia con base en los involucrados.

8.1.2 Árbol de problemas y objetivos

El Árbol de Problemas es utilizado para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa o proyecto, dentro de su desarrollo se identifican las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona, este es redactado en forma negativa, para posteriormente realizarse el Árbol de Objetivos que se redactan las causas y efectos en sentido positivo (CONEVAL, 2023).

Una vez transformada en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrán el Resumen Narrativo, el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos son herramientas metodológicas que apoyan visualmente para analizar los problemas, definir metas y elaborar de manera más fácil la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En las siguientes figuras se puede apreciar los árboles de problemas y objetivos y como cada uno de ellos fue analizado de manera que proporcionaran las causales de la violencia de género en contra de las mujeres, además que permitieron establecer una ruta crítica para para establecer metas claras y alcanzar objetivos.

Los árboles se han realizado con las problemáticas encontradas respecto a la violencia que sufren las mujeres, aunado a que con base en la teoría se establecen las causas y consecuencias que se suscitan dentro de los círculos agresivos.

Figura 27

Árbol de problemas

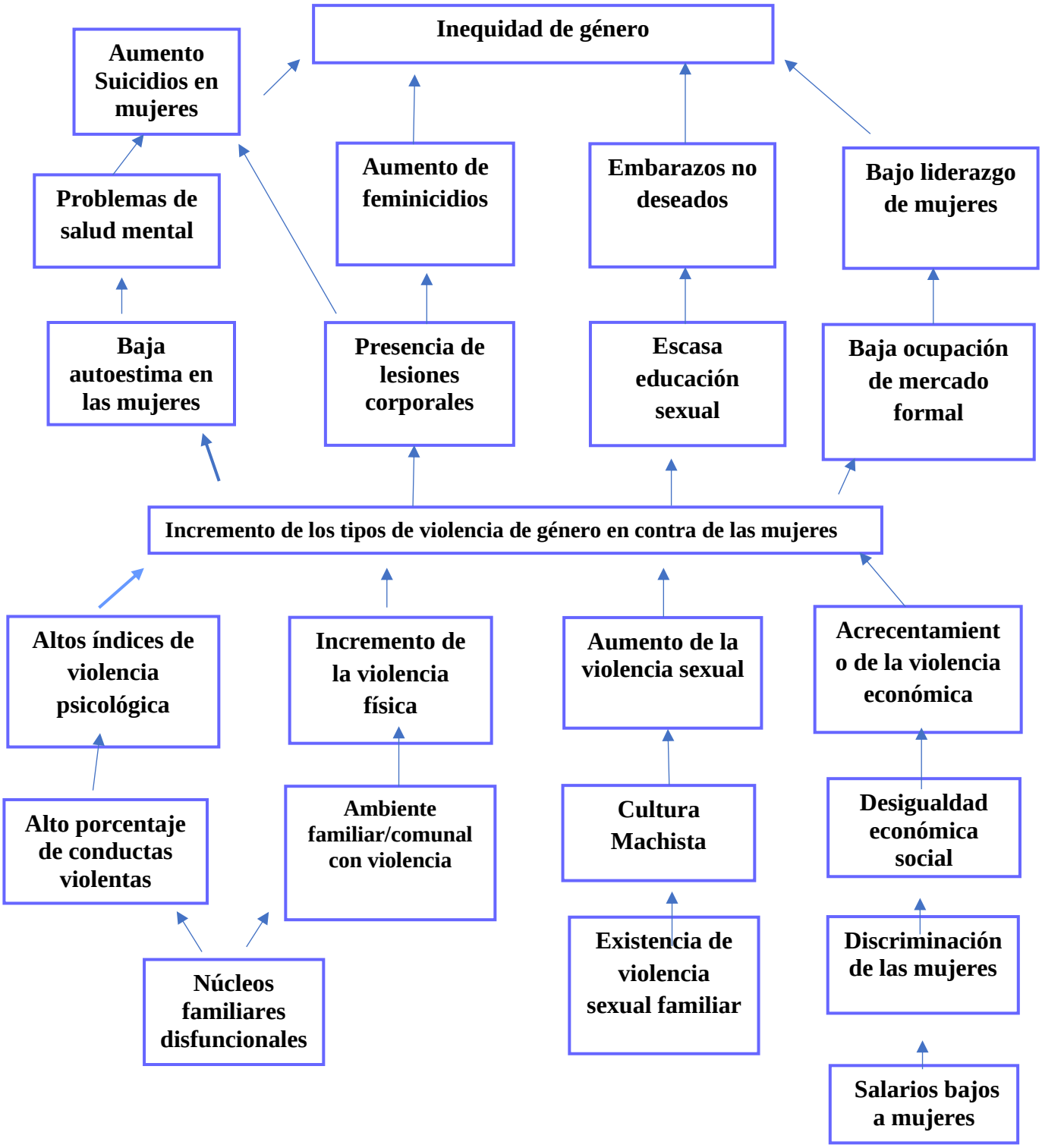

Figura 28

Árbol de objetivos

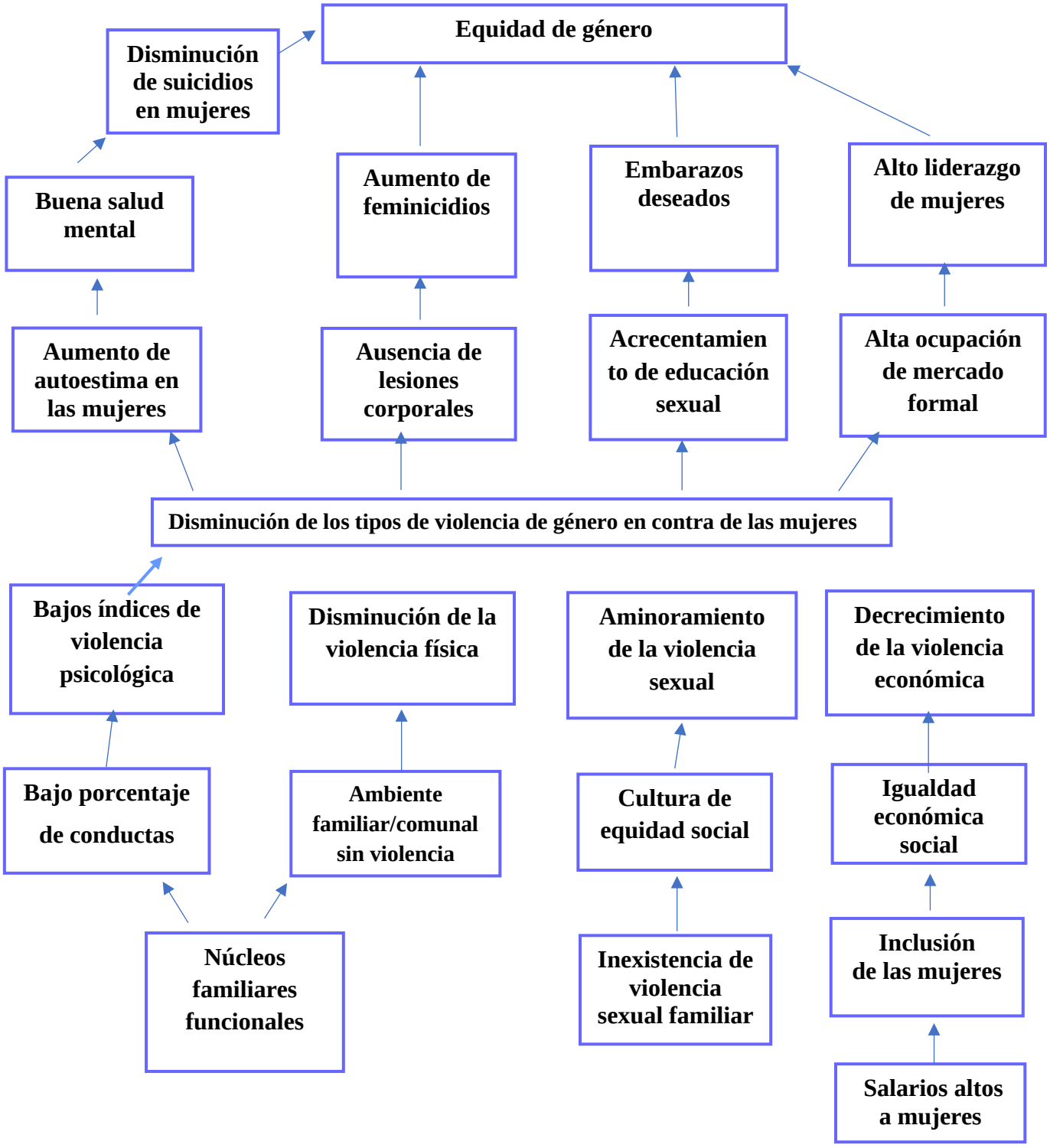

8.1.3 Alternativas de solución

En concordancia con los resultados del modelo implementado en la presente investigación, se establecen criterios que permitan sucumbir los tipos de violencia de género en contra de las mujeres residentes del municipio de Morelia, dando por hecho y procurando los resultados de las pruebas realizadas mediante el PLS-SEM, la violencia psicológica es el tipo de violencia con mayor prevalencia en el municipio, por ende, las alternativas de solución tienen que estar encaminadas a resolver en este sentido, además de que en el segundo modelo de correlación entre violencia psicológica y las violencias física, sexual y económica, se percibe una alta relación entre estas, lo que se presta para que existiendo acciones encaminadas a reducir la violencia psicológica por consiguiente se reducen los otros tres tipos de violencias.

La selección de alternativas resultará de un análisis minucioso de posibles soluciones al problema, este se debe realizar tomándose en cuenta como el presupuesto disponible, recursos técnicos, recursos humanos, el contexto social, económico y ambiental. Por lo cual se plantean las estrategias que permitan cumplir los objetivos con los componentes que coadyuven a su realización. Esta selección se realizó con base en lo establecido en los árboles de problemas y posteriormente de objetivos.

1. Campañas de educación sexual en colonias y tenencias del municipio a adolescentes y mujeres adultas.

a) Brindar servicios de educación sexual integral en centros de salud e instituciones educativas (primaria, secundaria y preparatoria).
b) Establecer campañas de unidades móviles para dar servicios sobre educación sexual integral en comunidades que no cuentan con Centro de Salud.

2. Campañas de terapias psicológicas gratuitas integrales para todos los miembros de la familia y /o posibles víctimas.

a) Realizar campañas de atención psicológica gratuita.

b) Realizar jornadas de difusión para la prevención de adicciones y atención de la salud mental.

3. Implementación de medidas en materia de seguridad pública con perspectiva de género.

a) Campañas de acercamiento del Ministerios Público en las tenencias.
b) Realizar patrullajes preventivos, recorridos y operativos de seguridad para brindar atención a hechos relacionados con violencia de género.

4. Implementar protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia psicológica con perspectiva de género.

a) Garantizar la detención oportuna de los diferentes tipos de violencia de género en contra de las mujeres en las instituciones educativas del municipio (primaria, secundaria y preparatoria).
b) Campañas de conocimiento y detección oportuna de violencia psicológica en las tenencias y colonias del municipio de Morelia, canalizándolas a la institución correspondiente y formando redes de apoyo en cada proceso.

8.1.4 Algoritmo de Saaty

En algunas investigaciones es indispensable establecer una medida que permita ponderar la importancia de alguna variable, en este caso de alguna alternativa de solución. En búsqueda de una Política Pública adecuada, se empleará un método de evaluación que permita signar jerarquías a las distintas posibles soluciones, en este caso se utiliza el método de análisis jerárquico propuesto por Thomas Saaty.

Este método consiste llamado proceso analítico jerárquico (AHP, *Analytic Hierarchy Process*), también conocido como algoritmo de Saaty, es una metodología de análisis multicriterio desarrollada por Thomas Saaty en la década de los setenta, en el cual se obtienen valores numéricos para juicios de preferencia y los sintetiza para determinar la prioridad de cada una de las variables (Moreno Manzo & Navarro Chávez, 2020).

Como explica Saaty (2008) enlista una serie de etapas o pasos del proceso analítico jerárquico, primero, es necesario establecer criterios o alternativas que tiene el problema; posteriormente, la recolección de información puede ser obtenida de expertos o de tomadores de decisiones, con esta información se darán prioridades entre las variables estableciendo si hay una relación entre parejas de variables ya sea de igualdad, ligeramente más fuerte, muy fuerte o extremadamente fuerte respecto a la otra; por último, con la información recolectada se construye una matriz de comparación recíproca para establecer cuál es el valor numérico de cada una de las variables.

A continuación, se establece el algoritmo de Saaty con las alternativas de solución.

Tabla 32

Asignación de valores a alternativas

Alternativas	**Objetivos específicos**		
	Costo	**Tiempo**	**Resultados**
A_1 Campaña de educación sexual en colonias y tenencias del municipio a adolescentes y mujeres adultas.	2	5	2
A_2 Campaña de terapia psicológicas gratuitas integrales para todos los miembros de la familia y/o posibles víctimas de violencia.	3	5	6
A_3 Implementación de medidas en materia de seguridad pública	4	7	4

con perspectiva de género.			
A_4 Implementación de protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia psicológica con perspectiva de género	3	3	2

Fuente: Elaboración propia con datos de alternativas de solución.

Tabla 33

Asignación de valores objetivos

Objetivos	**Calificación**
O_1 Costo	4
O_2 Tiempo	2
O_3 Resultados	2

Fuente: Elaboración propia siguiendo metodología del algoritmo de Saaty.

Tabla 34

Algoritmo de Saaty

Costos										
1.00	2	3	2		12.0		1.861		43.26	A_1
0.50	1.00	1.00	1.00	=	0.5	=	0.84	=	19.54	A_2
0.33	1.000	1.00	1.00		0.3		0.760		17.66	A_3
0.50	1.00	1.0	1.00		0.5		0.841		19.54	A_4
							4.303		100	
Tiempo										
1.00	1.000	3.000	0.500		1.50		1.11		23.67	A_1
1.00	1.000	2.000	0.333	=	0.67	=	0.90	=	19.33	A_2
0.33	0.500	1.000	0.250		0.04		0.45		9.66	A_3
2.00	3.000	4.000	1.000		24.00		2.21		47.34	A_4
							4.68		100.00	
Resultados										
1.00	0.200	0.333	0.500		0.03		0.43		8.74	A_1
5.00	1.000	0.500	0.200	=	0.50	=	0.84	=	17.20	A_2
3.00	2.000	1.000	0.250		1.50		1.11		22.64	A_3
2.00	5.000	4.000	1.000		40.00		2.51		51.43	A_4
							4.89		100.00	
Objetivos										
1.00	0.33	0.33		=	0.11		0.48		14.41	O_1
3.00	1.00	1.00			3.00	=	1.44	=	42.80	O_2
3.00	1.00	1.00			3.00		1.44		42.80	O_3
							3.36		100.00	
Resultados globales										
43.26	23.67	8.74		14.41		2010.08		20.10		A_1
19.54	19.33	17.20	X	42.80	=	1844.59	=	18.45		A_2
17.66	9.66	22.64		42.80		1636.78		16.37		A_3
19.54	47.34	51.43				4508.55		45.09		A_4
						10000.00		100.00		

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología del algoritmo de Saaty.

8.1.5 Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Al concluirse el árbol de problemas y el árbol de objetivos se realiza mediante un análisis las alternativas de solución, en la presente investigación se utiliza un algoritmo que permite medir que alternativa o alternativas pueden ser más eficientes para implementar y abordar el problema. De este procedimiento se eligieron las dos alternativas con porcentajes más altos, que en la sumatoria corresponde a un total de 65.19%.

A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual está compuesta por columnas y filas con el objetivo de sintetizar un diagrama que permita identificar a las alternativas de solución logrando de esta manera su construcción.

Tabla 35

Matriz de indicadores para resultados

Matriz de Indicadores para Resultados				
	Resumen Narrativo	**Indicadores**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Fin	Contribuir a la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres, así como detectando de manera oportuna casos de violencia y brindando el acompañamiento necesario, además de implementar una política pública con enfoque de género, interseccional e intercultural que garantiza la atención integral a las mujeres del municipio de Morelia, Michoacán	Porcentaje de mujeres del municipio de Morelia con equidad de oportunidades.	Instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva. Secretaria de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres Michoacanas	Los actores contribuyen a dar continuidad a largo plazo en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
Propósito	Tipos de violencia de género disminuidos	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia en el municipio de Morelia	Encuesta municipal de violencia en contra de las mujeres	Existencia de recursos y condiciones técnicas, legales y presupuestarias dentro del municipio y estado para lograr el objetivo buscado.

Componentes	**A)** Campañas realizadas sobre educación sexual en colonias y tenencias del municipio a adolescentes y mujeres adultas.	Porcentaje de pláticas y personas en específico mujeres a las que se haya impartido las pláticas	Instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva	Existe disponibilidad del Instituto de la mujer Moreliana y demás involucrados en implementar y seguir con las campañas en todo el municipio. Que las mujeres beneficiadas pongan en práctica lo aprendido.
	B) Implementación de protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia psicológica con perspectiva de género en las colonias, tenencias y escuelas del municipio de Morelia.	Número de escuelas alcanzadas con las pláticas sobre enseñanza trasversal en derechos humanos.	Instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva. Secretaria de Educación en el Estado Secretaria de Educación Pública	Existe aceptación por parte de jefes de tenencia, encargados/as del orden, directivos de los planteles educativos y demás involucrados por llevar a cabo los protocolos con perspectiva de género.
Actividades	**A_1** Brindar servicios de educación sexual integral en centros de salud e instituciones educativas (primaria, secundaria y preparatoria).	Número de servicios implementados en los centros de salud, instituciones educativas y número de mujeres atendidas.	Instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva.	Disponibilidad de las personas responsables por llevar a cabo las actividades. Las mujeres beneficiadas ponen en práctica lo aprendido.
	A_2 Establecer campañas de unidades móviles para dar servicios sobre educación sexual integral en comunidades que no cuentan con Centro de Salud.	Número de campañas realizadas y número de personas beneficiadas.	Secretaría de Salud.	Disponibilidad de las personas responsables por llevar a cabo las actividades. Las mujeres benefician su calidad de vida por medio de la salud.
	B_1 Garantizar la detención oportuna	Encuestas realizadas por parte de	Secretaria de Educación Pública.	Los docentes y personal educativo están comprometidos

	de los diferentes tipos de violencia de género en contra de las mujeres en las instituciones educativas del municipio (primaria, secundaria y preparatoria).	autoridades educativas a alumnas. Canalización de alumnas al área de trabajo social de cada institución educativa.	Instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva.	con su trabajo y una enseñanza basada en la equidad de género.
	B2 Campañas de conocimiento y detección oportuna de violencia psicológica en las tenencias y colonias del municipio de Morelia, canalizándolas a la institución correspondiente y formando redes de apoyo en cada proceso.	Porcentaje de pláticas y personas en específico mujeres a las que se haya impartido las pláticas.	Instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva.	Existe aceptación por parte de jefes de tenencia, encargados/as del orden y demás involucrados por llevar a cabo las campañas de conocimiento y detección de violencia psicológica. Las mujeres beneficiadas ponen en práctica lo aprendido.

Fuente: Elaboración propia con base en la MML

Conclusiones

El presente trabajo de tesis surgió como una inquietud a abordar un problema público que aqueja a muchas mujeres en el municipio de Morelia, la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos que están más arraigados en el mundo, cabe señalar que a pesar de los esfuerzos que se han realizado en materia de equidad de género existe aún una brecha de desigualdades que conforman agresiones en contra de las mujeres.

Esta problemática social que parece endémica tiene un impacto en la vida de las mujeres, de sus familias y en la comunidad, trasgrediendo su bienestar y desarrollo, la discriminación de género, la falta de acceso a la justicia, la impunidad y la normalización de conductas afectan la esfera individual y comunal de las mujeres. Por ello, las acciones encaminadas a salvaguardar los derechos humanos de las mujeres tienen que ir encaminada con un enfoque integral incluyendo protección a las víctimas, acceso a la justicia y sobre todo a la prevención.

La problemática exteriorizada en la presente investigación deriva del aumento de los distintos tipos de violencia de género en contra de las mujeres del municipio de Morelia. Aún y cuando se reconoce la existencia de un gran número de mujeres violentadas, debido a que ha quedado demostrado que el municipio se encuentra con Alerta de Violencia de Género desde el año 2014, la AVG representa a las medidas que en conjunto se establecen para que los gobiernos afrontes y erradiquen la violencia, a pesar de esto, los esfuerzos no han sido suficientes para tener una mejora de condiciones familiares y sociales para las mujeres. Aún y cuando existen una vasta agenda en el tema, los niveles de violencia o agresiones que sufren las mujeres están en aumento, derivado de varios programas o políticas públicas se ha podido mitigar y garantizar en cierta medida un espacio de equidad, igualdad y seguridad para las mujeres.

De la problemática planteada se da paso a realizar la pregunta de investigación, la cual da a conocer que existen diferentes tipos de violencia de género en contra de las mujeres presentes en el municipio de Morelia y alguno de estos tipos tiene que ser el principal. Teniendo una relación negativa para el desarrollo personal y profesional de las mujeres residentes de dicho municipio, limitando sus capacidades cognitivas, intelectuales y personales, permeando en una situación de violación a sus derechos humanos.

De acuerdo a los datos de la ENDIREH 2021, donde hace referencia que en el estado de Michoacán la violencia con mayor prevalencia es la psicológica con un 31.1% cifra de importancia tomando en cuenta la población total de mujeres del estado, la ENDIRE 2016, enmarcaba un 32.9% de este mismo tipo de violencia, aunque el porcentaje haya bajado se puede considerar nulo para los esfuerzos realizados en las instituciones públicas, por ello la importancia de poner énfasis en este tema para darle una solución más efectiva y estructurada. Que en concreto la violencia psicológica también es el principal tipo de violencia que prevalece en el municipio de Morelia, Michoacán.

La primera pregunta específica de investigación hace referencia a cómo influye la violencia psicológica dentro de la violencia de género en contra de las mujeres; respondiendo a este cuestionamiento y de acuerdo con los resultados obtenidos por medio del modelo de ecuaciones estructurales, este tipo de violencia es que permea e influye en mayor cobertura a las mujeres morelianas. Presentando en cada una de las pruebas realizas por el PLSE-SEM la de mayor correlación.

Respecto a la segunda pregunta específica al relacionar la influencia que tiene la violencia física con la violencia de género en contra de las mujeres, de acuerdo con los resultados obtenidos en cada prueba realizada corresponde a una inferencia en tercer lugar, ya que los resultados obtenidos están por debajo de la violencia psicológica y la violencia sexual. Aunado a esto sigue teniendo niveles críticos la violencia física, estando presente en numerosas cifras dentro de la esfera del municipio. Por ende, respondiendo la tercera pregunta de investigación sobre como incide la violencia sexual en la violencia de género en contra de la mujer, esta se encuentra en el segundo peldaño después de la psicológica con mayor prevalencia en el municipio de Morelia. Por último, la cuarta pregunta específica relacionada en cómo influye la violencia económica sobre la violencia de género en contra de las mujeres, esta se encuentra en cuarto lugar con mayor prevalencia, se puede concluir que esto se debe a que existe un mayor número de oportunidades laborales en el municipio.

El objetivo general se cumple en la presente investigación, ya que se determina que el tipo de violencia con mayor prevalencia en el municipio de Morelia es la violencia psicológica, además de realizar una política pública que ayude a solucionar el tema de violencia de género en contra de las mujeres con énfasis en la violencia psicológica.

Con el fin de dar respuesta y comprobar la hipótesis planteada se realizó un análisis de teorías que permitieron refrendar que la violencia es multicausal e implícita en distintos ámbitos, en esta revisión teórica se pudo concretar que el modelo ecológico es la teoría que mayormente describe la generación de violencia encausando las agresiones con cada tipo de contexto.

Por lo tanto, se comprueba la hipótesis general planteada en esta investigación "la violencia psicológica es el tipo de violencia con mayor prevalencia en el municipio de Morelia, Michoacán, sobre la violencia física, sexual y económica". Es procedente de la misma situación de normalización de conductas que no permiten identificar plenamente que están siendo víctimas de agresiones, ya que no lo consideran visibles. Llegándose a confirmar la hipótesis y materializándose en una realidad que se ha estudiado en esta investigación, confirmándose con la ayuda de la metodología aplicada y la evidencia empírica que se presentó en los capítulos anteriores.

Al ponerse en práctica el modelo de ecuaciones estructurales por medio del método de mínimos cuadrados parciales se observa que existe una relación estrecha entre la violencia psicológica y los demás tipos de violencia, la influencia es tal que permite visualizar y ostentar que al momento de disminuir la violencia psicológica se disminuirán los demás tipos de violencia provocando que la violencia de género en contra de las mujeres se vea disminuida de manera general.

Al momento de enfatizar sobre como infiere la violencia psicológica sobre la física, sexual y económica se vislumbra un área de oportunidad por medio de la cual las opciones en cuestión de políticas públicas pueden ser diversas, es decir, el tema de la disminución de la violencia podría tomar fuerza no solo al retomar factores que la ocasionan, sino que al ya existir se tomen decisiones que influyan en el reconocimiento primeramente de esa violencia, en la no normalización y en la ejecución de acciones conjuntas que tendrán resultados positivos en su disminución.

Se reconoce que es un tema difícil de tratar ya que es multicausal y encontrar la raíz del problema sería solo atribuir las conductas a algunas acciones del ser humano, cuando la problemática está implícita en distintas causas. Desde el ámbito cultural, religioso, comunitario, institucional, educativo y familiar. Aunado a lo anterior, una de las limitaciones para poder disminuir los niveles de violencia en contra de las mujeres es el no reconocimiento o la normalización de conductas

agresivas que han permeado dentro de la esfera social en la que se encuentren las mujeres, se le suman las oportunidades escolares y laborales para acrecentar la normalización de violencias.

Con esta investigación se establece un poco más la situación actual de las mujeres residentes del municipio de Morelia, planteando problemáticas existentes y sobre todo preocupantes con los datos encontrados, esta investigación ayuda en darle cara un panorama especifico de la situación actual sobre violencia y derivado de los lineamientos y recomendaciones establecidos desde el nivel internacional a combatir las agresiones en contra de las mujeres.

De esta manera se expresa que dentro de las recomendaciones internacionales, se adapten recomendaciones por parte de los órganos de derechos humanos y se les dé seguimiento a su cumplimiento para generar condiciones equitativas y sobre todo que las agresiones en contra de las mujeres disminuyan, tal es el caso que se sugiere se tomen en cuenta factores que generan violencia pero estos sean con un enfoque focalizado, cabe resaltar que la violencia de género es multicausal y tratarla de manera general podría conllevar a no tener los resultados esperados.

Además de que al conocer que tipo de violencia es la que tiene mayor presencia se busquen mecanismos tanto de estudios como empíricos y prácticos que impacten de manera particular en el tipo de violencia y con ello de forma conjunta estar erradicando los demás tipos de violencia.

Es de suma importancia reconocer que, al momento de realizar acciones para disminuir los tipos y el número de mujeres agredidas, estas medidas se realizan de forma integral, es decir, que el campo de estudio y aplicación se vea enriquecido con investigaciones profundas, coadyuvadas con diferentes instituciones públicas, privadas y de orden social mediante las cuales se establezcan datos certeros, pero sobre todo medidas para tener una cultura y sociedad con equidad de género.

Se espera que con los resultados de la presente investigación exista concientización por parte de las autoridades correspondientes para seguir en el cumplimiento de objetivos, como es la disminución de la violencia en contra de las mujeres. Y que con los datos expuestos en la presente investigación se tenga a bien promover nuevas líneas de investigación en este u otro sentido como la adaptación de medidas por medio de las cuales exista acceso a la justicia de manera imparcial, de fácil acceso y con la inmediatez que se requiere.

Siguiendo con las líneas futuras de investigación por medio de las cuales se pueda formular un mecanismo que permita medir la incidencia y prevalencia de violencia en contra de las mujeres, identificando factores de riesgo y protección. En este mismo tenor es de relevancia el estudio de las consecuencias físicas y mentales que conllevar ser víctima de violencia y sobre todo el estudio y la ponderación de la evaluación y efectividad de las políticas públicas ya existentes para verificar su eficiencia y desarrollo. No dejando de lado los factores culturales, sociales, económicos y políticos que permeen y perpetúen las agresiones en contra de las mujeres.

Es de gran relevancia y responsabilidad para las autoridades generar mejores condiciones de equidad para las mujeres, en un ambiente equitativo, igualitario y sobre todo de respeto a los derechos humanos, libres de violencias y agresiones.

Referencias

Aguilar , A., & Lima, F. (2009). ¿Qué son y para que sirven las políticas públicas? *Contribuciones a las ciencias sociales*. https://doi.org/www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm

Aguilar , L. (2010). *Política Pública.* Siglo XXI.

Aguilar Villanueva, L. (1992). *El estudio de las Políticas Públicas.* Miguel Ángel Porrúa.

Alcántara Saenz, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio.* Fondo de cultura económica.

Amorós, C., Xosé, M. A., Campillo, N., López Pardina, T., Molina, C., Pérez Cavana, M. L., . . . Valcárcel, A. (2000). *Feminismo y Filosofía.* Sintesis.

Arías Torres, D., & Herrera Torres, H. (2012). *Entre políticas gubernamentales y políticas públicas. Análisis del ciclo de las políticas de desarrollo del gobierno del Estado de Michoacán, México, 2003-2010.*

Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación.* Episteme.

Ávila, H. L. (2006). *Introducción a la metodología de investigación.* eumed.net.

Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación.* Patria.

BANAVIM. (08 de diciembre de 2022). *Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres*. Información Pública: https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

Bandura, A. (1982). *Teoría del Aprendizaje Social.* Espasa-Calpe.

Bandura, A., & Walters, R. H. (1974). *Teoría del Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad.* Alianza Universidad.

Barraza Morelle, C. (2009). Continuum de la violencia: un desafio para las políticas públicas. *La manzana de la discordia, 4*(1), 19-25.

Beauvoir, S. d. (2013). *El Segundo Sexo.* Debolsillo.

Beltrán, E., & Maqueira, V. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos.* Alianza Editorial.

Benebo, F., Schumann, B., & Vaezghasemi, M. (2018). Intimate partner violence against women in Nigeria: a multilevel study investigating the effecy of women´s status and community norms. *BMC women's Health, 18*(1), 1-17. https://doi.org/doi.org/10.1186/s12905-018-0628-7

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación.* Pearson Educcation.

Briones, G. (1995). *Metodología de la investiación cuantitativa en las ciencias sociales.* Editorial Trillas .

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano.* Paidós.

Bucci, L. E. (2020). *Violencia laboral movving: victimas victimizadas.* Autores de Argentina.

Bunge, M. (2004). *La ciencia, su metódo y su filosofía.* Sudamericana.

Cabral, B., & García R., C. (2001). Deshaciendo el nudo del género y la violencia. *Otras Miradas, 1*(1), 60-76.

Cagigas, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*(5), 307-318.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (28 de septiembre de 2022). *Cámara de Diputados.* Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2 de octubre de 2022). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. México.

CEAMEG. (2010). *La violencia en contra de las mujeres.* Cámara de Diputados.

CELING. (2022). *Violencia contra las mujeres octubre 2022.* Cámara de Diputados.

CEPAL. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta: información sobre la violencia contra las mujeres.* Naciones Unidas.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Informe anual 2013-2014. El enfrenaminto de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.*

Chávez, C. F. (2019). *Metodología de la investigación: así de facil.* El Cid Editor.

CNDH. (Diciembre de 2013). Convención de Belém Do Pará.

Cobo, R. (1995). Género. En C. Amoros, *10 palabras Clave Sobre Mujer* (págs. 55-83). Verbo Divino.

CONEVAL. (29 de diciembre de 2023). *Normatividad.* Elaboración del Árbol del Problema y del Árbol de Objetivos: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/documents/monitoreo/normativa/problemayobjetivos.pdf

Congreso del Estado de Michoacán. (18 de noviembre de 2022). *Trabajo legislativo*. Marco normativo: http://congresomich.gob.mx/trabajo-legislativo/marco-normativo/

De Alencar- Rodrigues, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Psico, 43*(1), 116-126.

Dieterich, H. (2008). *Nueva guía para la investigación científica.* Fondo editorial UCH.

Dollar, J., & Miller, N. E. (1939). *Frstration and agression* . New Haven.

Engels, F. (2017). *El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado.* Akal.

Escobedo Portillo, M., Hernánadez Gómez , J., Ortega, V., & Martínez Moreno, G. (2016). Modelos de Ecuaciones Estructurales: características, fases, construcción, aplicacion y

resultados. *Ciencia y Trabaji, 18*(55), 16-22. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492016000100004

Ferrández, E. (2003). La Violencia desde la Perspectiva de Género. *Centro Psicoanalítico de Madrid*(3). https://www.centropsicoanaliticomadrid.com/publicaciones/revista/numero-3/la-violencia-desde-la-perspectiva-de-genero/

Friedan, B. (2003). *Mi Vida Hasta Ahora.* Catedra.

Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad.* (M. M. Solimán , Trans.) Catedra.

Galeana, & Patricia. (2017). La historia del feminismo en México. En F. A. Ibarra Palafox , & P. Salazar Ugarte, *Cien ensayos para el centenario* (págs. 101-119). Jurídicas UNAM.

Garcia Prince, E. (2011). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?. Marco conceptual Actualizado* . PNUD.

García, E. P. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Gargallo Celentani, F. (2021). *Ideas Feministas Latinoamericanas.* Universidad Autonoma de la Ciudad de Mexico UACM.

Giddens, A. (2001). *Sociología.* Alianza.

Goode, W. J., Hopkins, E., McClure, H. M., & McClure, H. N. (1971). *Social Systems and Family Patters: A Propositional Inventory*. Bobbs-Merrill Company.

Goycoolea Prado, R. (2006). Violencia y espacio urbano. *QUóRUM. Revista de pensamiento iberoamericano*(16), 13-26.

Guzmán, M., & Pérez, A. (2007). La teoría de género y su principio de demarcación científica. *Cinta de Moebio*(30), 283-295.

Hair, J. F., M. Mult, G. T., Ringle, C. M., Sarstedt, M., Castillo Apraiz, J., Cepeda Carrión, G., & Roldan, J. L. (2019). *Manual de Partial Least Squares Structural Equation Modeling (PLS-SEM).* OmniaScience. https://doi.org/http://doi.org/10.3926/oss.37

Heise, L. (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. *Violence Against Women*, *4*(3), 262-290. https://doi.org/10.1177/1077801298004003002

Hernández Sampieri, R., Fernández Codallo, C., & Babtista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación.* Mc Graw Hill Education.

Higuera, M. H. (2021). *Diagnóstico sobre el imapcto de los recortes presupuestales en los programas y proyectos para la igualdad de género.* MOTION ACCION SINERGY.

IMPLAN. (18 de julio de 2023). *Morelia en Datos*. Etnicidad : https://implanmorelia.org/datos-tema/etnicidad

IMPLAN. (18 de julio de 2023). *Morelia en Datos Económicos*. Producción: https://implanmorelia.org/site/datos-tema/produccion/

Incháustegui Romero, T., & Olivares Ferreto, E. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género.* Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

INDESOL. (2008). Compilación sobre género y violencia. En M. Lamas, *La perspectiva de género* (págs. 17-30). Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020.* https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

INEGI. (2022). *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.* INEGI.

INEGI. (7 de noviembre de 2022). *endireh2021*. Metología: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907206.pdf

Insituto Nacional de las Mujeres. (30 de abril de 2023). *INMUJERES.* Acciones y programas : https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739

Instituto Municipal de Planeación. (03 de julio de 2023). *Datos económicos* . Producción: https://implanmorelia.org/site/datos-tema/produccion/

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012-2018.* INMUJERES. Retrieved 29 de abril de 2023, from https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415886/Informe_de_Rendici_n_de_Cuentas_de_Con_Admon_2012-2018.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (24 de Octubre de 2021). *inmujeres*. Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres: https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739

Jasinski, J. (2001). Theoretical Explanations for Violence Against Women. In C. Renzetti, J. Edleson, & R. Bergen, *Sourcebook on Violence Against Women* (pp. 5-22). USA: Sage.

Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales.* Mc Graw Hill.

Lagarde y de los Ríos, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia.* horas y HORAS la editorial.

Lagarde, M. (2006). *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio.* Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Lepera, A. (2021). Introduccion a los modelos de escuaciones estructurales y su implementacion en R mediante un ejemplo. *Revista de Investigación en Modelos Matemáticos aplicados a la Gestión y la Economía*, *I*(2021-1), 15-37.

Lorenzo Modia, M. J. (2003). La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft. *Philologia Hispalensis, 17*(2), 105-114. https://doi.org/https://doi.org/10.12795/PH.2003.v17.i02.09

Marcela, L. (2001). *Catedra Unesco* . Derechos Humanos: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf

Mehetoglu, M., & Venturini, S. (2021). *Structural Equation Modelling with Partial Least Squares Using Stata and R.* CRC Press. https://doi.org/https://doi.org/10.1201/9780429170362

Merino, M. (2013). *Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos.* CIDE.

Mill, J. S., & Mill, H. T. (2001). *Ensayos sobre la igualdad sexual.* (C. Martínez, Trans.) Cátedra.

Monárrez Fragoso, J. E. (2000). La cultura del femincidio en Ciudad Juárez 1993-1999. *Frontera norte, 12*(23), 87-118.

Money, J. (1988). *Gay, Straight and In- betwenn.* Oxford University Press USA.

Moreno Manzo, J., & Navarro Chávez, J. (2020). Factores determinantes de la reputación gubernamental: una ponderación a través del algoritmo de Saaty. *CIENCIA ergo-sum, 27*(1), 1-15. https://doi.org/ https://doi.org/10.30878/ces.v27n1a3

Ochoa Torres, M. (2014). Violencia conyugal hacía las mujeres y violencia en el contexto social: un estudio sobre su interrelación. *Maestría en población y desarrollo*. Flacso México.

Offen, K. (1991). *Definir el feminismo. Un análisi histórico comparativo.* Historia Social.

OMS. (2018). *Violencia en contra de las mujeres; estimaciones para el 2018.* OMS.

ONU. (2 de agosto de 2022). *Declaración de la eliminación de la violencia en contra de la mujer.* Organización de las Naciones Unidas.

ONU. (2 de agosto de 2022). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Naciones Unidas Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women

Organización de las Naciones Unidas. (2022). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (2 de mayo de 2023). *Objetivos*. Objetivos de Desarrollo Sostenible: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

Ortega Ceballos, P. A., Mugdal, J., Flores, Y., Rivera Rivera , L., Díaz Montiel, J. C., & Salmerón , J. (2007). Determinantes de violencia de pareja en trabajadoras del IMSS Morelos. *Salud Pública de México, 49*(5).

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Naciones Unidas.

Otero, I. (2009). Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención. *Política y Cultura*(32), 105-126.

Pacheco, M. A., & Posadas, R. V. (2020). La administración pública federal frente a la violencia de género. *Buen Gobierno*(28), 90-107. https://doi.org/https://doi.org/10.35247/buengob_28_04

Padua, J. (1979). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales.* Fondo de cultura económica.

Pardinas, F. (1998). *Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales.* Siglo XXI.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas.* FLACSO México.

Pérez, L., Pérez, R., & Seca, M. V. (2020). *Metodología de la Investigación Científica.* Maipue.

PNUD. (6 de Marzo de 2020). *Violencia de Gnénero Conceptos, marco normativo y criterios de actuación en el ambito de la salud.* https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/ar/PNUDArgent-PNUDVdG-Sin-Anexo.pdf

Pressman, J., & Wildavsky, A. (1984). *Implementación. Como grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland.* Fondo de Cultura Económica.

Real Academia Española. (2016). *Dicccionario de la lengua Española. Vigesimotercera edición* . Espasa.

Reguant, M., & Martínez-Olmo, F. (2014). Operacionalización de conceptos/ variables. *Dipòsit Digital Unicersitat Barcelona*, 1-10. https://doi.org/http://hdl.handle.net/2445/57883

Ríos, M. L. (2018). *Género y feminismo.* Siglo XXI.

Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna* . Mc Graw Hill.

Rojas Marcos, L. (1998). *Las semillas de la violencia.* Espasa Calpe.

Rojas, V. M. (2019). *Metodología de la Investigación Diseño y Ejecución.* Ediciones de la U.

Rúiz , M., Pardo, A., & San martín , R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales . *Papeles del psicólogo , 3*(1), 34-45.

Saaty, T. (2008). Decision making with the analytic hierarchy process. *International Journal of Services Science, 1*(1), 83-98. https://doi.org/10.1504/IJSSCI.2008.017590

Sanmartín, J. (2004). *El Laberinto de la Violencia.* Ariel.

Secretaría de Bienestar. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.* Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.

Secretaría de Economía. (17 de junio de 2023). *Data México*. Morelia empleo y educación: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/morelia?educationYearSelector1=Year18#education-and-employment

Secretariado de Seguridad Pública y Protección Ciudadana . (26 de Octubre de 2022). *Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1, octubre 2022).* https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019

Soriano, R. R. (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales.* Plaza Valdes.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas.* Ariel.

Tamayo, M. T. (2003). *El proceso de la investigación científica.* Limusa.

Tecla, A., & Garza, A. (1993). *Teoria de las técnicas de la investigación social.* Ediciones taller abierto.

Turinetto, A. Q., & Vicente, P. C. (2008). *Hombres Maltratadores: Tratamiento Psicológico de agresores.* Grupo Editorial Patria.

Varcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres.* Feminismos.

Varela, N. (2021). *Feminismo para Principiantes.* Penguin Random House Grupo Editorial.

Walker, S., & Len, B. (1983). *Gender, Class and Education.* Routledge Revivals.

Yves, M., & Thoening, J.-C. (1992). *Politiques Publiques.* (D. C. Salvador, Trans.) Ariel.

Zurita Bayona, J. (2013). *Revista de Ministerio del Interior, Enero-Junio*(9), 63-128.

Anexos

Anexo I. Instrumento de investigación Prueba Piloto

Propuesta de instrumento de investigación

Datos de identificación

Municipio _____

Edad _____

Estado civil

Soltera	**Casada**	**Unión libre**
Separada	**Divorciada**	**Viuda**

Grado último de estudios

Ninguno	**Primaria**	**Secundaria**
Preparatoria o equivalente	**Licenciatura**	**Maestría/ Doctorado**

Violencia de género en contra de las mujeres

1. **Ha sido violentada por el hecho de ser mujer**
    1. **Nunca**
    2. **Pocas veces**
    3. **Por lo regular**
    4. **Muchas veces**
    5. **Siempre**

Violencia psicológica

2. **Ha sufrido violencia psicológica**
    1. **Nunca**
    2. **Pocas veces**
    3. **Por lo regular**
    4. **Muchas veces**
    5. **Siempre**

3. **La han humillado por el hecho de ser mujer**
4. **Usted ha sido menospreciada o desvalorada.**
    1. **Nunca**
    2. **Pocas veces**
    3. **Por lo regular**
    4. **Muchas veces**
    5. **Siempre**
5. **Ha recibido amenazas sobre ser golpeada.**
    1. **Nunca**
    2. **Pocas veces**
    3. **Por lo regular**
    4. **Muchas veces**
    5. **Siempre**

6. Ha sido amenazada con algún objeto punzo cortante.

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

7. Ha sido amenazada con alguna arma de fuego.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

8. Su agresor o agresores le han amenazado con hacerse daño a sí mismos.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

9. Le han encerrado o impedido salir de su casa.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

10. Su agresor o agresores le han amenazado con dejarla/abandonarla
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

11. Su agresor o agresores le revisa sus dispositivos electrónicos.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

12. Su agresor o agresores la llama o le manda mensajes por teléfono todo el tiempo, para saber dónde, con quién está y qué está haciendo.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

13. Han publicado información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos), de usted para dañarla, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp o cualquier red social).
1. Nunca
2. Pocas veces

3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Falta morada

14. **Han comentado que sus logros o ascensos se debieron a que usted tuvo relaciones sexuales con algún superior**

    1. Nunca
    2. Pocas veces
    3. Por lo regular
    4. Muchas veces
    5. Siempre

15. **Le han hecho comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deberían estudiar/trabajar**
    1. Nunca
    2. Pocas veces
    3. Por lo regular
    4. Muchas veces
    5. Siempre

Violencia física

16. **Usted ha sido violentada físicamente**
    1. Nunca
    2. Pocas veces
    3. Por lo regular
    4. Muchas veces
    5. Siempre

17. **La han atacado con agresiones físicas en su cuerpo.**
    1. Nunca
    2. Pocas veces
    3. Por lo regular
    4. Muchas veces
    5. Siempre
    Pellizcado y jalado el cabello

18. **Le han golpeado con la mano o el puño.**
    1. Nunca
    2. Pocas veces
    3. Por lo regular
    4. Muchas veces
    5. Siempre

19. **Le han pateado en cualquier parte del cuerpo.**
    1. Nunca
    2. Pocas veces
    3. Por lo regular
    4. Muchas veces
    5. Siempre

20. **Le han encerrado sin dejarla salir de su casa. (amarrado))**
    1. Nunca
    2. Pocas veces

3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

21. Le han golpeado con algún palo, cinturón o algún objeto.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

22. Le han quemado con algún cigarro, ácido u objeto electrodoméstico.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

23. Le han quemado con alguna sustancia química.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

24. Le han tratado de ahorcar o asfixiar.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

25. Le han agredido con algún cuchillo, navaja o machete
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

26. Le han disparado con alguna arma de fuego.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Violencia sexual

27. Usted ha sido violentada sexualmente
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

28. Le han exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no esté dispuesta.

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

29. Su agresor le ha amenazado con irse con otras mujeres sino accede a tener relaciones sexuales con él.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

30. Su agresor ha utilizado la fuerza física para que usted tenga relaciones sexuales con él.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

31. La han obligado a tener sexo oral o anal en contra de su voluntad.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

32. La han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas pornográficas).
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

33. La han obligado a tener relaciones sexuales sin protección.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

34. Le han levantado la falda, el vestido o le han jaloneado la ropa para ver sus partes íntimas o su ropa interior.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

35. La han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento.
1. Nunca
2. Pocas veces

3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

36. Alguna persona le ha mostrado sus partes íntimas o se las manoseó enfrente de usted.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

37. Le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

38. Le han enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp, entre otras redes sociales).
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

39. Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Violencia económica

40. Usted ha sido violentada económicamente
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

41. La han obligado a poner a nombre de otra persona alguna propiedad de usted o le han quitado o robado papeles de alguna propiedad.

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

42. Le han reclamado por cómo gasta usted el dinero.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular

4. Muchas veces
5. Siempre

43. Le han quitado su dinero o lo han usado sin su consentimiento.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

44. Le han pagado menos que a un hombre que hace el mismo trabajo o tiene el mismo puesto que usted.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

45. Ha tenido menos oportunidad que un hombre para ascender en su trabajo.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

46. Por su edad, por su estado civil o porque tiene hijos/as no la contrataron, le bajaron el salario o la despidieron.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

47. Le pidieron prueba de embarazo como requisito para trabajar o para continuar en su trabajo.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

48. Le han limitado en su desarrollo profesional para favorecer a algún hombre.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

49. Le han impedido o limitado realizar determinadas tareas o funciones porque están reservadas para los hombres.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Anexo II. Instrumento final

Instrumento de investigación

Violencia de género en contra de las mujeres

Datos de identificación

Distrito electoral federal _____

Edad _____

Estado civil

Soltera	**Casada**	**Unión libre**
Separada	**Divorciada**	**Viuda**

Grado último de estudios

Ninguno	**Primaria**	**Secundaria**
Preparatoria o equivalente	**Licenciatura**	**Maestría/ Doctorado**

1. **Ha sido violentada por el hecho de ser mujer.**
   6. **Nunca**
   7. **Pocas veces**
   8. **Por lo regular**
   9. **Muchas veces**
   10. **Siempre**

VD1. Violencia psicológica.

Degradación emocional

2. **La han humillado por el hecho de ser mujer.**
   6. **Nunca**
   7. **Pocas veces**
   8. **Por lo regular**
   9. **Muchas veces**
   10. **Siempre**

3. **Usted ha sido insultada, avergonzada, menospreciada, ofendida, agredida o comparada con otras mujeres.**
   1. Nunca
   2. Pocas veces
   3. Por lo regular
   4. Muchas veces
   5. Siempre

Amenazas

4. **Ha recibido amenazas sobre ser golpeada.**
   6. **Nunca**
   7. **Pocas veces**
   8. **Por lo regular**
   9. **Muchas veces**
   10. **Siempre**

5. **Ha sido amenazada con algún objeto punzo cortante.**
   1. Nunca
   2. Pocas veces
   3. Por lo regular
   4. Muchas veces
   5. Siempre

6. **Ha sido amenazada con alguna arma de fuego.**
   1. Nunca
   2. Pocas veces
   3. Por lo regular
   4. Muchas veces
   5. Siempre

7. **Su agresor o agresores le han amenazado con hacerse daño a sí mismos.**
   1. Nunca
   2. Pocas veces
   3. Por lo regular
   4. Muchas veces
   5. Siempre

8. **Su agresor o agresores le han amenazado con dejarla/abandonarla.**
   1. Nunca
   2. Pocas veces
   3. Por lo regular
   4. Muchas veces
   5. Siempre

Control

9. Le han encerrado o impedido salir de su casa.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

10. Su agresor o agresores le revisa sus dispositivos electrónicos.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

11. Su agresor o agresores la llama o le manda mensajes por teléfono todo el tiempo, para saber dónde, con quién está y qué está haciendo.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Exhibición

12. Han publicado información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos), de usted para dañarla, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp o cualquier red social).
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

13. Le han destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Menosprecio

14. Han comentado que sus logros o ascensos se debieron a que usted tuvo relaciones sexuales con algún superior.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular

4. Muchas veces
5. Siempre

15. Le han hecho comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deberían estudiar/trabajar.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

VD2. Violencia física

Golpes

16. La han atacado con agresiones físicas en su cuerpo.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

17. La han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado o abofeteado.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

18. Le han golpeado con la mano o el puño.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

19. Le han pateado en cualquier parte del cuerpo.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

20. Le han golpeado con algún palo, cinturón o algún objeto.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces

5. Siempre

Retención

21. Le han amarrado sin dejarla salir de su casa.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Quemaduras

22. Le han quemado con algún cigarro u objeto electrodoméstico.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

23. Le han quemado con alguna sustancia química.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Asfixia

24. Le han tratado de ahorcar o asfixiar.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Agresiones con armas

25. Le han agredido con algún cuchillo, navaja o machete.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

26. Le han disparado con alguna arma de fuego.
1. Nunca
2. Pocas veces

3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

VD3. Violencia sexual
Violación

27. Le han exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no esté dispuesta.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

28. Su agresor ha utilizado la fuerza física para que usted tenga relaciones sexuales con él.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

29. La han obligado a tener sexo oral o anal en contra de su voluntad.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Chantaje

30. Su agresor le ha amenazado con irse con otras mujeres sino accede a tener relaciones sexuales con él.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Abuso sexual

31. La han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas pornográficas.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

32. La han obligado a tener relaciones sexuales sin protección.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

33. Le han levantado la falda, el vestido o le han jaloneado la ropa para ver sus partes íntimas o su ropa interior.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

34. La han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

35. Alguna persona le ha mostrado sus partes íntimas o se las manoseó enfrente de usted.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Acoso sexual

36. Le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

37. Le han enviado mensajes o publicados comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp, entre otras redes sociales).
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces

5. Siempre

38. Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

VD4. Violencia económica
Control económico

39. Le han impedido o prohibido estudiar o trabajar.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

40. Le han reclamado por cómo gasta usted el dinero.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Despojo

41. La han obligado a poner a nombre de otra persona alguna propiedad de usted o le han quitado o robado papeles de alguna propiedad.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

42. Le han quitado su dinero o lo han usado sin su consentimiento.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Discriminación laboral

43. Le han pagado menos que a un hombre que hace el mismo trabajo o tiene el mismo puesto que usted.
1. Nunca
2. Pocas veces

3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

44. Ha tenido menos oportunidad que un hombre para ascender en su trabajo.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

45. Por su edad, por su estado civil o porque tiene hijos/as no la contrataron, le bajaron el salario o la despidieron.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

46. Le pidieron prueba de embarazo como requisito para trabajar o para continuar en su trabajo.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Desigualdad

47. Le han limitado en su desarrollo profesional para favorecer a algún hombre.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

48. Le han impedido o limitado realizar determinadas tareas o funciones porque están reservadas para los hombres.
1. Nunca
2. Pocas veces
3. Por lo regular
4. Muchas veces
5. Siempre

Anexo II. Libro de datos (resultados)

No.	VG1	VP2	VP3	VP4	VP5	VP6	VP7	VP8	VP9	VP10	VP11	VP12	VP13	VP14	VP15	VF16	VF17	VF18	VF19	VF20	VF21	VF22	VF23	VF24	VF25	VF26	VS27	VS28	VS29	VS30	VS31	VS32	VS33	VS34	VS35	VS36	VS37	VS38	VE39	VE40	VE41	VE42	VE43	VE44	VE45	VE46	VE47	VE48
1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
2	2	1	4	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1
3	4	4	4	2	2	1	2	2	1	2	3	1	3	2	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	3	2	1	1	2	3
4	4	5	4	4	2	1	3	4	2	3	3	1	3	3	5	4	2	3	3	2	3	1	1	1	1	1	2	1	2	3	1	3	2	5	3	4	5	3	1	4	1	1	4	3	2	1	3	2
5	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	3	3
6	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
7	2	2	3	2	1	2	2	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
8	4	2	4	3	1	1	2	2	1	2	3	1	1	2	4	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	5	1	1
10	4	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2
11	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2
13	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1
14	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	3	3	4	1	2	1
16	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1
17	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	2	4
19	1	2	2	2	1	1	2	1	1	3	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
20	2	3	4	2	2	1	4	5	1	3	4	2	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	3	1	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
21	2	4	4	2	1	1	2	2	1	2	2	1	4	4	2	2	4	2	2	2	1	1	1	2	1	1	4	2	2	2	2	2	4	4	2	4	4	4	4	4	1	4	2	2	4	1	4	4
22	3	2	5	5	4	1	2	3	2	1	1	2	4	1	5	4	4	4	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	4	4	4	4	4	4	1	2	1	1	1	2	1	1	1	3
23	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2
24	1	4	5	3	2	1	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	4	2	3	3	1	1	1	2	1	1	4	4	2	5	2	5	5	4	4	5	5	4	1	5	3	2	5	5	2	4	4	4
25	1	3	4	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	3	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2	1	3	1	1	3	1	1	1	1	2
26	3	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
27	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	1	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
29	1	2	3	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1

30	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
31	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	2	1	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
34	1	2	5	3	1	1	5	5	1	1	4	2	2	3	3	4	5	5	5	4	2	1	1	2	1	1	5	2	3	4	1	1	5	5	5	5	1	4	1	3	1	1	5	5	3	1	1	5	
35	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	
36	2	2	2	2	2	2	1	1	1	3	2	1	1	1	3	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	
37	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
38	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	3	3	2	2	3	2	
39	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	4
40	1	2	2	2	1	1	2	3	1	3	3	2	2	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1
41	1	4	4	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	
42	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1
43	1	4	4	2	2	1	2	3	1	3	3	1	1	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	2	3	3	1	2	1	1	3	4	2	1	2	3		
44	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	
45	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	2	1	2	1	2	4	4	1	1	2	1	
46	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	
47	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	
48	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	2	
50	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1	2	2	2	2	4	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
51	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
52	1	3	4	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	4	4	1	3	1	1	2	2	1	1	3	3	
53	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
54	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
55	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	
56	2	3	4	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	1	1	1	1	1	4	1	1	3	3	
57	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
58	2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	
59	3	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
60	2	2	4	2	1	1	1	1	1	1	4	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	3	2	1	1	1	2	
61	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2		
62	1	4	4	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	4	1	1	3	3	3	1	1	5		
63	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	
64	1	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	

65	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2
66	4	2	4	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	5	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	4	1	2	4	3
67	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
68	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
69	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	3	1	2	3
70	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2
71	2	3	4	2	2	1	2	2	2	1	1	1	3	1	2	2	3	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1
72	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
73	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
74	3	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
75	2	4	4	2	1	2	5	2	1	2	2	2	1	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
76	3	2	2	2	1	1	3	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
77	2	2	2	2	1	1	4	4	2	2	3	2	2	4	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	2
78	2	1	4	4	3	2	4	3	4	3	3	4	3	2	1	4	4	3	2	2	2	1	1	2	2	1	4	3	3	1	1	2	3	4	4	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
79	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
80	2	2	4	1	1	1	4	4	1	3	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
81	2	2	2	1	1	1	2	3	1	3	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	5	1	5	5	1
82	2	2	4	2	1	1	2	3	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2
83	2	2	4	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2
84	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
85	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1
86	2	2	4	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
87	2	2	4	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
88	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2
89	2	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	3	4	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2
90	2	4	3	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	4	4	1	1	2	1	3	4	2	2	1
91	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	4	1	1	4	1	4	5	3	5	5
92	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
93	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	4	2	3	2	4	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1
94	1	2	3	2	1	1	1	4	4	2	2	1	4	1	5	3	4	5	3	4	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2	1	1	1	2	1	1	1	4	2	1
95	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	3	2	2	1	2
96	2	3	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
97	3	3	4	2	1	1	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	1	1	3	2	3	2	2	2	2	4	3	3	3	4	3	2	2	1	3	2	3	2	1	1	2
98	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1
99	5	5	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

100	4	4	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	4	2	2	1	1	1	4	2	1	1	1	1	5	3	5
101	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1
102	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1
103	3	4	3	1	1	2	2	2	5	5	2	3	1	1	3	4	4	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1
104	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2
105	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1
106	3	3	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	3	3	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	4	1
107	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	3	3	2
108	2	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	2	2	2	3	3	1	2	1	3	2	3	3	4	2	3	3	1	1	1
109	3	4	2	4	1	1	2	2	3	1	1	3	2	2	2	3	2	3	4	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	2	4	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2
110	3	2	5	3	1	1	5	5	1	1	4	2	2	3	3	4	5	5	5	4	2	1	1	2	1	1	5	2	3	4	1	1	5	5	5	5	1	4	1	3	1	1	5	5	3	1	1	5
111	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
112	4	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2
113	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
114	2	2	2	2	2	2	1	1	1	3	2	1	1	1	3	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2
115	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
116	2	4	5	2	1	1	1	1	4	4	3	1	4	2	3	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	3	4	3	2	2	1	3	2	3	2	1	1	2
117	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1
118	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
119	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	4	1	1
120	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2
121	2	2	2	2	1	1	2	1	1	3	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
122	3	3	4	2	2	1	2	3	1	3	4	2	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	3	1	1	1	5	2	1	1	1	1	1	1	4	4	4
123	2	2	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	4	4	2	2	4	2	2	2	1	1	1	2	1	1	4	2	2	2	2	2	4	4	2	1	1	5	1	4	1	2	3	1	1	4	2	4

124	2	2	2	2	4	1	2	3	2	1	1	2	4	1	5	4	4	4	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	4	4	4	1	1	1	1	4	2	3	1	1	1	5	5	5
125	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
126	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
127	1	4	5	3	2	1	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	4	2	3	3	1	1	1	2	1	1	4	4	2	5	2	5	5	4	4	2	1	4	4	5	5	2	1	1	3	3	3	2
128	2	3	4	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	3	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
129	1	4	4	3	4	4	3	2	1	1	3	1	1	3	3	4	4	4	3	4	1	1	1	2	4	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
130	3	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
131	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	4	2	1	1	1	1	5	3	5
132	3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2
133	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
134	2	2	3	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
135	3	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1
136	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	2	1	1	3	4	2	1	2	3
137	2	1	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	5	1	4	1	3	4	4	4	4	5	4
138	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1
139	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1
140	2	2	4	2	1	1	4	3	2	1	3	1	2	1	4	3	3	3	3	4	3	2	1	4	1	1	2	3	3	4	1	4	2	4	2	4	4	5	1	2	1	2	5	5	3	1	3	3
141	2	4	2	4	1	1	2	2	3	1	1	3	2	2	2	3	2	3	4	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	5	1	4	1	3	1	1	5	5	3	1	1	5
142	2	2	5	3	1	1	5	5	1	1	4	2	2	3	3	4	5	5	5	4	2	1	1	2	1	1	5	2	3	4	1	1	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
143	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2
144	2	2	5	3	1	1	5	5	1	1	4	2	2	3	3	4	5	5	5	4	2	1	1	2	1	1	5	2	3	4	1	1	5	5	5	5	1	4	1	3	1	1	5	5	3	1	1	5
145	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
146	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2
147	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1

148	2	2	2	2	2	2	1	1	1	3	2	1	1	1	3	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2
149	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
150	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
151	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	1	2	3	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	3	3	2	2	3	2
152	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
153	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	4
154	2	2	2	2	1	1	2	3	1	3	3	2	2	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1
155	2	4	4	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
156	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1
157	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
158	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	2
159	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1	2	2	2	2	4	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
160	2	3	3	3	1	2	4	2	3	3	3	4	2	4	5	4	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	5	5	2	2	1	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	2	5	5	4	1	4	4
161	2	4	3	3	1	2	3	1	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	1	1	2	2	2	1	1	1	3	4	3	5	5	5	5	5	1	1	5	5	5	5	5	5
162	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1
163	2	3	4	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	4	4	1	3	1	1	2	2	1	1	3	3
164	2	3	2	1	1	5	5	5	3	1	1	1	1	3	3	4	3	5	3	3	5	5	4	3	2	2	3	3	3	4	4	3	5	1	1	2	1	2	3	2	1	4	4	5	5	2	1	1
165	3	5	5	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
166	3	2	4	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	4	3	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
167	2	4	3	1	1	1	3	2	1	2	3	1	1	1	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
168	1	2	4	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
169	2	2	4	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
170	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2
171	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1

172	3	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	3	4	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2
173	3	4	3	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	4	4	1	1	2	1	3	4	2	2	1
174	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	4	1	1	4	1	4	5	3	5	5
175	2	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	2	1	2	3	1	3	1	1	2	1	1	2	1	2	3
176	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	4	2	3	2	4	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1
177	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
178	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
179	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	2	2	4	1	2	3
180	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
181	2	2	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	2
182	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
183	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	2
184	2	5	2	5	2	4	3	5	3	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	5	2	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	3	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5
185	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2
186	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	3		1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
187	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
188	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1
189	2	1	3	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2
190	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
191	3	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	2
192	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	1	3
193	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1
194	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
195	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

196	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2
197	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2
198	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
199	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2
200	2	4	5	2	1	1	1	1	4	4	3	1	4	2	3	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	4	4	1	3	1	2	1	1	2	3
201	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
202	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1
203	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
204	3	4	4	3	4	4	3	2	1	1	3	1	1	3	3	4	4	4	3	4	1	1	1	2	4	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
205	3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
206	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
207	2	2	4	2	1	1	4	3	2	1	3	1	2	1	3	3	3	3	3	4	3	2	1	4	1	1	2	3	3	4	1	4	2	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1
208	3	4	2	4	1	1	2	2	3	1	1	3	2	2	2	2	2	3	4	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	2	4	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2
209	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
210	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
211	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
212	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
213	3	3	3	2	1	1	4	3	3	4	4	2	2	4	2	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	3	3	3	4	1	3	4	4	4	4	3	5	1	4	1	3	4	4	4	4	5	4
214	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1
215	3	4	4	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	4	4	4	4	5	1	2	1	2	5	5	3	1	3	3
216	2	3	3	3	1	2	4	2	3	3	3	4	2	4	5	4	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	5	5	2	2	1	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	2	5	5	4	1	4	4
217	2	2	2	2	1	2	3	1	3	3	4	2	2	2	5	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	3	2	3	2	2	5	5	2	1	1	2	5	2	3	2	2
218	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
219	3	3	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

220	2	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	2	4	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	3	1	4	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3
221	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	5	1	1	1	2	1	1	1	1
222	2	3	3	3	1	1	2	4	2	1	2	1	1	2	2	1	4	2	2	2	1	1	1	2	1	1	4	3	2	4	4	3	2	4	3	4	5	4	1	3	1	1	4	4	1	1	1	1
223	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2
224	2	3	4	3	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2
225	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	1	4	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	4
226	2	4	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	3	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4	2	2	4	2	2	1	4	3	4	2	1	5	5
227	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2
228	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	2	2
229	3	2	4	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	5	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1
230	2	3	4	2	1	1	2	3	1	3	2	2	1	4	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
231	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	4	2	2
232	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
233	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2
234	2	2	4	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
235	3	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	4	1	1	2	1
236	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
237	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
238	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	4	1	1
239	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
240	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1
241	3	2	4	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	4	3	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
242	4	4	3	1	1	1	3	2	1	2	3	1	1	1	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
243	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1

244	2	2	4	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	1	2	2	3	1	1
245	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
246	2	2	2	4	1	1	1	1	2	4	3	1	1	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	4	2	1	3	4	2	4	2	1	4	1	1	1
247	2	3	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	3	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	2
248	3	3	4	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1
249	2	2	3	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2
250	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
251	2	3	2	2	1	1	2	3	1	2	2	1	3	2	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2	2	3	1	4	3	1	1	1	1	3
252	3	3	4	2	1	1	2	3	1	2	2	2	2	2	5	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	4	2	2	1	1	1	1	2	4	2	3	4	3	2	2	1	5	2	2	2	1	1	1
253	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
254	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
255	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2
256	3	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2
257	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	1	1	2
258	2	1	4	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	3	2	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	5	5	2	5	5
259	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2
260	2	2	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
261	3	4	4	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	1	1	2	1	1	3	2	2	2	3	1	1	3	5	4	3	3	4	2	1	1	2	2	1	1	3	1	2
262	2	2	4	2	1	1	1	1	1	2	5	4	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	4	4	1	2	5	5	2	1	1	4	2	1	1	1	1	1
263	2	4	4	2	1	1	1	3	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	3	1	4	1	4	5	2	2	2
264	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3	4	2	1
265	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	5	2	1	1	1	1	1
266	1	2	4	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	5	5	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	5	4	5	2	1	1	5	1	4	1	2	3	1
267	2	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	5	5	3	3	1	1	1	1	4	2	3	1	1

268	2	1	2	1	1	4	5	2	3	2	1	3	5	3	2	5	5	2	5	3	2	2	3	4	4	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
269	2	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
270	2	3	2	1	1	5	5	5	3	1	1	1	1	3	3	4	3	5	3	3	5	5	4	3	2	2	3	3	3	4	4	3	5	1	1	2	1	2	3	2	1	4	4	5	5	2	1	1	1	1	1
271	3	5	5	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
272	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
273	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
274	3	4	4	2	3	3	1	3	3	3	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	4	2	2	2	2	1	1	4	2	1	2	1			
275	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	4	4	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2			
276	2	4	2	1	1	1	1	1	2	5	4	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	4	4	1	2	5	5	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	3	2	3			
277	4	4	2	1	1	1	3	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	3	1	4	1	4	5	2	2	2	3	5	5	5			
278	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	3	4	2	1	2	2	3	3			
279	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	1	1	4	4	4			
280	2	4	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	5	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	5	4	5	1	1	5	1	4	1	2	3	1	1	4	2	4			
281	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	5	5	3	1	1	1	1	4	2	3	1	1	1	5	5	5			
282	1	2	1	1	4	5	2	3	2	1	3	5	3	2	5	2	5	3	2	2	3	4	4	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
283	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
284	3	2	1	1	5	5	5	3	1	1	1	1	3	3	3	5	3	3	5	5	4	3	2	3	3	3	4	4	3	5	1	1	2	1	2	2	1	4	4	5	5	2	1	1	3	3	3	2			
285	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1			
286	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
287	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	4	4	1	1	1	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2			
288	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
289	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
290	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	1	2	3	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	3	3	2	2	3	2			
291	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			

292	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	4
293	2	2	2	2	1	1	2	3	1	3	3	2	2	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1
294	2	4	4	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
295	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1
296	3	4	4	2	2	1	2	3	1	3	3	1	1	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	2	3	3	1	2	1	1	3	4	2	1	2	3
297	3	3	3	2	1	1	4	3	3	4	4	2	2	4	2	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	3	3	3	4	1	3	4	4	4	4	3	5	1	4	1	3	4	4	4	4	5	4
298	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1
299	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1
300	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	4	4	4	4	5	1	2	1	2	5	5	3	1	3	3
301	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	2	1	2	1	2	4	4	1	1	2	1
302	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
303	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2
304	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	1	1	1	1	1	1
305	2	1	4	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	3	1	2	1	4	3	3	3	3	4	3	2	1
306	2	4	4	2	2	1	2	2	1	2	3	1	3	2	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	3	2	3	4	2	1	2	1
307	1	2	2	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	2	2	2	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	3	1	3	2	2	3	4	2	2	3	3	4	2	3	3	3	2	1	1
308	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
309	3	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
310	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
311	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	3	1	2	2	2	2	1	1	1
312	2	2	3	2	1	2	2	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1
313	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
314	3	2	4	3	1	1	2	2	1	2	3	1	1	2	4	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1
315	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

316	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
317	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	3	4	3	2	2	1	3	2	3	2	1	1	2
318	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1
319	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
320	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	4	1	1
321	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2
322	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
323	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	4	1	1	4	1	4	3	3	5	5
324	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	1	3	1	1	2	1	1	2	1	2	3
325	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	3	2	4	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1
326	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	4	1	1	2	1	5	5	4	2	4
327	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	3	2	2	1	2
328	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
329	2	4	4	2	2	1	2	3	1	3	3	1	1	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	2	3	3	1	2	1	1	3	4	2	1	2	3
330	2	3	3	2	1	1	4	3	3	4	4	2	2	4	2	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	3	3	3	4	1	3	4	4	4	4	3	5	1	4	1	3	4	4	4	4	5	4
331	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1
332	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1
333	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
334	2	1	1	1	2	2	2	2	4	3	1	1	1	2	2	2	2	4	1	1	1	1	1	2	2	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2
335	2	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	4	4	4	4	5	1	2	1	2	5	5	3	1	3	3
336	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	2	1	2	1	2	4	4	1	1	2	1
337	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
338	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2
339	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2

340	2	2	4	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	1	2	2	3	1	1
341	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
342	2	2	5	5	4	1	2	3	2	1	1	2	4	1	5	4	4	4	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
343	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	4	
344	1	2	2	2	1	1	2	1	1	3	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1		
345	1	3	4	2	2	1	4	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	3	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	
346	2	4	4	2	1	1	2	2	1	2	2	1	4	4	2	2	4	2	2	2	1	1	1	2	1	1	4	2	2	2	2	2	4	4	2	1	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
347	2	2	3	3	3	1	2	3	2	1	1	2	4	1	5	4	4	4	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	4	4	4	2	3	3	1	2	1	1	3	4	2	1	2	1	
348	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	4	3	5	1	4	1	3	4	4	4	4	5	4	
349	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	
350	1	4	5	3	2	1	5	5	3	3	3	5	5	3	4	3	4	2	3	3	1	1	1	2	1	1	4	4	2	5	2	5	5	4	4	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	
351	1	3	4	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	3	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	4	5	1	2	1	2	5	5	3	1	3	3	
352	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	3	1	1	3	3	4	4	4	3	4	1	1	1	2	4	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	3	3	2	1	2	1	2	4	4	1	1	2	1	
353	3	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	
354	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	
355	2	2	2	2	1	1	2	3	1	3	3	2	2	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	
356	2	4	4	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	
357	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
358	2	4	4	2	2	1	2	3	1	3	3	1	1	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	2	3	3	1	2	1	1	3	4	2	1	2	3		
359	2	3	3	2	1	1	4	3	3	4	4	2	2	4	2	1	2	2	1	3	1	1	1	2	1	1	3	3	3	4	1	3	4	4	4	4	3	5	1	4	1	3	4	4	4	4	5	4	
360	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	
361	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	
362	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	
363	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	3	1	2	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	

364	2	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
366	2	4	4	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
367	2	4	4	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	2	1	1	2					
368	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	4	3	3	1	3	2					
369	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1					
370	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	4	2	1	2	3					
371	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
372	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
373	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
374	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1					
375	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1					
376	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2					
377	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	3	3	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1						
378	2	2	2	1	1	1	3	3	3	2	3	1	2	3	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	1	2	2	3	1	1	3	2	1	1	2	2						
379	2	2	4	1	1	1	2	1	1	3	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	4	1	1	1	1	1	1	2	2						
380	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	3	1	2	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3					
381	2	4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	4	1	1	3	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1					
382	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1					
383	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	3	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
384	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	3	1	3	4	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	3	1	2	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2					